

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022

San Juan Teitipac





Ahuehuete o Sabino de San Juan Teitipac
Fotografía: Oscar Sánchez García 2022

Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022
San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca.

Presidente Municipal Constitucional.
Mtro. José Juan Márquez Sánchez.

Encargado por:
H. Ayuntamiento Municipal, 2020-2022.
San Juan Teitipac, Tlacolula

Elaboró:
Ma. Guadalupe Pérez Taxis.

Revisó:
Coordinación General del COPLADE

Portada:
Antiguo Convento Dominico de San Juan, Siglo XVI.
Fotografía: Ma. Guadalupe Pérez Taxis/Pilot OSG 2022

Ahuehuete o Sabino de San Juan Teitipac.



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar



PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Plan Municipal de Desarrollo Sostenible 2020-2022

San Juan Teitipac Tlacolula, Oaxaca.



Fotografía: MGPT/OSG

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE	5
1. MARCO LEGAL	6
2. MISIÓN Y VISIÓN.....	11
3. CONTEXTO MUNICIPAL.....	12
3.1 Reseña Histórica	12
3.2 Delimitación y estructura Territorial.	12
3.3 Medio Físico.....	13
3.4 Dinámica Sociodemográfica y Económica	19
3.4.1 Dinámica Sociodemográfica	19
3.4.2 Económica	20
4. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	22
4.1 Igualdad de Género.	22
4.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción igualdad de género.....	24
4.2 Asuntos Indígenas.....	26
4.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción Asuntos Indígenas	28
4.3 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.....	30
4.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción derechos de niñas, niños y adolescentes	32
5. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	33
5.1 EJE I. PERSONAS.....	35
5.1.1 DIAGNÓSTICO	35
5.1.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	52
5.1.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	55
5.1.4 PROYECTOS.....	57
5.2 EJE II. ALIANZAS	59
5.2.1 DIAGNÓSTICO	59
5.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	62
5.2.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	63
5.2.4 PROYECTOS.....	64
5.3 EJE III. PAZ.....	65
5.3.1 DIAGNOSTICO	65
5.3.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	66
5.3.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	67

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



5.3.4	PROYECTOS.....	67
5.4	EJE IV. PROSPERIDAD.....	68
5.4.1	DIAGNÓSTICO	68
5.4.2	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	72
5.4.2	OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	73
5.4.4	PROYECTOS DEL EJE.....	74
5.5	EJE V. PLANETA.....	75
5.5.1	DIAGNÓSTICO	75
5.5.2	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA.....	76
5.5.3	OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.....	77
5.5.4	PROYECTOS.....	77
6	PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN.....	78
7	METAS DE INDICADORES.....	81
8	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	86
9	MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO	88
	ANEXOS.....	100
	Fuentes	101
	Evidencia Fotográfica de la Participación Ciudadana.....	102



MENSAJE DEL PRESIDENTE

Contribuir al desarrollo de nuestro municipio es la mayor motivación de esta administración, teniendo claro que el proceso de crecimiento es sin lugar a dudas una tarea de labor constante y colaboración ciudadana para hacer de Juan Teitipac un municipio Incluyente con Desarrollo Social, Moderno y Transparente, Seguro, Productivo e Innovador y Sustentable, con visión de futuro pero sin dejar a un lado las raíces zapotecas, las mismas que nos han heredado un sinfín de tradiciones, una lengua madre, unos rasgos culturales que nos identifican plenamente, y que se mezclan con el proceso de globalización de la época actual.

Este documento representa de manera clara la problemática en diversas áreas, así como las estrategias y líneas de acción a implementar, sin descuidar los ejes transversales que son de suma importancia, Para esta administración es importante establecer que la única manera de conseguir el desarrollo municipal es a través de la participación ciudadana misma que con su colaboración pudimos plasmar sus necesidades e ideas en este de este Plan.

Trabajando juntos de manera coordinada es como se puede avanzar hacia un verdadero desarrollo, mismo que se verá reflejado en las metas del plan, estas metas se encuentran alineadas a las del plan estatal de desarrollo, y estas a su vez a los ejes del plan nacional de desarrollo y a la Agenda 2030 que es un plan global en favor de las personas, el planeta, la prosperidad y la paz. Mediante las alianzas, de esta manera se busca que los tres niveles de gobierno se mezclen en una dinámica proactiva frente al cambio, es mediante esta colaboración que se pretende establecer rutas y sistemas de evaluación para hacer de este documento una pieza importante pero no limitativa para el desarrollo.

La tarea de la mejora constante no se detiene en el tiempo, al contrario, evoluciona y se transforma a una velocidad vertiginosa, es por eso que afrontamos los retos actuales con una visión a futuro, pero con los pies bien puestos en el presente, conscientes de que solo juntos conseguiremos el desarrollo.

Respetuosamente

**PROFE. JOSÉ JUAN MÁRQUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



1. MARCO LEGAL

El Plan Municipal de Desarrollo para el Ayuntamiento de San Juan Teitipac tiene como marco jurídico normativo el Plan Estatal de Desarrollo 2016 - 2022, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca y sus Municipios, Ley Orgánica para el Estado de Oaxaca.

a) Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos

En el **Artículo 26** se faculta al Poder Ejecutivo para organizar y conducir la planeación democrática del desarrollo nacional, la cual deberá integrar mecanismos de participación ciudadana con el objetivo de recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo, garantizando así la participación de las entidades federativas y de sus municipios en la responsabilidad de definir y alcanzar los objetivos de los programas de gobierno.

Artículo 115. En este artículo se asienta que, en los términos de las leyes federales relativas, se faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, que son parte importante de la planeación del desarrollo.

b) Ley de Planeación.

En el **Artículo 33.** Establece la facultad que tiene el ejecutivo para convenir y coordinar la participación de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas para que estos participen en la planeación nacional del desarrollo. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta.

Artículo 34, fracciones II y III. Faculta al Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las 10 actividades de planeación, así como los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción.



c) Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

En el **Artículo 113**, fracción IV, inciso a. se asienta la facultad de los municipios en términos de las leyes federales y estatales relativas para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.

d) Ley Estatal de Planeación.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Fracción IV.- Establece las bases y enfoques transversales para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Fracción V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley; y

Artículo 5. Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales de conformidad con lo dispuesto en esta ley.

Artículo 7. Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción lo conducente para la instrumentación del sistema Estatal de Planeación democrática. Los ayuntamientos que cuenten con la capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del estado para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 17, en su **fracción V.-** se establecen las metodologías y lineamientos que deberán seguirse a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido;

Artículo 26, los planes municipales de desarrollo, en los términos del artículo 7 de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del periodo constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones a un plazo mayor. Los planes municipales precisarán los objetivos,



estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán provisiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales;

Artículo 27 en el cual se establece que, para la ejecución de los planes municipales, los ayuntamientos elaborarán así mismo los correspondientes programas anuales. Los programas anuales incluirán aspectos administrativos y de política económica y social; y servirán de base para los anteproyectos de presupuesto que las dependencias, entidades paraestatales y ayuntamientos deben elaborar de acuerdo con la legislación aplicable en cada caso.

Artículo 63. Los Planes Municipales de desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y conteniendo como mínimo:

- I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;
- II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;
- III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;
- IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y
- V. La identificación de los responsables institucionales de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concentración con los grupos sociales interesados.

La Ley Estatal de Planeación considera el importante rol del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) en el proceso de planeación y asistencia a los municipios, como se expresa en su artículo 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, que se muestra en los párrafos siguientes.

e) Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipal.

Artículo 45.-El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

- I. Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II. Atender las demandas prioritarias de la población;
- III. Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV. Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal
- V. Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas.
- VI. Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII. Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y
- VIII. En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombre y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 58.- El Ayuntamiento podrá celebrar acuerdos de coordinación administrativa o asociarse con otros Ayuntamientos para:

- I. La elaboración conjunta de los planes municipales y regionales de desarrollo y sus programas;
- II. La elaboración conjunta de los planes municipales y programas de desarrollo micro regional;



- III. La constitución y el funcionamiento de Consejos intermunicipales de colaboración para la planeación y ejecución de programas y acciones de desarrollo urbano, vivienda, seguridad pública, preservación del medio ambiente, salud pública, tránsito y vialidad, servicios públicos, culturales, deportes, integración familiar, comunicación social y los demás aspectos que consideren de interés mutuo.
- IV. La elaboración de la reglamentación municipal.
- V. La adquisición en común de materiales, equipo e instalación para mejorar los servicios públicos municipales;
- VI. La contratación en común de servicios de información y asesoría técnica;
- VII. La ejecución y el mantenimiento de la obra pública; y
- VIII. Propiciar la promoción de las actividades productivas.

f) Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 47. Se requiere el voto de la mayoría calificada, es decir, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento para Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68. El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, con la facultad y obligación de: promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado los Bandos de Policía y Gobierno, los reglamentos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general, dentro de sus respectivas jurisdicciones, así como los planes y programas de desarrollo municipal; publicados que sean remitirlos a los Poderes del Estado y al Archivo General del Estado. Así como elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

g) Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Artículo 56, fracción II. Los servidores públicos tendrán la obligación de formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos.



2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Somos un municipio que, con la participación de la ciudadanía lograra impulsar programas y obras que impacten de manera positiva en la vida de sus habitantes, proporcionando servicios básicos de calidad en igualdad de circunstancias para todos; buscando la prosperidad y la paz de los ciudadanos, brindando servicio de forma eficaz y eficiente en la prestación de los servicios públicos y ser un referente estatal de un gobierno incluyente y transparente.

VISIÓN

Corto plazo. – Ser un municipio con un gobierno comunitario apegado a las normas, abierto y participativo, donde las decisiones, acciones y obras tengan por objetivo común.

Mediano plazo. - Ser un municipio que brinde servicios de calidad brindando un trato justo y de igualdad social e incluyente, promoviendo en todo momento, la participación de los diferentes sectores sociales, privilegiando la comunidad entre las autoridades y ciudadanos.

Largo plazo. - Ser un municipio con instituciones más sólidas que promuevan la integridad, autoridad y honestidad, con una cultura de compromiso con el interés público, un municipio de vanguardia, seguro, y autosuficiente, con infraestructura renovada, y un uso eficiente y responsable de los recursos naturales.



3. CONTEXTO MUNICIPAL

3.1 Reseña Histórica

San Juan Teitipac se fundó por la raza zapoteca en el año de 1100 y se llamó en la antigüedad Zetobaa, que quiere decir: "Otro sepulcro", para distinguirlo del primero y más suntuoso que era Mitla: también se llamó Quehuiquijezáá, que significa "Palacio de piedra o cátedra de enseñanza", lo primero por haberse edificado uno sobre una gran piedra y los segundo, por el destino que se dio al edificio.

Los reyes de Teozapotlán determinaron que residieran ahí los sacerdotes distinguidos por su saber e inteligencia en los ritos y cultos de sus dioses, así para que estos fuesen mejor servidos, como para que dignamente se hicieran los honores de la recepción a los señores del país que llegasen a visitar el sepulcro de sus deudos difuntos.

En estos casos eran consolados por los instruidos sacerdotes, que les persuadían de las bellas esperanzas del otro mundo "así se les llamaba", inspirando esfuerzo y valor para obrar generosamente con las promesas de sempiterno descanso, logrando por este medio que los nobles y el pueblo saliesen de ahí muchas veces determinados a entregarse a las cuarenta penitencias que frecuentaban, o a los golpes mortales de las armas enemigas peleando en los campos de batalla.

Teitipac era pues, una verdadera cantera de enseñanza en que a los vivos se daban lecciones de la mayor importancia con la ocasión de los sepulcros de los muertos. Dos puertas tenían la eternidad, una para los reyes, que era Mitla y otra para los nobles, que era Teitipac.

3.2 Delimitación y estructura Territorial.

Ubicación Geográfica. -El municipio de San de Juan Teitipac se localiza en la región de Valles Centrales del estado de Oaxaca, pertenece al Distrito de Tlacolula a una distancia de 28 Km de la capital del Estado, nombrado así en honor del Santo Patrono San Juan Bautista, se ubica en las coordenadas entre los paralelos 16°50' y 16°57' de latitud norte; los meridianos 96°33' y 96°38' de longitud oeste; altitud entre 1600 y 2 600 m.



Límites y extensión territorial.

San Juan Teitipac posee una extensión territorial de 41.3 kilómetros cuadrados, que representa el 0.1% del total de la superficie del estado, colinda al norte con los municipios de San Sebastián Teitipac, Santa Cruz Papalutla y Magdalena Teitipac; al este con los municipios de Magdalena Teitipac y San Baltazar Chichicapan; al sur con los municipios de San Miguel Tilquiápam, Santa Catarina Minas y Santo Tomás Jalieza; al oeste con los municipios de Santo Tomás Jalieza y San Sebastián Teitipac.



Fuente. – Google earth

3.3 Medio Físico

Fisiografía

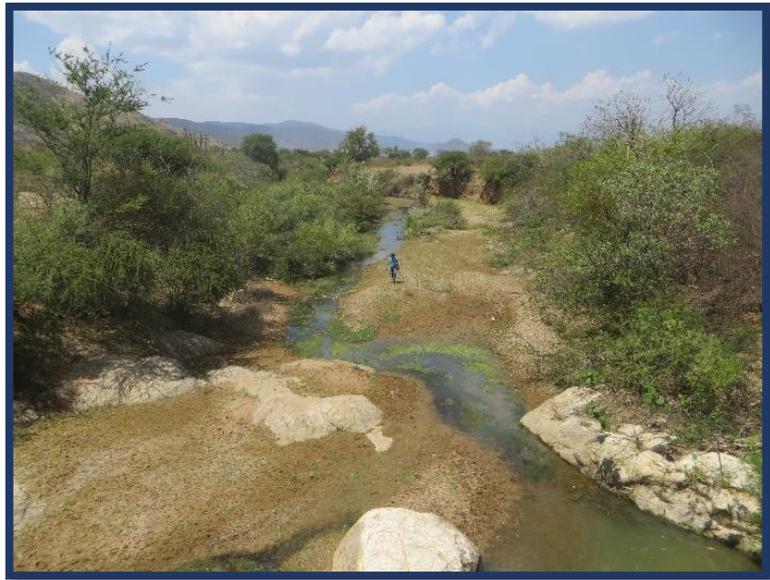
Entendamos que es la Fisiografía.

Descripción de las formas que produce la naturaleza sobre las características del paisaje, Visión general de las formas del relieve, identificadas y definidas a partir del análisis integral de la información topográfica, geológica, hidrológica y edafológica, para formar unidades relativamente homogéneas, representado las diferentes provincias y subprovincias en las que se ha dividido al país, de acuerdo con su geología y topografía, de acuerdo la publicación por DIGEPO Libro Demográfico San Juan Teitipac pertenece a la provincia de la Sierra Madre del Sur en un 100% y a la sub provincia denominada Sierras y Valles de Oaxaca en un 100%, con un sistema de topo formas compuesto por Sierra Baja compleja (53.66) , Llanura aluvial con lomerío de piso rocoso o cementado (38.37%) y sierra de cumbres tendidas (7.97%). Sobresaliendo en su relieve los cerros de La Puerta, Ya´alina y Bixhana. La altitud oscila entre 1600 y 2600 metros sobre el nivel del mar.



Hidrografía

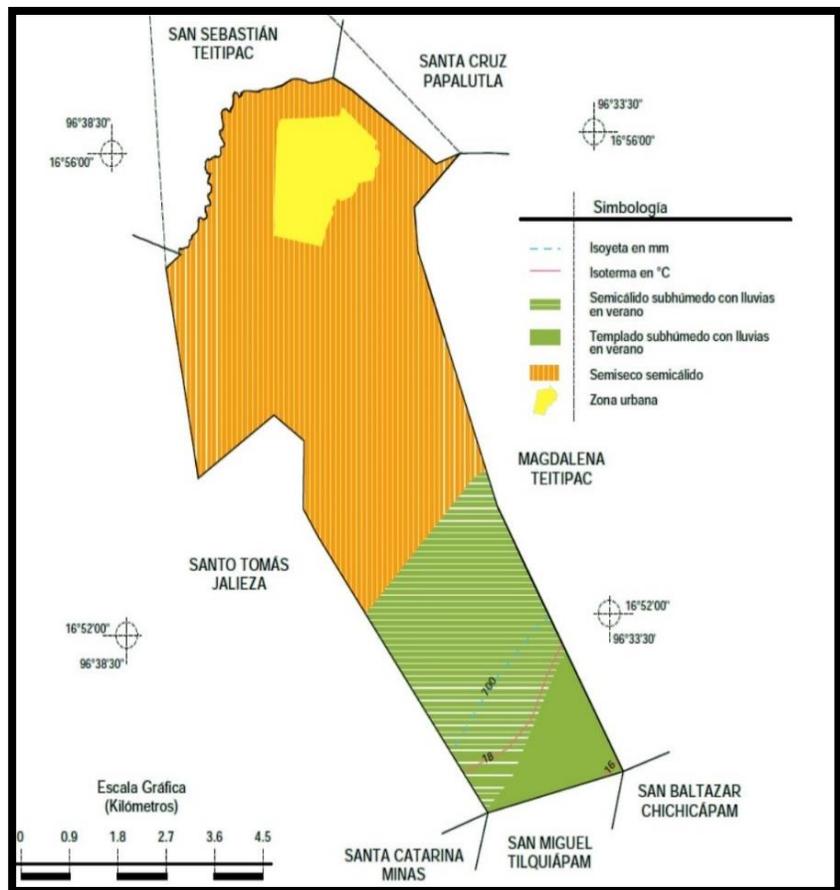
San Juan Teitipac forma parte de la región hidrológica Costa Chica - Río Verde (100%), está integrado a la cuenca Río Atoyac (100%), subcuenca Río Atoyac - Oaxaca de Juárez (100%) y cuenta con los ríos denominados La Bomba y Las Piedras. Son ríos que mantienen su caudal en temporadas de lluvias.



Fuente. – Oscar Sánchez García

Clima

En San Juan Teitipac prevalece un clima Semi seco semicálido (70.20%), semicálido subhúmedo con lluvias en verano (23.74) y templado subhúmedo con lluvias en verano (6.06%).



Fuente. – Compendio de información geográfica municipal 2010.



Flora

Su vegetación está conformada por arbustos caducifolios, pastos que se secan en época de estiaje, plantas semidesérticas y chaparral bajo, cactus, nopales, maguey mezcalero, carrizo, cazahuate, mezquite, guaje, coníferas como el sabino, pino y encino; flores como el cempasúchil, el girasol, el quebra plato, la rosa y otras flores silvestres.

Fuente. - Archivo municipal



Se encuentran también cultivos perennes de nísperos, guayaba, aguacate, granada, limonar, así como plantas medicinales como hierba maestra, hierbabuena, albahaca, cedrón, poleo, romero, ruda, y toronjil, maracuyá; entre otras.

Fauna

La fauna silvestre de la región se compone de paloma del monte, gavilancillo, tórtola, gorrión, garza, golondrinas y zopilotes; culebras, lagartijas, conejos, coyotes, zorrillo, tejones, tlacuaches y roedores, de los insectos sobresalen chapulines y gusanos de maguey.

De manera doméstica, los habitantes crían ganado vacuno, caprino, equino, pollos, guajolotes, de los cuales disponen para su sustento económico, el cuidado de los animales generalmente es de acuerdo con la experiencia de cada uno de los productores.

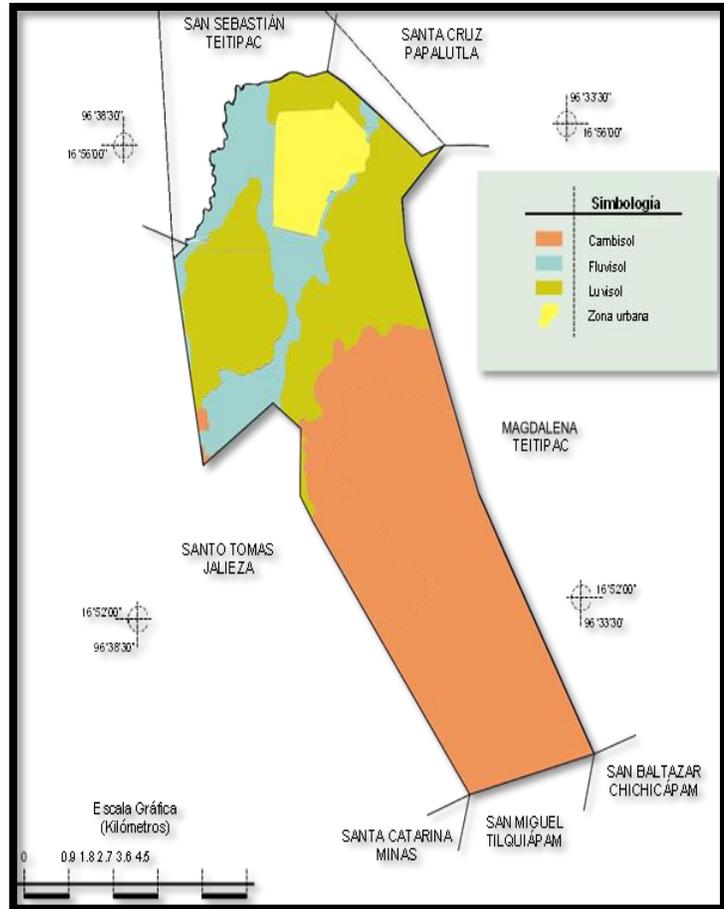
Tipo de Suelo

En San Juan Teitipac se presentan los suelos cambisol, Luvisol y Fluvisol. El cambisol se encuentra en el 52% de la superficie, es un suelo joven poco desarrollado que se caracteriza por presentar en el subsuelo una capa con terrones que muestran vestigios del tipo de roca subyacente y que además

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



puede tener pequeñas acumulaciones de arcilla, carbonato de calcio, fierro o manganeso. El Luvisol se encuentra en un 29% por tener un enriquecimiento de arcilla en el subsuelo son de fertilidad moderada y de alta susceptibilidad a la erosión. El Fluvisol o suelo de río representa un 13% de la superficie del Municipio, formado a partir de materiales aluviales recientes aportados por los ríos, tienen un alto potencial agrícola. Son suelos poco desarrollados medianamente profundos y presentan estructura débil o suelta. Se encuentra cercano a los lechos de los ríos. Existen problemas de erosión por el deslave del suelo en tiempo de lluvia y por tala de árboles que ayudan a detener la erosión.



Fuente. – Compendio de información geográfica municipal 2010.

Uso de suelo

De acuerdo a la información del INEGI, el uso del suelo en San Juan Teitipac es del 39.46% de bosque de encino y coníferas, para uso de la Agricultura el 37.79%, pastizal inducido del 16.01% y la zona urbana solo un 6.74% de su territorio.

Fuente. - Archivo municipal



Uso potencial de la tierra de su territorio para la agricultura mecanizada continua (25.80%), para la agricultura manual estacional (15.43%) y no aptas para la agricultura (58.77%), para uso pecuario el establecimiento de praderas cultivadas con maquinaria agrícola (25.80%), para el aprovechamiento de la vegetación de pastizal (3.64%) No aptas para uso pecuario (70.56%)

Los propietarios de predios de cultivo generalmente enriquecen sus tierras con la materia orgánica que producen sus animales que cuidan en casa para evitar en la medida de lo posible el uso de fertilizantes químicos en sus suelos.

Geología

En San Juan Teitipac Los tipos de roca presentes en el municipio son ígnea extrusiva: Toba ácida las que contienen en exceso dióxido de silicio, andesita, la cual es una roca de color gris medio, de grano fino y de origen volcánico; sedimentaria es Lutia-arenisca; suelo aluvial. Estas rocas son de los periodos Cretácico, Terciario y Cuaternario.

Recursos Naturales.

El bosque de pino encino predomina en el municipio de San Juan Teitipac. Los encinos son árboles o arbustos que viven en las partes bajas de las montañas en donde forman bosques de varias especies de encinos o mezclados con varias especies de pinos. Pueden llegar a medir de 4 hasta 30 m de altura son abiertos o muy densos.



Suelo y vegetación endémica de San Juan Teitipac, fotografía. - JSP

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



También se encuentra como ecosistema el pastizal inducido en zonas donde la vegetación originaria era el bosque pino-encino y se destina a la ganadería. El ahuehuete es una especie que se localiza en el municipio y que se desarrolla.

Destacan por su importancia el agua, el suelo y los materiales pétreos. Es innegable la vital importancia del agua para las actividades económicas y de subsistencia del municipio. Es imprescindible para los cultivos tanto de riego como de humedad. El suelo posibilita la producción de granos básicos como el maíz, los cultivos de importancia alimentaria como el frijol, garbanzo, ajo, calabaza, alfalfa y tomate rojo.

La arena y la grava que se obtiene en los cauces de los ríos, así como los que se obtienen por medio de excavación de la roca, constituyen un recurso natural de suma importancia para la población, ya que los emplean para la elaboración de metates y molcajetes, además de su utilización en la construcción.

Los habitantes consideran con orgullo el árbol de ahuehuete o sabino milenario como parte de la riqueza natural del municipio, que, sumado al entorno, crea un paisaje de interés turístico.



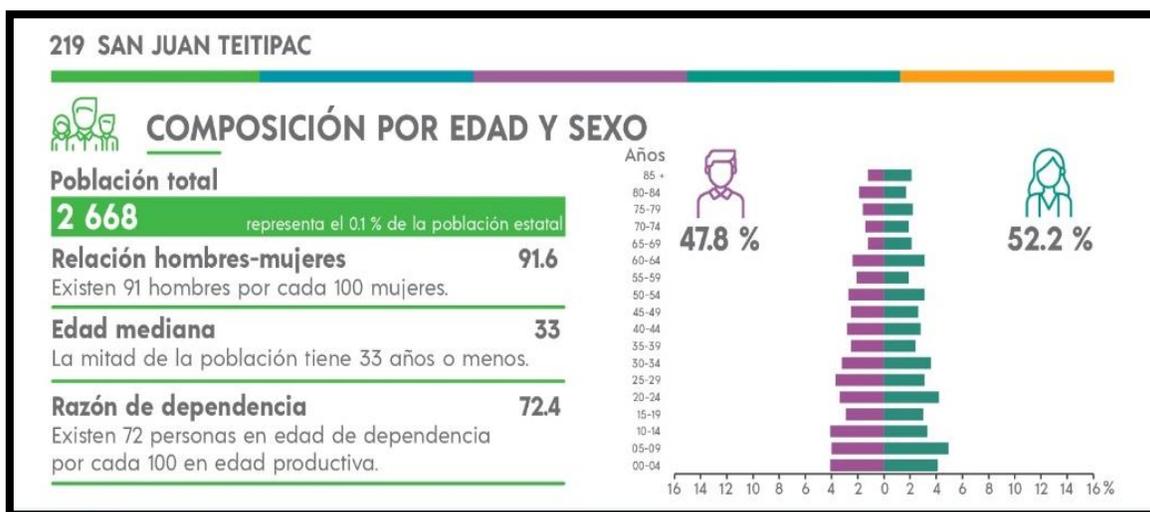


3.4 Dinámica Sociodemográfica y Económica

3.4.1 Dinámica Sociodemográfica

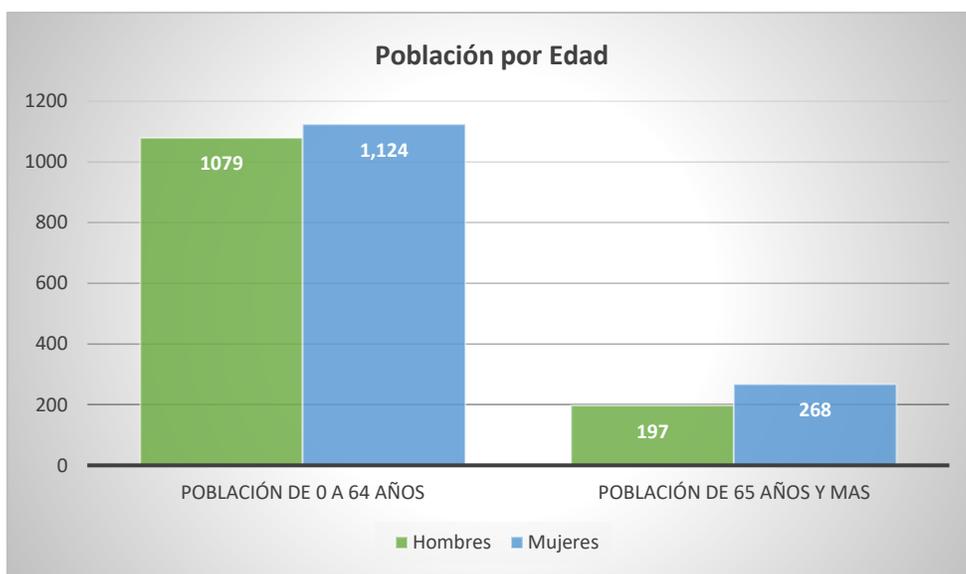
Población

De acuerdo a la Encuesta censal 2020 del INEGI, la población total del municipio de San Juan Teitipac es de 2668 habitantes que representa el 0.1% de la población estatal, es conformada de la siguiente manera: 52.2% son mujeres y el 47.8% son hombres, es decir 1392 mujeres y 1276 hombres, como se puede ver en la siguiente gráfica.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020

Podemos decir que nuestra población es joven al tener un 17% de población de más de 65 años según muestra la gráfica, es decir del total 2668 de población solo 465 son adultos mayores de 65 años y más, 197 Hombres y 268 Mujeres de acuerdo a información del Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda, 2020



Conforme a la información del Censo de Población y Vivienda 2020, nuestra población había presentado una disminución del año 1995 al año 2015, viendo una recuperación de crecimiento del 2015 al 2020, según la información quinquenal de los censos de INEGI.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

ETNICIDAD	
Población que habla lengua indígena ¹	10.78 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	0.37 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Zapoteco	99.3 %
Mazateco	0.4 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.97 %

¹ De 3 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Nuestro municipio cuenta con 26 habitantes que se consideran afrodescendiente y representan el .97% de la población total, también una Población de 3 años y más que habla lengua indígena que en su mayor porcentaje de la lengua que hablan es Zapoteco de acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2020.

3.4.2 Económica

Población Económicamente Activa

Población económicamente activa:

La población económicamente activa la integran todas las personas de 12 y más años que realizaron algún tipo de actividad económica (población ocupada), o que buscaron activamente hacerlo (población desocupada abierta), en los dos meses previos a la semana de levantamiento, la PEA se clasifica en población ocupada y población desocupada abierta o desocupados activos. ¹

¹ www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU



La población económicamente inactiva:

La población económicamente inactiva la constituyen todas las personas de 12 y más años que no realizaron actividades económicas en la semana de referencia, ni buscaron hacerlo en los dos meses previos de la semana de referencia. La población económicamente inactiva de acuerdo a su condición de inactividad se clasifica en: estudiantes, personas dedicadas a los quehaceres domésticos, pensionados y/o jubilados; personas de edad avanzada; incapacitados para trabajar por el resto de su vida y otros inactivos.²

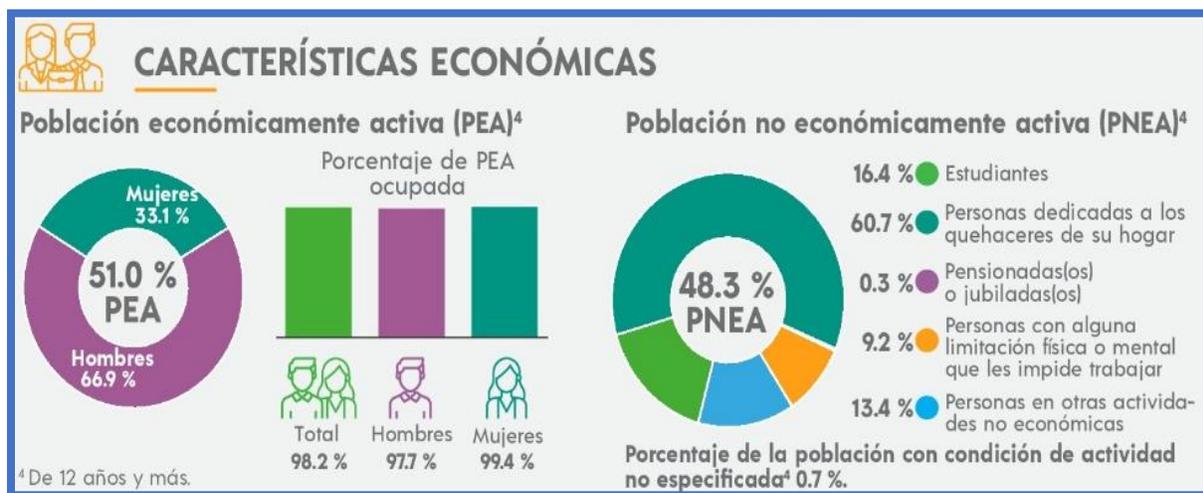
Población ocupada:

Comprende las personas de 12 y más años de ambos sexos que durante la semana de referencia presentaron una de las siguientes situaciones: trabajaron al menos una hora o un día para producir bienes y servicios a cambio de una remuneración monetaria o en especie; tenían empleo pero no trabajaron por alguna causa sin dejar de percibir su ingreso; trabajaron al menos una hora o un día en la semana de referencia, sin recibir pago alguno (ni monetario ni en especie) en un negocio propiedad de un familiar o no familiar.

Población desocupada:

Personas que no trabajaron ni tenían empleo, pero que estaban realizando trámites para conseguirlo. Incluye a las que lo iniciarán en menos de 30 días y las que estaban suspendidas temporal o indefinidamente de su empleo.

De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2020, se tiene una población económicamente activa de 51% que equivale a 1361 habitantes, 48.3% una población no económicamente activa (PNEA) que equivale a 1289 habitantes y el 0.7% con condición de actividad no especificada que equivale a 18 habitantes.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

² www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU



4. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

Las estrategias Transversales permitirán impulsar acciones integrales para el cumplimiento coherente de la Agenda 2030 a nivel municipal.

La transversalidad constituye una estrategia institucional para asegurar que en los documentos que emitan y en las decisiones que tomen como cabildo y personales, así como las instancias de apoyo, se considere como principio rector la igualdad sustantiva entre quienes conforman la comunidad.



4.1 Igualdad de Género.



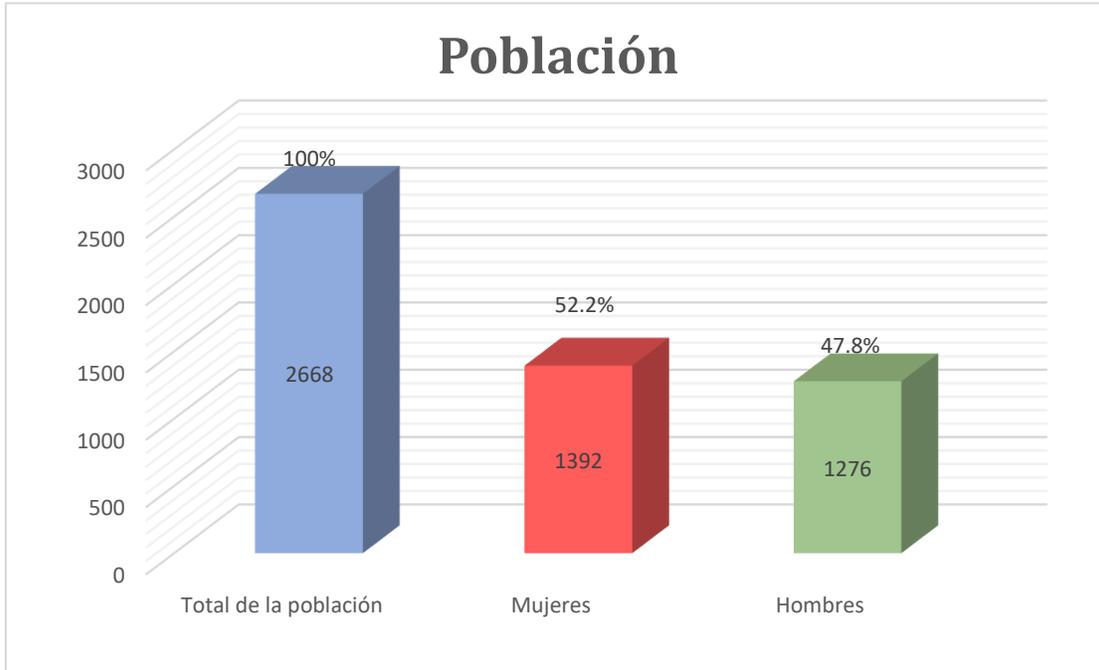
¿QUÉ SIGNIFICA EQUIDAD DE GÉNERO?

El término equidad alude a una cuestión de justicia: es la distribución justa de los recursos y del poder social en la sociedad; se refiere a la justicia en el tratamiento de hombres y mujeres, según sus necesidades respectivas. En el ámbito laboral el objetivo de equidad de género suele incorporar medidas diseñadas para compensar las desventajas de las mujeres.³

La equidad de género permite brindar a las mujeres y a los hombres las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada uno(a) de ellos (as) que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanos(as).

San Juan Teitipac tiene un total de 2,668 habitantes, de los cuales: 1,276 habitantes son hombres y 1,392 habitantes son mujeres. Es decir, la población femenina representa un 52.2% del total de la población. En el municipio, la población de las mujeres es ligeramente mayor al número de hombres por un 4.4% más, que habita el municipio, por ello las políticas aplicadas por esta administración se enfocará a garantizar la equidad de género la población (ODS 5).

³ <https://www.gob.mx/insabi/es/articulos/8-de-marzo-conmemorando-el-dia-internacional-de-la-mujer>



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

Es importante mencionar que San Juan Teitipac ha evolucionado en materia de equidad de género ya que desde la administración 2017 – 2019 se han integrado a mujeres en los cargos como servidoras públicas formando parte del cabildo, esto es un gran paso que contribuye a la erradicación de la discriminación por razón de género, y más importante aún, con estos actos se da voz a la ciudadanía.

Como un derecho de las Mujeres en el H. Ayuntamiento 2020 – 2022 también contamos con la participación de Mujeres como servidoras públicas en los siguientes cargos: Regiduría de Salud, Dirección de Comercio, Dirección de Cultura y Deporte, Secretaría Municipal, seguiremos impulsando su participación en igualdad de condiciones, tanto en las propuestas como la toma de decisiones. Nuestro compromiso es brindar seguridad y oportunidades a nuestra comunidad de mujeres, buscando acabar con el machismo que aún prevalece en San Juan Teitipac.



Regidora de Salud, recorrido con los regidores en la planeación de obras, El Sabino Milenario. Fotografía: Oscar Sánchez García.



Promoveremos la creación de la Instancia de la Mujer, impulsaremos la educación para mujeres adultas que por recursos insuficientes o por causa de la familia no tuvieron acceso a la educación principalmente a nivel medio superior, también promoveremos pláticas sobre educación sexual y sus derechos reproductivos.

Nuestras mujeres son una fuente de ingresos para sus hogares, ya que son el sustento de sus familias por su trabajo en la elaboración de tostadas, tortillas y téjate. Sin embargo, su venta en el caso de las tortillas es fuera del municipio ya sea por entrega o por venta en algún punto de otros municipios o en la misma capital de la Cd. de Oaxaca, por ello impulsaremos la creación de espacios adecuados y dignos para la venta de sus productos en nuestro Municipio e impulsaremos la promoción de sus productos innovadores como son las tostadas de sabores.

Promoveros el uso de estufas ecológicas para reducir los efectos nocivos en su salud, y contribuir en el cuidado de nuestro medio ambiente, haciendo más eficaz y reducir el uso de los recursos naturales. (leña, carbón). Como parte integral del bienestar y cuidado de su salud promoveros la práctica del Deporte e impulsaremos eventos deportivos y culturales para el fomento y conservación de nuestras tradiciones. Promoveros la capacitación de nuestro personal de Seguridad Pública Municipal para brindar una atención digna hacia las mujeres.

4.1.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción igualdad de género

RESUMEN NARRATIVO	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Objetivo. – Garantizar la igualdad de género en todas las mujeres y niñas, sin importar, edad, religión, raza, etnia, condición social, discapacidad.	ODS 4,5	1.4, 3.1, 4.2,4.3,4.4,8.5,10.2,11.1,
Estrategia 1.- Ejercer el derecho a la educación inclusiva, de calidad a las mujeres y niñas.	ODS 4,5	4.2,4.4
1.1 Fomentar la educación para mujeres adultas		
Estrategia 2. - Promover el derecho a los servicios de salud.	ODS 3,5	3.1,5.6
2.1 Impartir platicas acerca de la salud sexual y reproductiva, y sus derechos reproductivos.		

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



RESUMEN NARRATIVO	Contribución a las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL		
Estrategia 3. – Impulsar el derecho a una vivienda digna.	ODS 5	5.a, 11.1
3.1 Promover el uso de estufas ecológicas.		
Estrategia 4. - Promover la participación de las mujeres en economía local.	ODS 5,8	8.5, 10.2
4.1 Fomentar actividades de promoción de los productos que elaboran. (tostadas de sabores, tortillas, téjate)		
4.2 Brindar espacios para la venta de sus productos.		
Estrategia 5. – Impulsar la práctica del deporte.	ODS 3,5	3.4
5.1 Promover eventos deportivos donde participen las Mujeres.		
Estrategia 6. – Fomentar la cultura y el arte.	ODS 5	4.7
6.1 Promover eventos donde se conozca acerca de las tradiciones y costumbres de San Juan Teitipac.		
EJE II. ALIANZAS. - SAN JUAN TEITIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE.		
Estrategia 1. – Fortalecer el derecho a su presencia y participación de las mujeres en la administración pública.	ODS 5	5.5, 0.2
1.1 Promover la participación de las mujeres en la administración otorgando cargos públicos en el H. Ayuntamiento.		
1.2 Impulsar la creación de la instancia de la Mujer.		
EJE III. PAZ. - SAN JUAN TEITIPAC SEGURO		
Estrategia 1. – Promover el derecho a la integridad física y psicológica de las mujeres.	ODS 3,5	3.8,5.1,8.5, 8.7, 8.8
1.1 Capacitar a elementos de Seguridad Municipal para sensibilizarlos con la atención en casos de violencia familiar.		
EJE IV. PROSPERIDAD. - SAN JUAN TEITIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR		
Estrategia 1. – Promover el derecho al trabajo bien remunerado y digno.	ODS 5,8	8.7, 8.8,10.1
1.1 Crear fuentes de empleo.		
1.2 Capacitar a las mujeres para mejorar sus ingresos y sus habilidades para su mejor desempeño.		
1.3 Tener espacios adecuados para la comercialización de sus productos.		



4.2 Asuntos Indígenas.



“Las culturas indígenas enriquecen a la nación con su música, artesanías, ceremonias, rituales, medicina tradicional y una cosmovisión plena de valores y significados. Asociado a ello, encontramos una gran diversidad de sistemas normativos internos que permiten la convivencia de los integrantes de las comunidades y la resolución de sus conflictos internos, contribuyendo con ello a la paz social.”⁴

San Juan Teitipac es una población indígena zapoteca todas las acciones que tomemos serán encaminadas al cuidado, inclusión y difusión de nuestras raíces, cuidando y rescatando los rasgos que nos identifica, y que sin duda alguna nos hacen una comunidad con identidad, orgullosa de su origen.

San Juan Teitipac cuenta 2668 habitantes y el 10.78% de la población habla lengua indígena, de la cual el 0.37% no habla español, siendo la lengua Zapoteca la más frecuente. Por ello nuestra administración se buscará fortalecer la trasmisión de la lengua a las generaciones jóvenes, ya que son los adultos mayores quienes hablan le lengua indígena y se está perdiendo.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

⁴ Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública *Asuntos Indígenas* [Actualización: 17 de abril de 2006] en www.diputados.gob.mx/cesop/

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Como parte de nuestra identidad es importante resaltar nuestros usos y tradiciones que se han heredado de generación en generación y se han adaptado a la actualidad, una costumbre que aún persiste es la organización para las asambleas generales de la comunidad las cuales son importantes para la toma de decisiones, En San Juan Teitipac se llevan a cabo 5 asambleas obligatorias por tradición, una es la del 6 de enero donde se da el nombramiento Centuriones, armados y angelitos que son personajes que participaran durante la Semana Santa, así como el nombramiento del Comité del Agua Potable, la Segunda asamblea es la del 15 de agosto donde se nombra a la autoridad del jaripeo o festejos para la fiesta anual y una de las más importantes la que se celebra en el mes de diciembre anuncian al Mayordomo Grande de la Virgen del Rosario, la Tercera se lleva a cabo el Segundo domingo de noviembre para elegir al Señor Tititlato, Jueces, Mayor de vara, Alcaldes, Servidores del Templo, y la cuarta se lleva a cabo el segundo Domingo del mes de diciembre donde se lleva a cabo el Informe del Presidente Municipal, cuando es momento de nombrar a la nueva autoridad municipal se lleva una asamblea con carácter obligatorio el primer domingo de Octubre.

Para llevar a cabo la organización y la convocatoria para las asambleas son importantes las siguientes figuras que tienen un papel primordial en la organización interna por usos y costumbres de San Juan Teitipac, El Señor Tititlato, Dos Jueces del Pueblo, Dos Jueces del cerro, Cuatro topiles que coordinados con el Alcalde se encargan de tratar asuntos internos del cuidado y preservación de sus tradiciones misma que se han adaptado al cambio, una de las tradiciones en cuanto a las asambleas es la función del Sr. Tititlato, y sus jueces que previo a la fecha de las asambleas anuncian en la tarde y en la primeras horas del día con Tambor y concha que se llevara a cabo la asamblea misma que es de importancia para la comunidad, el Regidor de Hacienda es el encargado de entregar el Tambor y la concha al Señor Tititlato quien acompañado de sus jueces harán el recorrido por las la calles del municipio para dar el aviso.

Para el nombramiento de la Autoridad municipal es un proceso por usos y costumbres que se lleva a cabo el primer domingo del mes de octubre, donde previo a la fecha el Señor Tititlato, los Jueces salen a recorrer la comunidad anunciando con el sonido del tambor y la concha y una invitación que van pregonando de la importancia de la asamblea que se llevara a cabo, para el nombramiento la asamblea nombra una mesa de debates que será la encargada de llevar el proceso de los nombramientos, quien propondrán a la asamblea si será por ternas o de forma directa el nombramiento iniciando con el Regidor de salud, regidor de educación, regidor de obra, regidor de hacienda, Sindico y al final al Presidente Municipal, posteriormente la mesa de debates coordinara el nombramiento de los suplentes se nombra nuevamente ternas o quien esté en 2do lugar en los nombramientos de los Regidores, Sindico y Presidente fungirían como suplementes, como parte de la adaptación a la actualidad ahora se fortalece la participación de las mujeres en la administración municipal.



4.2.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción Asuntos Indígenas

Objetivo. - Promover el acceso de la población indígena a la alimentación, salud, educación, infraestructura básica y vivienda.

RESUMEN NARRATIVO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
	Directa	Indirecta	
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
Estrategia 1. - Garantizar el derecho a la educación inclusiva y de calidad.	ODS 1,4	1.3,2.3, 4.5	1.1 Crear espacios para educación de adultos mayores que hablen otra lengua. 1.2 Fortalecer el acceso a la educación de toda la comunidad.
Estrategia 2. – Fortalecer el derecho a servicios de salud.	ODS 1,3	1.3,3.8	2.1 Brindar atención médica oportuna. 2.2 Capacitar al personal médico para sensibilizarlo con la atención a quienes hablen otra lengua.
Estrategia 3. - Promover el derecho a una vivienda digna.	ODS 1,5	5.a,11.1	3.1 Proveer de vivienda e infraestructura de servicios con un enfoque de sustentabilidad.
Estrategia 4. - Mejorar las fuentes de ingreso monetario y no monetario de las familias y comunidades indígenas.	ODS 1,8	8.8, 8.9	4.1 Fomentar actividades de promoción de los productos que elaboran. (artesanías, tostadas de sabores, tortillas, téjate). 4.2 Brindar espacios para la venta de sus productos.
Estrategia 5. – Impulsar la práctica del deporte.	ODS 1,3	2.4,3.d	5.1 Crear espacios adecuados para la práctica de los deportes.

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



RESUMEN NARRATIVO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
	Directa	Indirecta	
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
Estrategia 6. – Fomentar la cultura y el arte.	ODS 1,4	4.5,4.7,4.a	6.1 Preservar la cultura reconociendo la cultura como patrimonio de San Juan Teitipac. 6.2 Fortalecer las costumbres y tradiciones para su conservación.
EJE II. ALIANZAS. - SAN JUAN TEITIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE.			
Estrategia 1. – Garantizar su participación en la administración pública.	ODS 1	10.2	1.1 Promover la participación de las personas que hablan zapoteco.
EJE II. PAZ. - SAN JUAN TEITIPAC SEGURO			
Estrategia 1. – Garantizar el derecho a la integridad física y psicológica.	ODS 1,8	8.5, 8.7, 8.8	1.1 Capacitar a elementos de Seguridad Municipal para sensibilizarlos con la atención a la comunidad.
EJE IV. PROSPERIDAD. - SAN JUAN TEITIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR			
Estrategia 1. – Garantizar el derecho al trabajo bien remunerado y digno.	ODS 1,8	8.7, 8.8	1.1 Crear fuentes de empleo. 1.2 Tener espacios adecuados para la comercialización de sus productos.

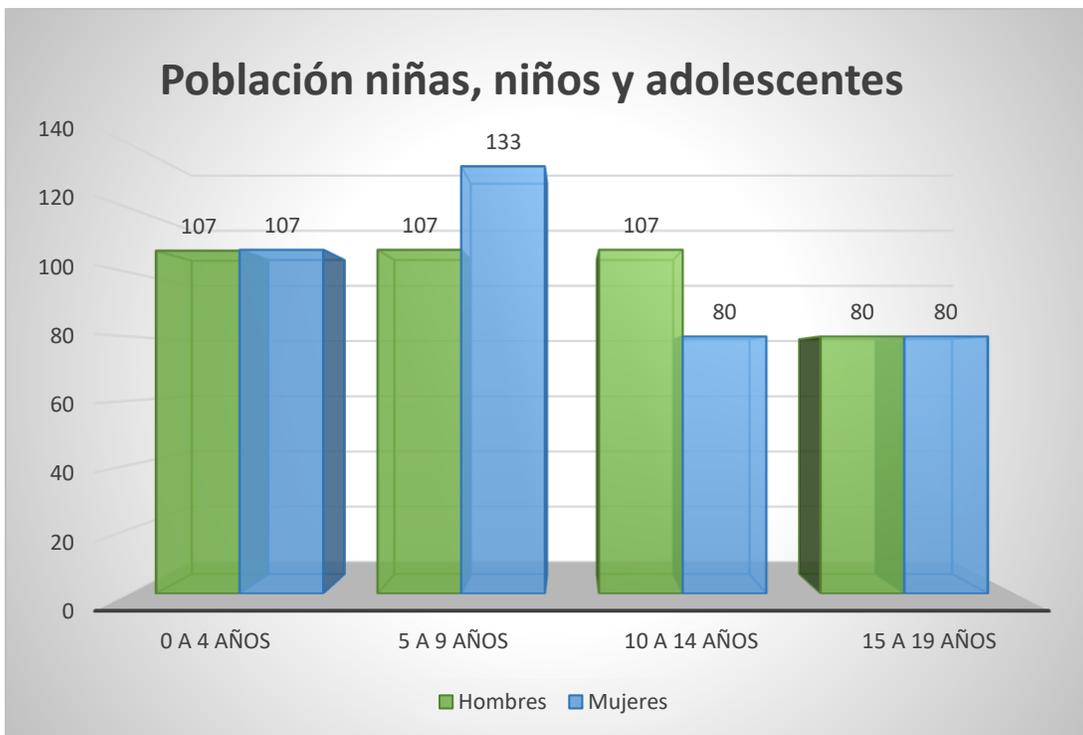


4.3 Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes



De conformidad con la primera parte del artículo 5 de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, son niñas y niños los menores de 12 años, y adolescentes las personas de entre 12 años cumplidos y menos de 18 años de edad.

San Juan Teitipac tiene una población infantil de 454 niños y niñas de 0 a 9 años y 347 adolescentes de 10 a 19 años en promedio de acuerdo a la información del censo 2020, que representa un 30% de la población total del Municipio.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Los adolescentes de nuestra comunidad interrumpen sus estudios a nivel medio superior por querer buscar una mejor manera de vivir, por no querer continuar en su hogar donde sufren algún tipo de



maltrato y prefieren salir de casa ya se para casarse o para salir del municipio en busca de mejores oportunidades.



Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

En nuestra administración contribuiremos a garantizar el derecho a la educación y promoveremos programas para evitar la deserción escolar en la edad de 15 a 24 años, nuestros jóvenes tienen el derecho a continuar con sus estudios y no buscar otras alternativas, así como el derecho a vivir en familia con respeto a una vida sin violencia y a la integridad personal, una de las necesidades para contribuir con la atención de la educación medio superior es la creación de espacios para cubrir la demanda en este nivel, así como la gestión para acceder a estímulos económicos que contribuya a la continuidad de sus estudios.

Promoveremos la educación sexual en los diferentes niveles educativos acorde a sus edades, como parte integral de su bienestar y desarrollo impulsaremos la práctica del deporte en las instituciones educativas brindando espacios adecuados, fomentaremos la cultura con la creación de un espacio adecuado para el aprendizaje y formación artística.

Nuestra administración promoverá el derecho a la integridad física y psicológica de las niñas, los niños y adolescentes, capacitando al personal de Seguridad Pública Municipal para sensibilizarlos en la atención de los diferentes tipos de violencia y fortaleciendo a la instancia del DIF Municipal. Contribuiremos al desarrollo de la infraestructura de los servicios básicos para que tengan una vivienda digna.

Como parte fundamental de su desarrollo de las niñas, niños y adolescentes es también se parte del cuidado y preservación de los recursos naturales y medio ambiente por lo que fomentaremos acciones y talleres para la práctica de la separación y clasificación de los desechos.



4.3.1 Objetivos, estrategias y líneas de acción derechos de niñas, niños y adolescentes

Objetivo. – Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para que tengan condiciones adecuadas para su pleno desarrollo y bienestar.

RESUMEN NARRATIVO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
	Directa	Indirecta	
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
Estrategia 1. - Promover el derecho a la educación inclusiva, de calidad para los niños, niñas y adolescentes.	ODS 4,16	2.3, 4.5	1.1 Brindar Espacios educativos suficientes. 1.2 Fomentar la educación para nivel medio superior. 1.3 Promover el acceso a Becas para continuar con sus estudios en todos niveles.
Estrategia 2. - Promover el derecho a servicios de salud.	ODS 3,16	3d,3.8	2.1 Impartir platicas acerca de la salud sexual y reproductiva, así como los derechos reproductivos de los adolescentes.
Estrategia 3. - Garantizar el derecho a una vivienda digna.	ODS 5,16	5a,11.1	3.1 Promover acciones que permita viviendas dignas para las niñas, niños y adolescentes.
Estrategia 4. – Impulsar la práctica del deporte.	ODS 4,16	3.4,8.8,8.9	4.1 Crear espacios adecuados para la práctica de los deportes.
Estrategia 5. – Fomentar la cultura y el arte.	ODS 4,16	3.8,3.d	5.1 Crear espacios adecuados para la importación de talleres que acerque a las niñas, los niños y adolescentes a la práctica de actividades artísticas.
EJE III. PAZ. - SAN JUAN TEITIPAC SEGURO			
Estrategia 1. – Promover el derecho a la integridad física y psicológica de las niñas, los niños y adolescentes	ODS4,16	4a,10.2	1.1 Capacitar a elementos de Seguridad Municipal para sensibilizarlos con la atención en casos de violencia familiar, acoso sexual y bullying. 1.2 Fortalecer al DIF Municipal.
EJE V. PLANETA. - SAN JUAN TEITIPAC SUSTENTABLE			
Estrategia 1. – Fomentar el cuidado de nuestros recursos naturales y medio ambiente.	ODS 13,16	8.5, 8.7, 8.8,13.3,13b	1.1 Promoviendo la separación y clasificación de los desechos para su reciclaje.



5. EJES DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

¿Qué son los Objetivos de Desarrollo Sostenible y por qué deberían importarnos?

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible ofrece un plan compartido para la paz y la prosperidad de las personas y el planeta, ahora y en el futuro. En el centro de la agenda se encuentran los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y un llamado urgente a la acción de todos los países, desarrollados y en desarrollo por igual, a través de una alianza global.



Vista Panorámica del Municipio de San Juan Teitipac, fotografía: O.S.G.



Al entrar en la Década de Acción, unámonos para garantizar que nadie se quede atrás. Consideremos las 5 P de los ODS: Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Pactos (alianzas).⁵



⁵ unsdg.un.org/es/latest/videos/5ps-sdgs-people-planet-prosperity-peace-and-partnership



5.1 EJE I. PERSONAS

SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL

5.1.1 DIAGNÓSTICO

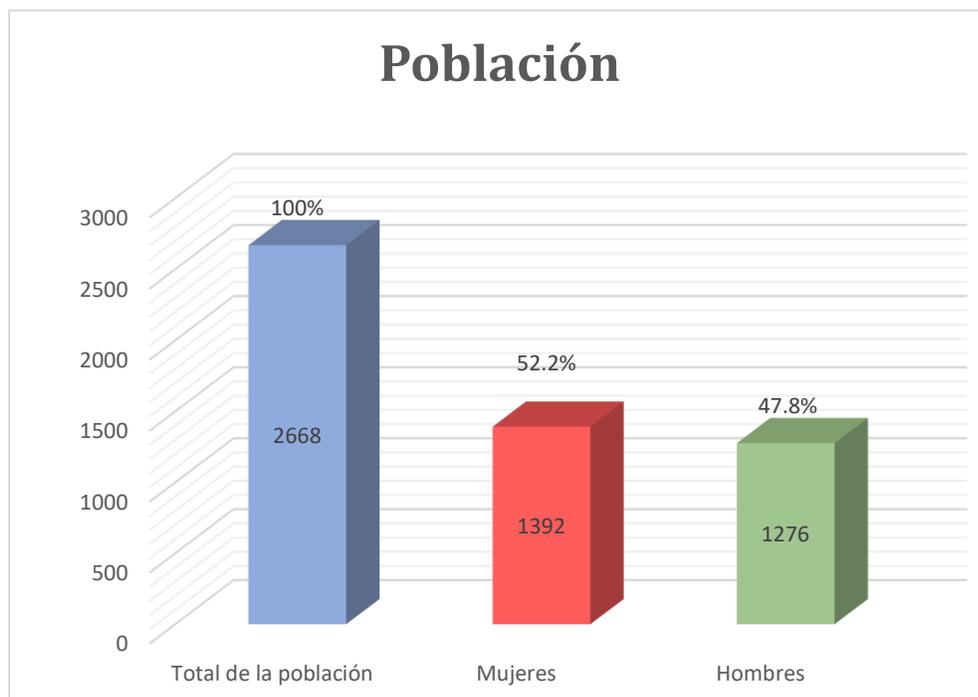
El desarrollo social se conoce la evolución y el mejoramiento en las condiciones de vida de los individuos de una sociedad y en las relaciones que estos individuos mantienen entre sí, es importante que haya una gestión municipal eficiente, responsable y comprometida e incluyente que garantice el bienestar social.

Esa administración Promoverá e Impulsará garantizar los derechos humanos y sociales de los ciudadanos para disminuir el rezago social y marginación de San Juan Teitipac.

Dinámica demográfica.

Población

De acuerdo a la Encuesta censal 2020 del INEGI, la población total del municipio de San Juan Teitipac es de 2668 habitantes que representa el 0.1% de la población estatal, es conformada de la siguiente manera: 52.2% son mujeres y el 47.8% son hombres, es decir 1392 mujeres y 1276 hombres, como se puede ver en la siguiente gráfica.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

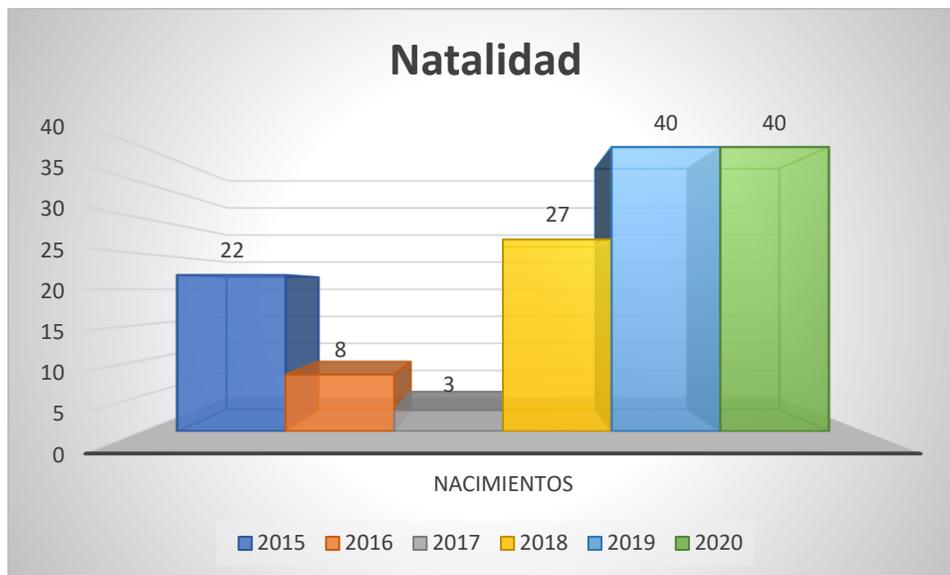


Es importante mencionar los factores que influyen en la dinámica demográfica de San Juan Teitipac, Fecundidad, Mortalidad y Migración de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. La Fecundidad fue de 40 nacimientos en el año 2020, de los cuales son 23 mujeres y 17 hombres, Mortalidad 43 defunciones en al año 2020, de los cuales 18 fueron hombres y 25 mujeres, Migración es de 5% de la población.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

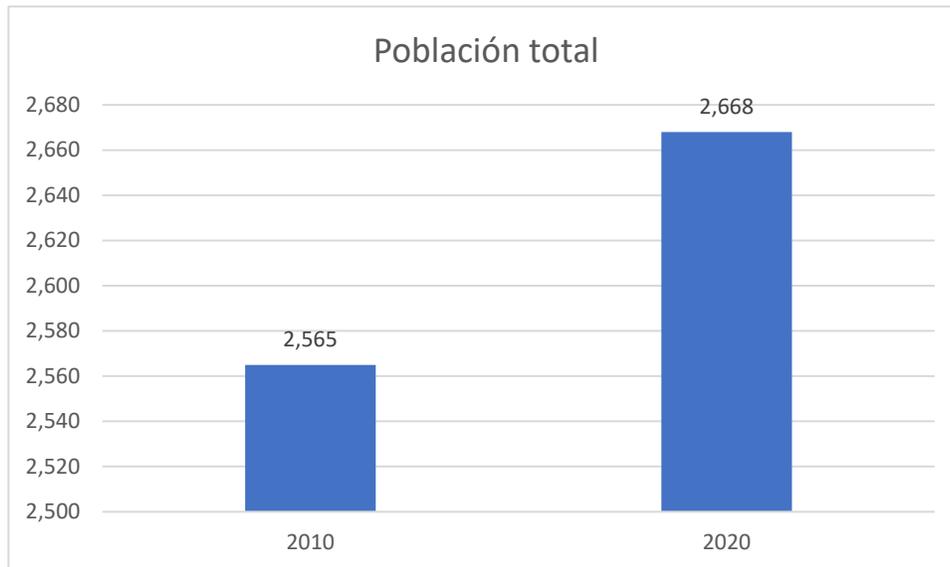
Es importante destacar que la natalidad ha ido en aumento del año 2015 al año 2020 como se muestra en la siguiente grafica de acuerdo a los datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020



Esto se ve reflejado también en la siguiente grafica donde se muestra un aumento de la población en el mismo periodo.

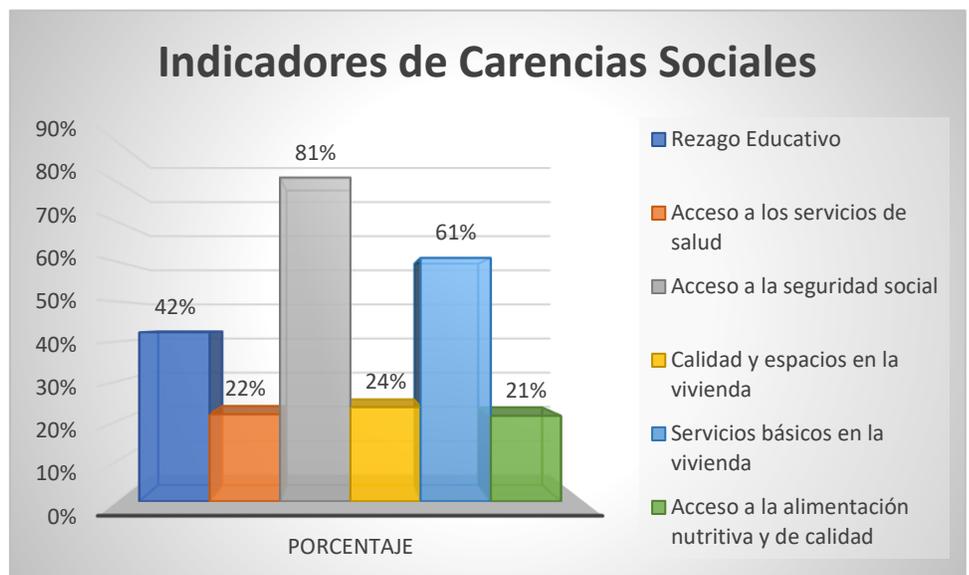


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

La migración es un factor que afectan la dinámica de crecimiento de la población. Respecto a migración el municipio se ubica en un grado intermedio, más del 99% de los habitantes ha permanecido en su misma localidad de acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020.

Indicadores de Carencia Social

De acuerdo al Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social formulado por la Secretaría de Bienestar los principales Indicadores de Carencia Social en San Juan Teitipac se muestran en la siguiente gráfica:

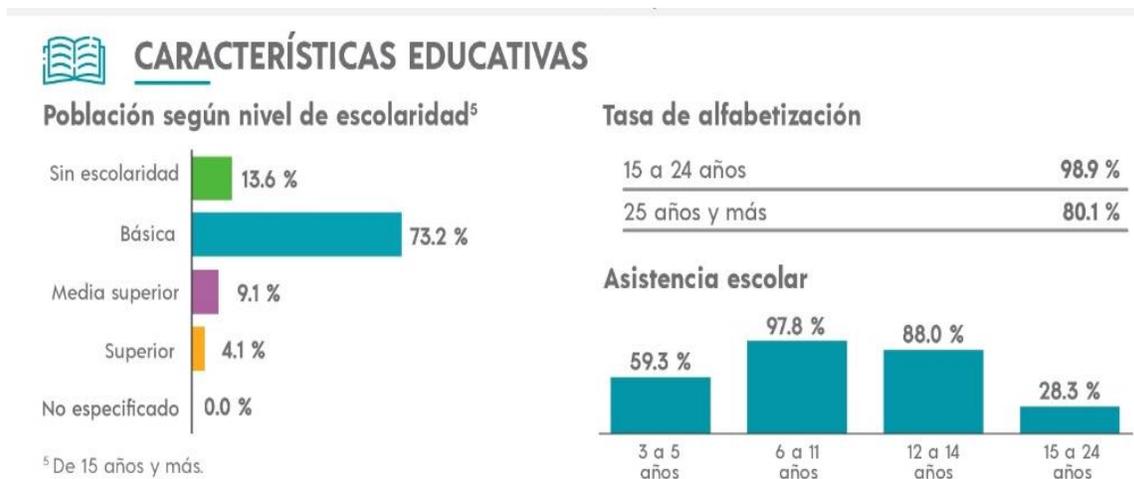


Fuente: Informe anual sobre situación de pobreza



Educación.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 el 73.2% cuenta con educación básica, 9.1% Media Superior, 4.1% Superior y el 13.6% sin escolaridad, con una tasa de alfabetización de 15 a 24 años de edad del 98.9% y de 25 años y más con un 80.1%, la población con mayor asistencia escolar es de 6 a 11 años con un 97.8%, seguido de la población de 12 a 14 con una asistencia del 88.0%, de 3 a 5 años un 59.3%, siendo la población de 15 a 24 años con menor asistencia escolar del 28.3% como se puede ver en la siguiente gráfica:



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

San Juan Teitipac cuenta con 1 Jardín de Niños, 1 Escuela Primaria, 1 Escuela Secundaria, un Instituto de Estudios Superiores de Bachillerato del Estado de Oaxaca, así también con un Centro de Atención Múltiple, derivado de las mesas de trabajo con los comités de las instituciones de enlistan sus carencias:

Nombre de la Institución	Clave	Alumnos	Necesidades
Jardín de Niños Miguel F. Martínez	20DJN0158T	80	<ul style="list-style-type: none"> Techado en áreas de Educación Física Construcción de Cancha Deportiva Construcción de Plaza Cívica
Primaria Valentín Gómez Farías	20DPR0768K	210	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de Barda Perimetral Rehabilitación de Cancha de Fútbol
Escuela Secundaria técnica No. 99	20DST0080Y	190	<ul style="list-style-type: none"> Construcción de Barda Perimetral Rehabilitación de Sanitarios

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Nombre de la Institución	Clave	Alumnos	Necesidades
Instituto de Estudios Superiores de Bachillerato del Estado de Oaxaca No. 119 (IEBO)	20ETH0119M	70	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Techado en áreas de Educación Física ▪ Construcción de Barda Perimetral ▪ Construcción de Laboratorio ▪ Construcción de Biblioteca
Centro de Atención Múltiple 61	20DML0061G	30	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de Segunda Etapa (Aulas, Plaza Cívica y Barda Perimetral).

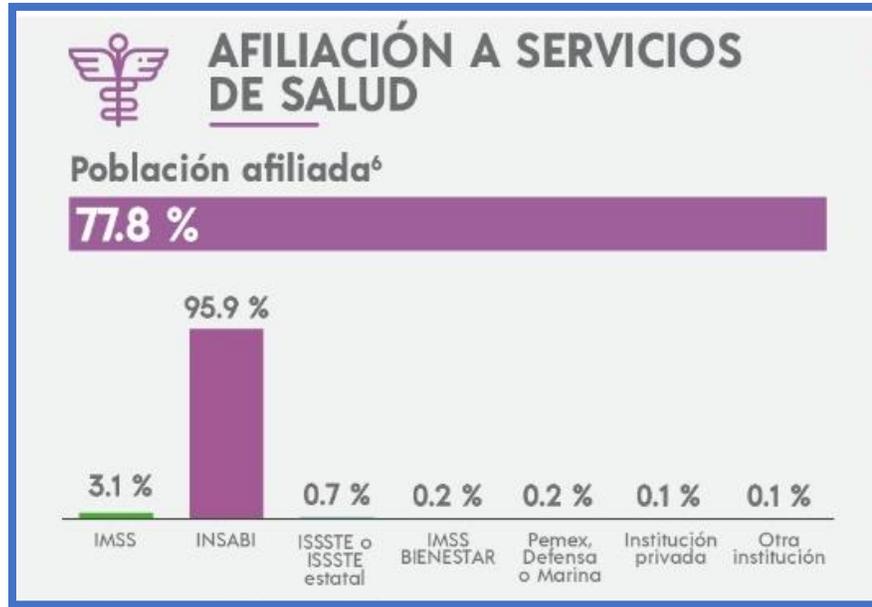
Fuente: Regiduría de Educación de San Juan Teitipac.

Como se puede observar las Instituciones educativas carecen de infraestructura adecuada y eficiente para el desarrollo y aprendizaje de los alumnos como es el caso del jardín de niños que requiere de un Techado para la impartición de Educación Física, la Construcción de Cancha deportiva, y Plaza Cívica, Escuela Primaria para brindar seguridad al alumnado y atención para un desarrollo físico adecuado, sus carencias son Construcción de Barda Perimetral y Rehabilitación de Cancha de Fútbol, la Escuela Secundaria necesita dar seguridad a los alumnos por lo cual requiere la construcción de la barda perimetral y un espacio digno para el servicio de sanitarios, el IEBO requiere de un espacio impartir las clases de prácticas de Laboratorio; así como un espacio para la biblioteca, techado de área de Educación Física y construcción de barda perimetral, el Centro de Atención Múltiple requiere de la construcción de la Segunda Etapa, que consta de aulas Plaza cívica y barda Perimetral, por ello nos esforzaremos para garantizar espacios dignos y eficientes para el alumnado el trabajo de esta administración trabajara para contribuir con los objetivos de la Agenda 2030, atendiendo de forma directa el **ODS 4** y de forma indirecta **ODS 1,5,10,11**



Salud y seguridad social.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 el 95.9% está afiliado al Instituto de Salud para el Bienestar, 3.1% está afiliado al IMSS y el 0.7% al ISSSTE y el .06% de la población (16 personas) está afiliado a otra Institución de Servicios de Salud. Un problema que disminuye la calidad de vida de la población es el 22.2% porcentaje de personas sin acceso a servicios de salud que representa 590 habitantes sin acceso a los servicios de salud y la limitada capacidad instalada del Centro de Salud Rural de 2 Núcleos Básicos, con el que cuenta San Juan Teitipac.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

En San Juan Teitipac contamos con un Centro de Salud Rural de 2 Núcleos Básicos cuenta con tres consultorios, un consultorio dental, dos sanitarios uno para el personal y otro para pacientes, sala espera y tiene una plantilla de personal que a continuación se describe: tres Médicos titulados, dos Enfermera y un Enfermero, dos Odontólogas, una Psicóloga y personal pasante hay un Médico, una Psicóloga, una Nutrióloga y Una enfermera, que brindan atención de lunes a viernes en un horario de 9 a 4 de la tarde y fin de semana de 9 a 6 de la tarde.

También tenemos la carencia de una Ambulancia equipada ya que contamos con una en malas condiciones ya que fue adquirida en 1998 por apoyo de los Ciudadanos que se encuentran en Estados Unidos, ha sido de apoyo, pero no cuenta con el equipamiento adecuado y ya requiere de mantenimiento, por lo cual lo más conveniente sería contar con un vehículo Nuevo y equipado para garantizar la atención y traslado oportuno del paciente.

Es importante mencionar que se requiere hacer conciencia a los derechohabientes de la importancia de colaborar para que su atención sea oportuna y eficiente al tener la responsabilidad de acudir a sus citas y a los llamados cuando hay campañas de vacunación y de salud. Por lo cual se requieren talleres, platicas que integran a la comunidad y el servicio se mejore.

Se tiene la necesidad de contar con personal especializado y equipos para la realización de estudios, ser un Centro de Salud de primer nivel ya no preventivo donde se pudiera atender alguna emergencia

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



de forma inmediata y oportuna para ello es importante contribuir como ciudadanos con la asistencia a las citas y llamados para el cuidado de su salud.

Las enfermedades más frecuentes que se atienden son: Control de Diabetes Mellitus, Hipertensión arterial, Enfermedades intestinales, atención y cuidado del embarazo, entre otras.

Personal	Titular	Pasante	Requerimientos
Medico	2	1	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacio para impartir platicas de salud. ▪ Personal Médico para atención turno nocturno ▪ Abasto de Medicamentos ▪ Equipamiento de Instrumentos y equipo médicos ▪ Equipamiento de ambulancia existente ▪ Ambulancia nueva y equipada ▪ Pláticas para los derechohabientes en el Tema de embarazo, salud sexual, y la importancia de acudir a sus citas ya programadas, etc.
Psicóloga(o)	1	1	
Enfermera(o)	3	1	
Odontóloga (o)	2		
Nutrióloga (o)		1	

Para esta administración es importante dar seguimiento y atención a los requerimientos que se tienen para garantizar el derecho a la salud de los ciudadanos de San Juan Teitipac, para así también contribuir con los objetivos de la Agenda 2030, atendiendo de forma directa el **ODS 3** y de forma indirecta **ODS 1,5,10,11**



Calidad, espacios y servicios básicos de vivienda.

De acuerdo al Informe anual sobre situación de pobreza y rezago social formulado por la Secretaría de Bienestar los principales Indicadores los Indicadores de seguimiento al derecho a la vivienda son los siguientes:



Calidad y espacios en la vivienda	Población(miles)	Porcentaje	Número de viviendas	Porcentaje
En viviendas con pisos de tierra	0.5	19.5%	139	18.4%
En viviendas con techos de material endeble	0.0	0.0%	0	0.0%
En viviendas con muros de material endeble	0.1	2.4%	17	2.3%
En viviendas con hacinamiento ²	0.1	4.5%	19	2.5%

Del total de las viviendas 17 (2.3%) tienen muros de material endeble, 139 (18.4%) tienen pisos de tierra, 19 viviendas que viven hacinamiento, es decir 4.5% de las viviendas muestran un nivel de pobreza alto.⁶

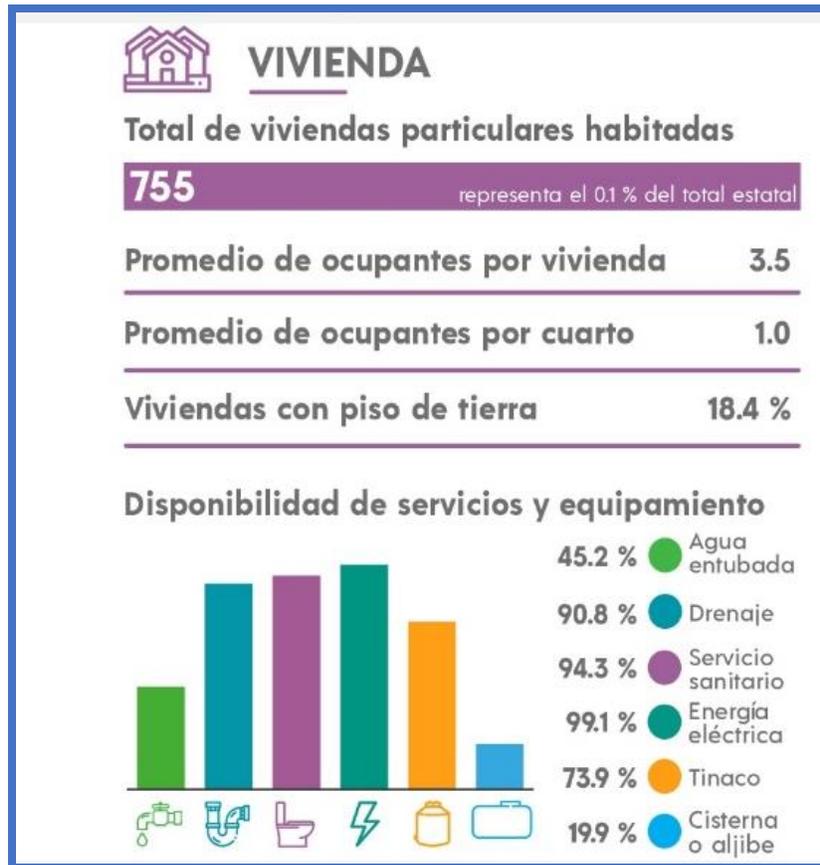
Es importante garantizar el derecho a una vivienda digna y también favorecer al cuidado de la salud de las personas que la habitan como del cuidado del medio ambiente por lo que impulsaremos el uso de cocinas ecológicas que favorecen el uso racional de los recursos naturales (Leña, carbón), también gestionaremos coinversión para fortalecer las viviendas con la construcción de pisos firmes y muros firmes que brinden protección y seguridad a las familias.

De acuerdo a la Ficha técnica CG – COPLADE 2022 hay un total de 755 viviendas habitadas, 32 de ellas sin acceso al agua, 7 viviendas no disponen de energía eléctrica, 69 viviendas no cuentan con drenaje, es importante resaltar el 65.83% de viviendas aun ocupan leña o carbón para cocinar, esto repercute en su salud y en el medio ambiente, se deben buscar alternativas sostenibles que beneficien a la salud y medio ambiente.⁷

Servicios básicos de la vivienda. – De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2020 la disponibilidad de servicios y equipamiento de la vivienda el 45.2% cuenta con Agua entubada, 90.8% con servicio de drenaje, 94.3% con servicio de sanitario, 99.1% cuenta son servicio de energía eléctrica, 73.9 con tinaco y 19.9 con cisterna como se muestra en la siguiente gráfica:

⁶ Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022

⁷ Fuente: Ficha técnica CG – COPLADE 2022



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Agua entubada. - De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 el 54.8% que corresponde a 1206 de la población no cuenta con agua entubada dentro de la vivienda, sin embargo, de acuerdo a la información del comité de agua se encuentra cubierta al 90% por ello trabajáramos para dar atención a las viviendas que no cuentan con el servicio con la ampliación del sistema de agua potable para atender la demanda en el Paraje el Cerrito, dar mantenimiento a la red ya existente para dar un servicio de calidad, hay que considerar que la demanda crece por el crecimiento de la mancha urbana municipal y por ello también hay que mencionar la necesidad de construir un pozo profundo de agua entubada para proveer del servicio a los usuarios.



Drenaje.- De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2020 686 (90.8%) viviendas cuentan con servicio de drenaje, y 39 (9.2%) viviendas no tienen acceso al servicio del drenaje sanitario, para dar atención a este rubro es importante resaltar que en algunos asentamientos que se encuentran en la parte Norte como son el Paraje El Chapiche y Loma Bonita cuentan con Baños con biodigestor, las viviendas que aún no cuentan con el servicio son asentamientos nuevos en la entrada de la población y en el paraje en el Cerrito, es importante mencionar que esta administración dará prioridad a la Rehabilitación de la Planta de tratamiento de aguas residuales para poder atender la demanda del servicio y no afectar a los usuarios ya existentes.



Energía eléctrica. – De acuerdo a la información del Censo de Población y Vivienda 2020, 748 (99.1%) viviendas no cuentan con servicio de energía eléctrica, como un derecho al servicio esta administración ampliara la red de energía eléctrica en la calle Porfirio Diaz, Privada de Hidalgo, sin embargo, cabe mencionar que este servicio sigue siendo una necesidad día a día con el crecimiento de la mancha urbana municipal.

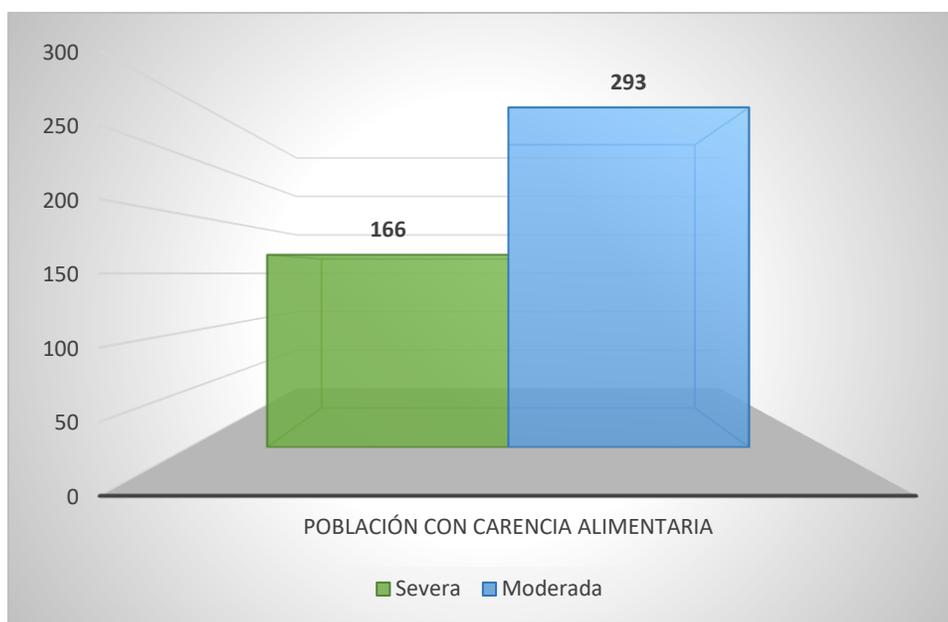
A continuación, se detallan las necesidades por Servicios a la vivienda.

Servicios básicos de la vivienda	Necesidades
Agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de la red de distribución de agua potable del paraje del cerrito. ▪ Rehabilitación de la red de agua potable. ▪ Construcción de Pozo Profundo de agua entubada
Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de la Planta de Aguas Residuales
Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Porfirio Diaz y Privada de Hidalgo



Acceso a la Alimentación

Es la capacidad de las personas para comprar alimentos disponibles, esta carencia intenta reflejar a las personas que de alguna manera ven vulnerado su derecho a la alimentación, para lo cual se guía en el concepto de seguridad alimentaria; que “comprende el acceso a comida suficiente para llevar una vida activa y sana” (CONEVAL, 2018, p.58) y, por tanto, se relaciona con el acceso a la alimentación. Así, se emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria: severa, moderada, leve y seguridad alimentaria. Para el cálculo del indicador que se utiliza en la medición de la pobreza se considera que una persona está en carencia por acceso a la alimentación si presenta un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo.⁸



Fuente: Ficha técnica CG – COPLADE 2022.

Si bien el porcentaje de carencia alimentaría es solo de 449 que representa un 17% con respecto al total que es de 2668 personas, no deja de ser importante y por ello impulsaremos proyectos productivos, capacitación a la población para emprendimientos, fortalecer en el ámbito de la producción agrícola, al auto consumo, y la comercialización de los productos y así mejorar sus ingresos que les permita acceder a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad.

⁸ Carencia_por_acceso_a_la_alimentacion_2020



Grupos vulnerables

Vulnerabilidad. - es el **riesgo que una** persona pueda sufrir frente a peligros inminentes, sean ellos desastres naturales, desigualdades económicas, políticas, sociales o culturales. Los grupos vulnerables se pueden considerar como aquellos grupos de personas que sufren de modo permanente o particularmente grave una situación de discriminación, desigualdad y/o intolerancia debido a circunstancias tales como raza, color, sexo, religión, situación económica, opinión y preferencias de cualquier índole.

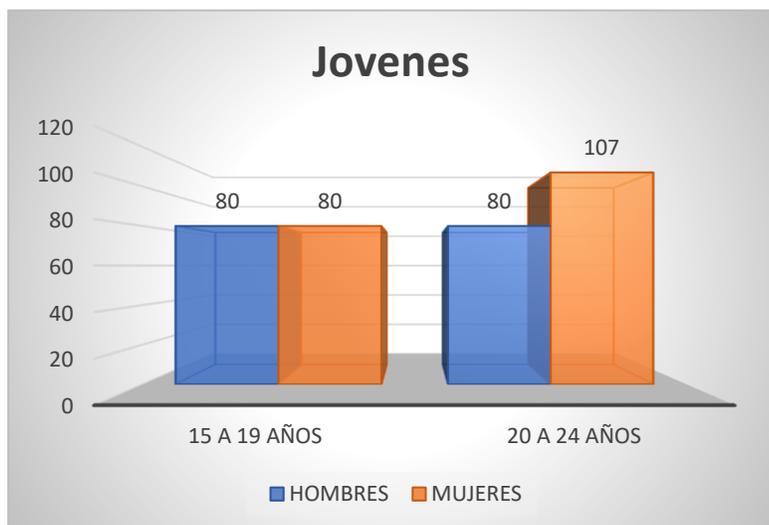
De acuerdo a la Ley General de Desarrollo Social en su artículo 5 fracción VI los Grupos sociales en situación de vulnerabilidad son Aquellos núcleos de población y personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión del Gobierno para lograr su bienestar; en San Juan Teitipac se considera como grupos en situación de vulnerabilidad a las niñas y los niños, los jóvenes, discapacitados y los adultos mayores.

En San Juan Teitipac se puede considerar como grupos en situación de vulnerabilidad a las niñas y los niños, los jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

Las niñas y los niños por su edad dependen de un adulto para su formación, alimentación y crecimiento físico y personal, considerando a las niñas y niños en un promedio de edad de 0 a 14 años se tiene un grupo en situación de vulnerabilidad de 641 niños de 0 a 14 años de edad y representa el 24% de la población, de los cuales 320 son niñas y 321 niños.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

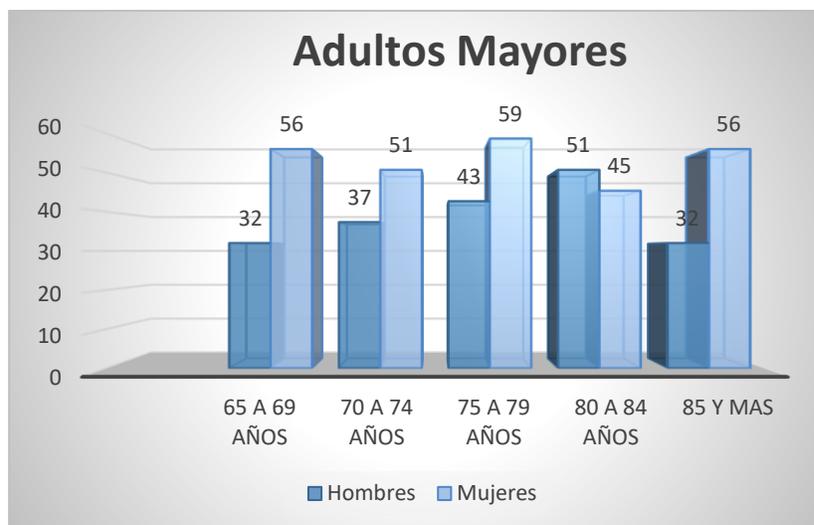


Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

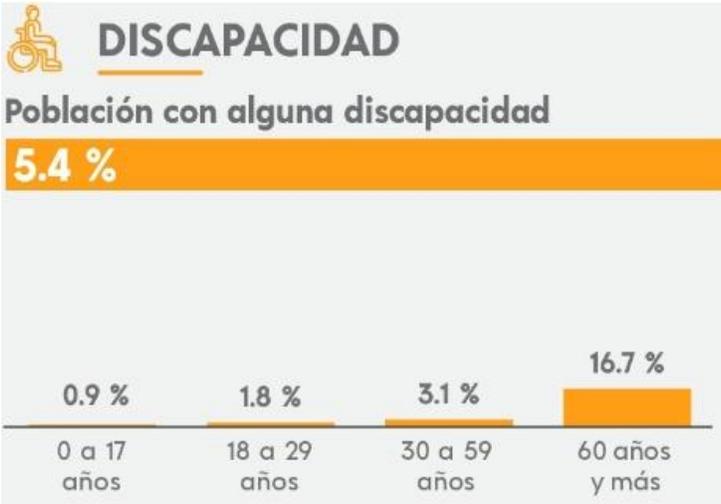
Jóvenes podemos considerar a la población con un rango de edad de 15 a 24 años de edad que representan el 13% del total de la población de San Juan Teitipac, son 347 jóvenes de los cuales 187 son mujeres y 160 hombres están expuestos al igual que las niñas y los niños a una deserción escolar por no contar con el apoyo de sus padres, por el acercamiento al uso de alguna droga o el alcohol, o por buscar ingresos para la familia no continúan sus estudios.

Por cultura en el municipio opta por un trabajo para los jóvenes antes que los estudios por ello esto se ve reflejado también en la baja matrícula al nivel medio superior, por falta de ingresos en la familia y los jóvenes deben apoyar, porque en su casa sufren de algún maltrato y quieren salir fuera del hogar o tengan alguna responsabilidad por la cual sea necesario percibir un ingreso, por lo tanto esta administración favorecerá la creación de empleos en la comunidad, impulsará a los jóvenes para continuar con sus estudios con apoyo de alguna beca y esto sirva de seguridad a los padres para no generar un gasto adicional a la familia

Adultos Mayores población de 65 años y más en San Juan Teitipac tenemos 464 adultos mayores que representa el 17% del total de la población, de los cuales 267 son mujeres y 195 hombres, este grupo se considera que está en situación de vulnerabilidad porque por su edad en ocasiones ya no trabajan, viven solos o con familiares que no les brindan la atención y el cuidado necesario para una vida digna.



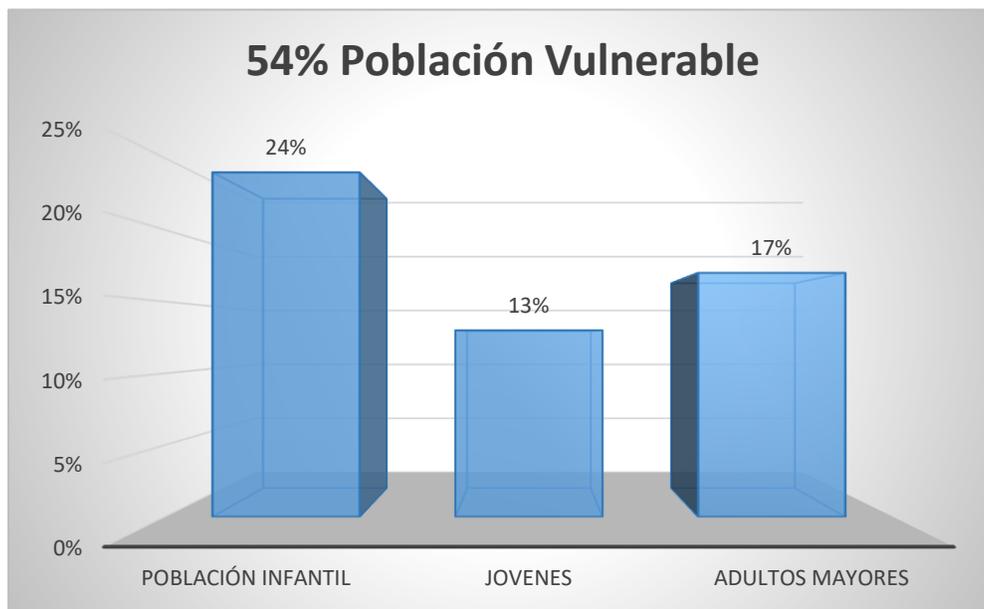
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Personas con discapacidad es la población que por alguna limitación física o mental se le dificulta su desarrollo, lo que los hace vulnerables al depender de alguien más para su cuidado personal, en San Juan Teitipac tenemos una población de 144 personas que presentan alguna discapacidad y representa el 5.4% respecto del total de la población.

Considerando el porcentaje de la población infantil es del 24%, Jóvenes del 13% y adultos mayores del 17%, en la suma de los tres grupos representan el 54% de la población total del municipio, tomando en cuenta que parte de esta población también sufre de alguna discapacidad siendo el más afectado de 60 años y más, Por ende, es importante que la presente Administración trace un programa de integración e inclusión de estos sectores en temas deportivos, culturales y productivos para erradicar estos problemas en el lapso de los tres años de gobierno.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.



Para esta administración es importante brindar atención a las niñas y los niños, los jóvenes, discapacitados y los adultos mayores creando espacios adecuados para su atención y desarrollo físico y psicológico, en San Juan Teitipac uno de los factores del descuido o en algunos casos el abandono de las niñas y los niños, los jóvenes, discapacitados y los adultos mayores es por la desintegración familiar por la ausencia de algunos de los padres, falta de empatía o por la búsqueda de mejores ingresos migran del municipio, desafortunadamente no siempre regresan o apoyan a las familias, ya no regresan, quedando desamparados y vulnerables.

Para esta administración es importante crear espacios donde puedan desarrollar un deporte y actividades artísticas que favorezcan su salud física, psicológica y personal.

Migración



La migración es un fenómeno al que la humanidad se ha acostumbrado desde tiempos antiguos, pues siempre ha habido grupos que por una u otra razón abandonan su lugar de residencia para fundar nuevos poblados o unirse a los ya existentes. De hecho, las migraciones han sido a lo largo de la historia una poderosa fuente de diversidad cultural, racial y económica, lo cual ha fomentado el desarrollo a través del intercambio.⁹

En San Juan Teitipac la migración es un factor importante en la economía de las familias, al considerar que por cada familia hay dos o más integrantes en Estados Unidos lugar donde la mayoría decide ir en busca de un mejor ingreso, en su aspecto positivo contribuyen en el bienestar de sus familiares al enviar remesas que son para el patrimonio y alimentación familia.



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



² De 5 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

⁹ Fuente: <https://concepto.de/migracion/#ixzz7YWxPtEAT>



Deporte

“El deporte es otro importante facilitador del desarrollo sostenible. Reconocemos que el deporte contribuye cada vez más a hacer realidad el desarrollo y la paz promoviendo la tolerancia y el respeto, y que respalda también el empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, las personas y las comunidades, así como los objetivos en materia de salud, educación e inclusión social”.¹⁰

En San Juan Teitipac hay cuatro equipos de fútbol varonil y dos femenil, dos equipos de Basquetbol varonil y dos equipos femeniles, contamos con dos canchas de básquet bol y una de Fútbol, se realizan torneos en Semana Santa y en la Fiestas Patronales.

Es importante mencionar que un Joven de nuestra comunidad forma parte de la preselección estatal de Básquet bol.

El deporte contribuye al bienestar físico y mental por ello impulsaremos y fomentaremos en las instituciones educativas con el mejoramiento de la infraestructura deportiva.

Cultura

San Juan Teitipac se fundó por la raza zapoteca en el año de 1100 y se llamó en la antigüedad Zetobaa, que quiere decir: "Otro sepulcro", para distinguirlo del primero y más suntuoso que era Mitla: también se llamó Quehuiquijezáá, que significa "Palacio de piedra o cátedra de enseñanza", lo primero por haberse edificado uno sobre una gran piedra y los segundo, por el destino que se dio al edificio, es importante mencionar que en San Juan Teitipac se encuentran vestigios de la cultura zapoteca.



Se cuenta con la biblioteca pública que posee un acervo de 1,845 libros.

¹⁰ <https://www.un.org/es/chronicle/article/el-papel-del-deporte-en-la-consecucion-de-losobjetivos-de-desarrollo-sostenible>

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



San Juan Teitipac es referente del proceso de Evangelización del siglo XVI ya que fue construido un Monasterio, la función religiosa de esta edificación se pensó para un numero enorme de indígenas por evangelizar, sin embargo, no se le ha dado la importancia suficiente para hacerlo un lugar de visita por los turistas locales, nacionales e internacionales.



Antiguo Convento Dominicano de San Juan, Siglo XVI, Fotografía: OSG.



Antiguo Convento Dominicano de San Juan, Siglo XVI, Fotografías: MGPT.



Festividad de la Virgen del Carmen, Fotografía: MGPT.

El municipio preserva sus costumbres y tradiciones, realizan mayordomías, las cuales se dividen en grandes a petición voluntaria y mayordomías chicas que son nombradas por la autoridad municipal.

Una de sus fiestas se celebra el 24 de junio en honor al Santo Patrón San Juan Bautista, pero la más importante es la que realizan en el mes de diciembre.

Esta administración tiene el proyecto el preservar a lengua materna zapoteca entre las nuevas generaciones. Por ello la importancia de contar con espacios adecuados donde se pueda enseñar a nuestra comunidad nuestras tradiciones y costumbres.

5.1.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Árbol de problemas del eje I San Juan Teitipac Incluyente con Desarrollo Social

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<p>Educación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Espacios inadecuados para actividades de educación física. • Infraestructura insuficiente en las instituciones educativas • Inseguridad en el interior de las instituciones educativas por no contar con cercados perimetrales. • Recursos municipales insuficientes para el mejoramiento de las escuelas. 	<p>Infraestructura educativa deficiente e inadecuada para la atención de la población estudiantil.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El rendimiento escolar es bajo. • Inseguridad dentro de los planteles escolares. • Deserción escolar nivel medio superior.



<p>Salud</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los horarios en los que labora el personal médico no satisfacen las necesidades de los usuarios del Centro de Salud. • Desabasto de medicamentos en la clínica de la población. • Espacios insuficientes para la atención médica, impartición de pláticas. • Ambulancia sin equipamiento adecuado para el traslado y atención de enfermos 	<p>Deficiencia en la prestación del servicio público de salud en la población.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La población no acude al centro de salud. • Incremento y gravedad de las enfermedades. • La población tiene que invertir más dinero en su salud acudiendo a clínicas particulares.
<p>Vivienda</p> <ul style="list-style-type: none"> • Viviendas sin acceso al agua potable. • Viviendas sin acceso a energía eléctrica. 	<p>Viviendas sin accesos a servicios básicos, y en mal estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principal factor de exclusión social. • Afecta la salud física, mental y social. • Afecta el desempeño escolar al no contar con un espacio adecuado. • Afecta en mayor medida a las mujeres
<p>Acceso a la Alimentación</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de ingresos para la adquisición de alimentos. • Falta de productividad agrícola. • Falta de apoyos para los agricultores. 	<p>Incremento en el costo de los Alimentos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mala alimentación • Inseguridad alimentaria • Mala Cosecha
<p>Grupos Vulnerables</p> <ul style="list-style-type: none"> • Familias desintegradas 	<p>Abandono y desatención de Adultos Mayores, menores, mujeres, población con discapacidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Por la migración en busca de mayor ingreso • Por falta de empatía y orientación



<p>Migración</p> <ul style="list-style-type: none"> • El ingreso económico familiar de la población es deficiente para que los jóvenes continúen sus estudios • En la comunidad existe una cultura en la que los padres de familia optan por el trabajo para sus hijos antes que los estudios. • Dentro de la comunidad existen pocos programas de becas o apoyos para que los jóvenes continúen con sus estudios nivel medio y superior. 	<p>Bajo índice de ingreso a educación media y superior.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los jóvenes tienen que dedicarse a labores del campo o emigrar a otras ciudades o a USA para obtener recursos y apoyar a sus familias. • Los jóvenes presentan una desventaja de conocimientos frente al mercado laboral, por ende, hay una disminución en sus ingresos. • El trabajo en los jóvenes se convierte en una opción de vida.
<p>Cultura</p> <ul style="list-style-type: none"> • La infraestructura para fomento a la cultura es deficiente en la población. • Desconocimiento de las nuevas generaciones de las tradiciones y costumbres de la población. • La debilidad en la formulación de políticas públicas y programas para promover e incentivar la cultura de nuestro municipio. 	<p>Pérdida de identidad cultural en las nuevas generaciones de jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los niños y jóvenes buscan alternativas diferentes de entretenimiento; por ejemplo, el alcohol o drogas. • Pérdida de identidad cultural, • Disminución de hablantes de lengua materna, • Se adopta tradiciones y cultura extranjera. • Pérdida de valores comunitarios.



5.1.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

Objetivo general. - Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio para un desarrollo integral y equitativo de la población. ODS directas 2,3,4,10,11, ODS indirectas 1,5,6,8,9,

RESUMEN NARRATIVO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
	Directa	Indirecta	
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
Objetivo 1. – Promover el derecho a la educación inclusiva y de calidad.	4	1,5,10	
Estrategia 1. – Proporcionar Instituciones con espacios dignos y adecuados	4.1,4.2,4.3, 4.5, 4.a,4.b	1.3,1.4,1.9,5.1,5.9,5.1,5.9,5. b, 10.2,10.4	1.1 Construir infraestructura educativa en todos los niveles.
Estrategia 2. – Impulsar el estudio como base de desarrollo humano y social en niñas, niños y jóvenes.	4.1,4.2,4.3, 4.5, 4.a,4.b	1.3,1.4,1.9,5.1,5.9,5.1,5.9,5. b, 10.2,10.4	2.1 Fomentar la educación para nivel medio superior. 2.2 Promover el acceso a Becas para continuar con sus estudios.
Objetivo 2. – Promover el derecho a la salud de calidad y oportuna	3	5,10	
Estrategia 1. – Mejorar la Infraestructura de salud	3.2,3.3,3.4, 3.5, 3.7,3.8,3.c	5.3,5.6,10.2,10.3	1.1 Construir espacios adecuados para atención en el Centro de Salud 1.2 Mejorar el equipamiento de Ambulancia 1.3 Equipamiento del Centro de Salud
Estrategia 2. – Proveer de atención oportuna y capacitación	3.2,3.3,3.4, 3.5, 3.7,3.8,3.c	5.3,5.6,10.2,10.3	2.1 Gestionar personal médico que cubra el turno nocturno. 2.2 Impartir platicas acerca de la salud sexual y reproductiva, así como los derechos reproductivos de los adolescentes.
Objetivo 3. – Promover el derecho a la vivienda digna	11	5,6,11	

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



RESUMEN NARRATIVO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
	Directa	Indirecta	
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL			
Estrategia 1. – Dotar de servicios básicos a las viviendas	11.1	5a,6.1,	1.1 Ampliación de la red de distribución de agua potable. 1.2 Rehabilitación de la red de agua potable. 1.3 Construcción de Pozo Profundo de agua entubada 1.4 Construir red de energía eléctrica. 1.5 Mantenimiento de Planta de Aguas Residuales.
Objetivo 4. – Promover el derecho a la práctica del Deporte	3	4,8	
Estrategia 1. – Fomentar la práctica del deporte en las instituciones educativas como parte del desarrollo integral de las niñas y niños del municipio.	3.4	4a,8.8,8.9	1.1 Promover eventos deportivos. 1.2 Dotar de Infraestructura deportiva en las instituciones educativas
Objetivo 5. – Promover el derecho al acceso a la alimentación.	2	12	
Estrategia 1. – Impulsar el derecho a la alimentación de los habitantes con mayor carencia	2.3,2.4,2.5	12.1,12.2,12.3	1.1 Gestionar despenas a un bajo costo. 1.2 Gestionar apoyos a personas vulnerables
Objetivo 6. – Promover los derechos de los grupos en situación de vulnerabilidad.	10	1,4,5	
Estrategia 1. – Impulsar programas de apoyo grupos en situación de vulnerabilidad.	10.2,10.3,10.	1.1,1.2,1.5, 4.5,4.a,44.b5.5, 5.c,	1.1 Gestionar becas para apoyar grupos vulnerables. 1.2 promover la participación de las mujeres en cargos públicos.
Objetivo 7. – Fomentar las manifestaciones culturales en nuestra comunidad.	11	4	
Estrategia 1. – Promover la cultura y el arte como parte de nuestra identidad.	11.4	4.7	1.1 Crear espacios adecuados para la impartición de talleres de danza, pintura, literatura y otras actividades culturales. 1.2 Impulsar un programa integral de preservación de la lengua indígena.



5.1.4 PROYECTOS.

Educación	Proyectos
Jardín de Niños Miguel F. Martínez clave 20DJN0158T	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de Techado en áreas de Educación Física ▪ Construcción de Cancha Deportiva ▪ Construcción de Plaza Cívica
Primaria Valentín Gómez Farías clave 20DPR0768K	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de Barda Perimetral ▪ Rehabilitación de Cancha de Fútbol
Escuela Secundaria técnica No. 99 clave 20DST0080Y	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de Barda Perimetral ▪ Rehabilitación de Sanitarios
Instituto de Estudios Superiores de Bachillerato del Estado de Oaxaca No. 119 (IEBO) clave 20ETH0119M	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción Techado en áreas de Educación Física ▪ Construcción de Barda Perimetral ▪ Construcción de Laboratorio ▪ Construcción de Biblioteca
Centro de Atención Múltiple 61 clave 20DML0061G	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Construcción de Segunda Etapa (Aulas, Plaza Cívica y Barda Perimetral).
Salud	Proyectos
Centro de Salud Rural de 2 Núcleos Básicos	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Espacio para impartir platicas de salud. ▪ Personal Médico para atención turno nocturno ▪ Abasto de Medicamentos ▪ Equipamiento de Instrumentos y equipo médicos ▪ Equipamiento de ambulancia existente ▪ Ambulancia nueva y equipada ▪ Pláticas para los derechohabientes en el Tema de embarazo, salud sexual, y la importancia de acudir a sus citas ya programadas, etc.
Servicios básicos de la vivienda	Proyectos
Agua	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de la red de distribución de agua potable del paraje del cerrito. ▪ Rehabilitación de la red de agua potable. ▪ Construcción de Pozo Profundo de agua entubada
Drenaje	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Rehabilitación de la Planta de Aguas Residuales
Energía Eléctrica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Porfirio Diaz y Privada de Hidalgo

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Deporte	Proyectos
Deporte	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Promover eventos deportivos. ▪ Dotar de Infraestructura deportiva en las instituciones educativas
Acceso a la alimentación	Proyectos
Acceso a la alimentación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar despenas a un bajo costo. ▪ Gestionar apoyos a personas vulnerables
Grupos Vulnerables	Proyectos
Grupos Vulnerables	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gestionar becas para apoyar grupos vulnerables. ▪ promover la participación de las mujeres en cargos públicos
Cultura	Proyectos
Cultura	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Crear espacios adecuados para la impartición de talleres de danza, pintura, literatura y otras actividades culturales. ▪ Impulsar un programa integral de preservación de la lengua indígena.



5.2 EJE II. ALIANZAS SAN JUAN TEITIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE.

5.2.1 DIAGNÓSTICO



Transparencia y Rendición de Cuentas.

Un buen gobierno implica la apertura para que sus acciones sean observadas y evaluadas mediante procesos y actividades de control, seguimiento y vigilancia que permitan y garanticen a los ciudadanos accesibilidad total al ejercicio de la función pública, impulsando en corresponsabilidad la elaboración de políticas públicas encaminadas a la formación de una conducta ética en el funcionamiento administrativo, transparencia en la asignación y el manejo de recursos públicos, así como la rendición de cuentas de acuerdo a las metas y ejercicio del gasto público.

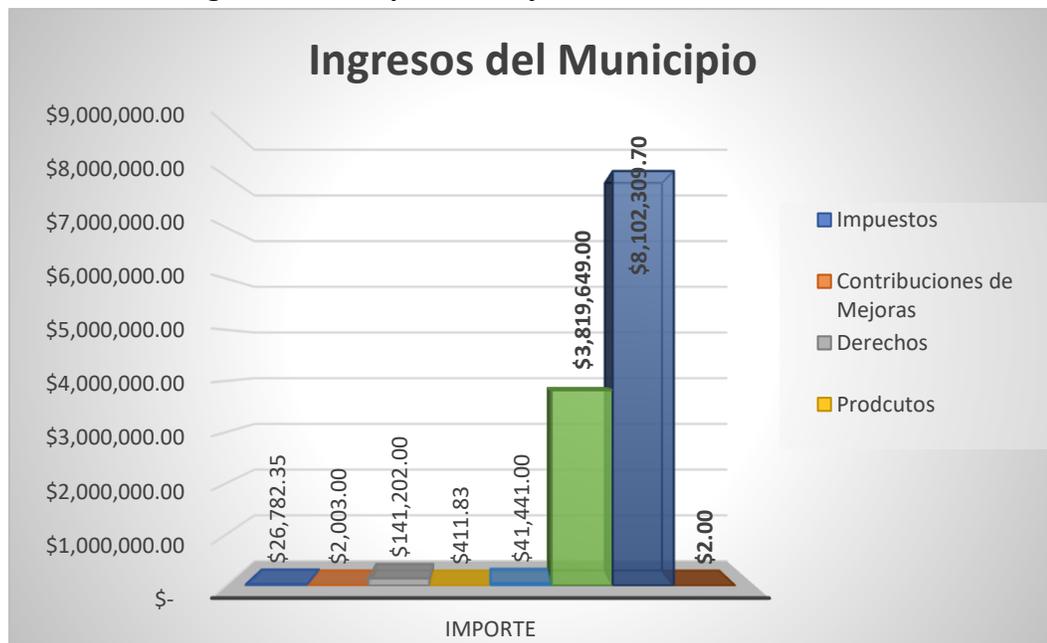
De acuerdo a Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca en su Artículo 43, fracción LII se debe presentar ante el Órgano Superior del Estado de Oaxaca, la información financiera de forma trimestral, para dar cumplimiento a la transparencia del gobierno municipal San Juan Teitipac firma convenio con la Secretaría de Finanzas para que a través del CEACO (Consejo Estatal de Armonización contable de Oaxaca) se dé cumplimiento a la publicación de información financiera del Municipal.



Finanzas Públicas Municipales.

Las finanzas públicas son la disciplina que se enfoca en la obtención de ingresos, realización de gastos y gestión de la deuda pública de un ente público.

Ingresos Municipales del ejercicio fiscal 2022.

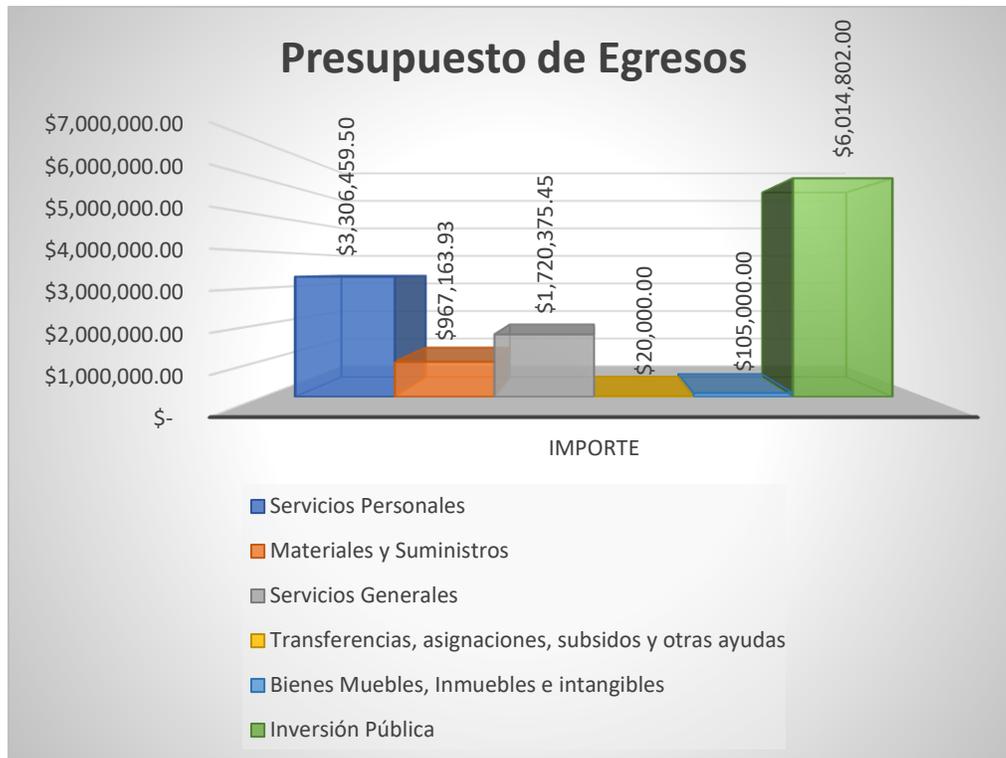




Como se aprecia en la tabla anterior el Municipio depende del cobro de las Participaciones y Aportaciones para el desempeño de su gestión

Esto deriva del deficiente sistema de recaudación de los ingresos fiscales del Municipio y la indiferencia de los ciudadanos, es necesario fortalecer el sistema de cobro de los ingresos fiscales, y hacer campañas que promuevan el pago de los ingresos fiscales.

Presupuesto de Egreso del ejercicio fiscal 2022



Fuente: Tesorería Municipal.

Los egresos están equilibrados al monto de la Ley de Ingresos, estos deberán ser aplicados de manera eficiente y de acuerdo al Presupuesto de Egresos basados en resultados.



Desarrollo institucional.

El municipio es el orden de gobierno más cercano a la sociedad, encargado de proveer a su población de los servicios públicos referidos en el artículo 115 de la CPEUM; no obstante, la gran mayoría de los municipios presentan debilidades en sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas que son necesarias atender para coadyuvar a una eficiente gestión pública.

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



El fortalecimiento de los municipios implica su desarrollo integral, el cual comprende diversas dimensiones y ámbitos de la vida municipal, entre otras, el incremento de sus capacidades técnicas, administrativas y organizativas, así como la actualización de su marco jurídico, que le permitan desempeñar cada vez en mejores términos sus facultades y responsabilidades.

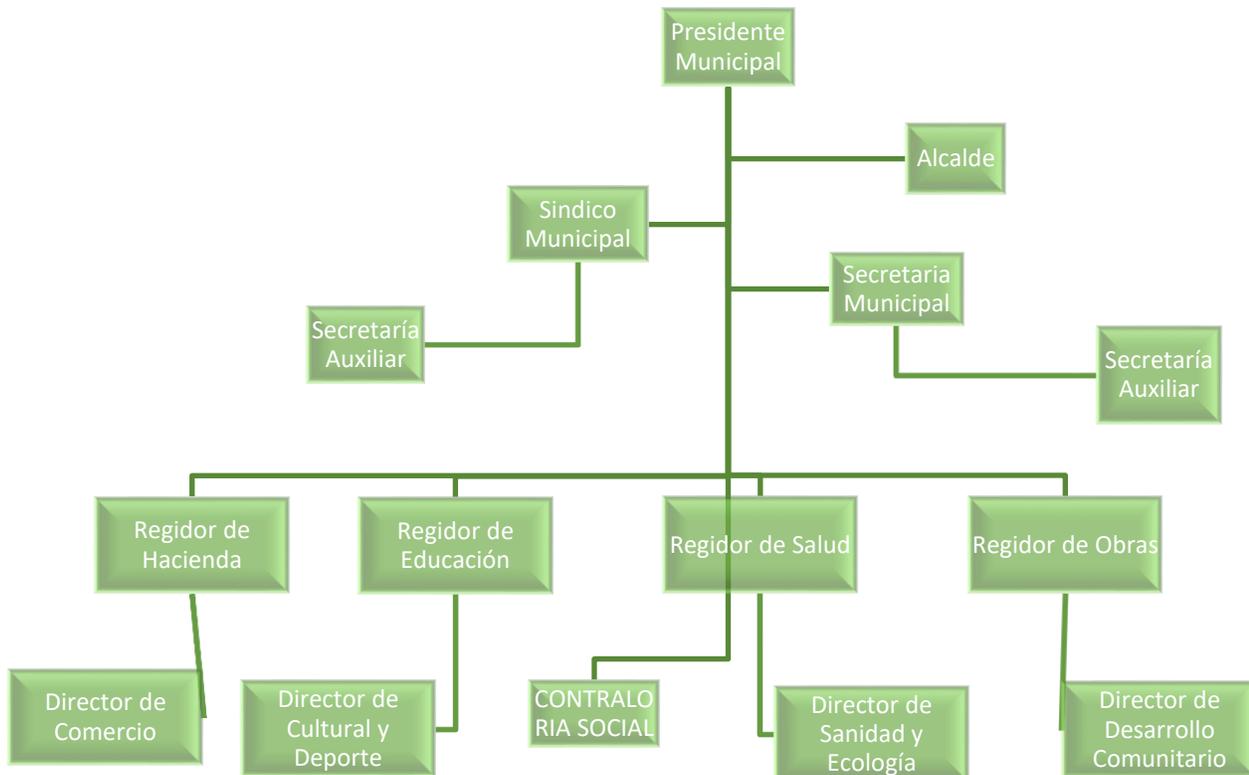
El desarrollo institucional es un requisito indispensable para lograr una adecuada gestión de los municipios; el cual de base en ocho rubros: Marco Jurídico, Estructura organizacional, Métodos y procedimientos, Recursos humanos, Mobiliario y equipo, Participación Social, Coordinación Intergubernamental, Transparencia y Rendición de Cuentas.

Por ello es importante fortalecer cada rubro e implica capacitar a los miembros del H. Ayuntamiento para el desempeño correcto de sus funciones, recibir asesoría jurídica, financiera y técnica para potenciar sus habilidades en la adopción de mejores prácticas. De no alcanzarse estos propósitos, el Ayuntamiento no estaría en posibilidades de mejorar su gestión, alcanzar eficacia en su labor y lograr buenos resultados en la ejecución de sus proyectos.

Coordinación y Gestión Municipal

ORGANIGRAMA

El H. Ayuntamiento está integrado por: Presidente Municipal, Síndico Municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Educación, Regidor de Salud, Regidor de Obras, Secretaría Municipal, Tesorero Municipal.





El municipio cuenta con Auxiliares del H. Ayuntamiento.

Alcalde, Mayores de vara, Tititlato, Jueces y topiles, director de Comercio y Mercado, Desarrollo Comunitario, de Cultura y Deporte, Ecología y Sanidad y Director de Vialidad y Transito

5.2.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Árbol de problemas del eje 2 San Juan Teitipac Moderno y Transparente.

CAUSA	PROBLEMA	EFFECTO
<ul style="list-style-type: none"> • Escasa cultura de los ciudadanos para pagar sus impuestos 	<p>Mala planeación para la recaudación de ingresos propios.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los recursos del Ramo 28 no son suficientes para sufragar las necesidades del Municipio en materia de gasto corriente.
<ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes recursos económicos para mantenimiento de edificios públicos. • Deficiencia en la coordinación y planeación de la autoridad municipal. 	<p>Deterioro de la infraestructura pública</p> <p>Falta de capacitación al personal del H Ayuntamiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Mala imagen de la comunidad ante los visitantes. • Deterioro progresivo de los edificios.



5.2.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

OBJETIVO. – Garantizar un gobierno apegado a los principios de corresponsabilidad, democracia y equidad para generar las condiciones propicias del desarrollo social y económico del municipio. ODS 16 directa, ODS 10, 17 indirecta

RESUMEN NARRATIVO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
	Directa	Indirecta	
EJE II. ALIANZAS. - SAN JUAN TEITIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE			
Estrategia 1. – Fomentar la creación de un sistema de recaudación de ingresos eficiente	16.b	17.17	1.1 Crear de un sistema de cobro de Ingresos.
Estrategia 2. - Capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento como funcionarios públicos de calidad y agentes del desarrollo.	16.6, 16.b	10.4,17.15	4.2 Establecer programas de formación dirigidos a las autoridades municipales en la normatividad aplicable al ámbito de su competencia, administración estratégica y uso de la tecnología de la información
Estrategia 3. – Crear espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas del municipio.	16.3	10.2,10.3, 10.4	4.1 Equipar oficinas municipales. 4.2 Proporcionar espacios adecuados.



5.2.4 PROYECTOS

Proyectos	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
EJE II. ALIANZAS. - SAN JUAN TEITIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE		
<ul style="list-style-type: none"> • Crear de un sistema de cobro de Ingresos. • Establecer programas de formación dirigidos a las autoridades municipales en la normatividad aplicable al ámbito de su competencia, administración estratégica y uso de la tecnología de la información. • Equipar oficinas municipales. • Proporcionar espacios adecuados 		   



5.3 EJE III. PAZ SAN JUAN TEITIPAC SEGURO

5.3.1 DIAGNOSTICO



Seguridad Pública.

La seguridad del Municipio está a cargo del Cuerpo de Policía Municipal que está integrada por dos comandantes y diez policías municipales, que realizan patrullaje en la comunidad.

Sin embargo, es importante mencionar que no se encuentran certificados, que requieren capacitación y materiales para un desempeño óptimo, así como implementar pláticas para que sensibilizarlos y tengan mejor respuesta en casos de violencia intrafamiliar.

Cuenta con una patrulla que se encuentra en malas condiciones, es necesario la adquisición de una patrulla nueva atender de manera oportuna los delitos.

Según datos proporcionados por el Síndico Municipal, en Teitipac en lo que va del año 2021 se registraron 22 actos delictivos.

El delito que se presenta mayormente son las faltas administrativas: ingerir bebidas en las calles, escándalos a vecinos o en vías públicas, pero últimamente se han registrado robos a casa habitación, por lo cual es necesario prestar mucha atención. Esto, en gran medida, se debe a que una población de paso a otras comunidades y no se ha establecido un método para controlar los principales accesos a la población.

Conflictividad Agraria

San Juan Teitipac históricamente ha mantenido un conflicto por terrenos comunales con el núcleo agrario de Santa Cecilia Jalietza, del municipio de Santo Tomás Jalietza, existe un amparo contra la ejecución de la Sentencia emitida por el Tribunal Unitario Agrario, donde le reconocía la posesión de una fracción de Terreno en disputa a San Juan Teitipac, la resolución del conflicto se encuentra en proceso. Misma situación que, de no tomarse medidas, puede ser contraproducente para el municipio.

Tenencia de la Tierra.

La tenencia de la tierra es la forma jurídica de las comunidades respecto de la propiedad de la tierra, San Juan Teitipac como núcleo agrario ha sido regularizado por los Programas de Certificación y Titulación de la Propiedad Social, el control de la superficie comunal la lleva a cabo el Comisariado de Bienes Comunales. La tenencia de la tierra en posesión de comuneros y vecinados es reconocida por la Asamblea de Comuneros.



Procuración de Justicia

Es indudable que la paz social y la gobernabilidad del municipio dependen de un Sistema de Justicia eficiente y capacitado, competente para ofrecer soluciones y respetar a cabalidad la aplicación del Estado de Derecho. La procuración de justicia se entiende como la actividad que se realiza garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos de los ciudadanos mediante la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal con respeto a los derechos humanos, mediante una responsabilidad ética basada en la honestidad de los servidores públicos.

La justicia impartida en el Municipio está a cargo del Síndico Municipal quien dirige al cuerpo policiaco existente dentro de la comunidad y que a su vez se encarga de vigilar el orden dentro del territorio, también existe la participación del alcalde municipal.

Las sanciones aplicadas dentro del municipio no se encuentran establecidos en algún documento, solo son dictados por la sindicatura, la cual tiene la facultad de arrestar a un individuo y establecer las multas en función a las faltas que se haya cometido y en apego a los montos establecidos en la ley de Ingresos correspondiente al ejercicio que se trate.

El municipio no cuenta con un Bando de Policía y Gobierno que regule las actividades dentro de la comunidad, sin embargo, esta administración impulsara para su creación y aplicación.

5.3.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Árbol de problemas del eje 3 San Juan Teitipac Seguro.

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> No se realizan acciones en materia de prevención de delitos. La inversión en seguridad pública es baja. Falta de capacitación de policía municipal. Falta de certificación de los elementos policiacos. Carencia de vehículos para brindar mejor patrullaje en la comunidad. 	<p>El índice de inseguridad y delincuencia se ha incrementado en los últimos años.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Los ciudadanos no saben cómo actuar en materia de seguridad ante un posible robo, etc. Imposibilidad del personal de realizar averiguaciones sobre delitos comunes. El robo a casa-habitación se incrementa. Gestión de capacitación para los elementos policiacos y de patrullas.



5.3.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO. – Garantizar el derecho de la Seguridad Publica a la comunidad de San Juan Teitipac. ODS 8 directa, ODS 5,10 indirecta.

RESUMEN NARRATIVO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
	Directa	Indirecta	
EJE III. PAZ. - SAN JUAN TEITIPAC SEGURO			
Estrategia 1. - Fortalecer las instancias de procuración de justicia municipal.	8.8	5.1,5.2,10.3	1.1 Adquirir vehículos para patrullaje.
Estrategia 2. - Fortalecer la prevención y actuación de la policía municipal y su apego a los principios constitucionales.	8.8	5.1,5.2,10.3	2.1 Vincular al Programa Integral para la Prevención Social del Delito, la Violencia y la Delincuencia. 2.2 Certificar a los Policías Municipales. 2.3 Dotar de equipamiento a Policías Municipales. 2.4 Capacitar a Policías Municipales.

5.3.4 PROYECTOS

Proyectos	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
EJE III. PAZ. - SAN JUAN TEITIPAC SEGURO		
<ul style="list-style-type: none"> Programa de certificación a Policías Municipales. Equipamiento de la Policía Municipal. Gestionar patrullas y motocicletas para mejorar el servicio de vigilancia y patrullaje en la comunidad Vinculación con instancias para la procuración de justicia y elaboración de expedientes investigativos y de hechos. 		 



5.4 EJE IV. PROSPERIDAD SAN JUAN TEITIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR.

5.4.1 DIAGNÓSTICO

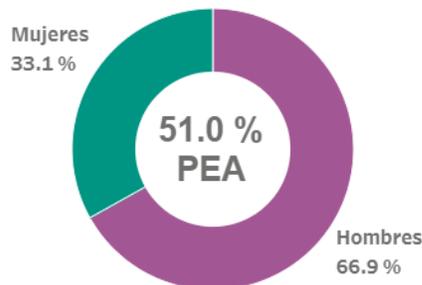
Empleo

De acuerdo a los datos del Censo de población y vivienda 2020 en San Juan Teitipac hay 1,361 personas económicamente activas, de los cuales el 33.1 con Mujeres y el 66.9 Hombres.



Características económicas

Población económicamente activa (PEA)*



*De 12 años y más.

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda

Actividades Económicas.

Una de las actividades económicas importante es la agricultura, se siembra para autoconsumo maíz, frijol, chayote, haba, maguey, alfalfa, garbanzo, chicharos, calabaza la producción sirve para abastecer a la comunidad, ya que la siembra es solo de temporada, se requiere el apoyo y capacitación para una mejor cosecha, e implementación de sistema de riego, nuestra administración pondrá de su parte en el mantenimiento de caminos saca cosechas, en el mantenimiento y rehabilitación de presas y represas que sirven para que en el temporal se cuente con el agua suficiente para las cosechas.

Así mismo, existe poca gente que se dedique a la artesanía, donde principalmente se aprovecha la piedra como recurso natural para la elaboración de utensilios de trabajo en la cocina como el metate y molcajetes. Por ejemplo, la cestería, fabricación de velas decoradas, venta de tortillas hechas a mano, pan, quesos, téjate.

Apoyos a los sectores productivos.

Turismo

San Juan Teitipac cuenta con un Convento y Monasterio Dominico del siglo XVI que en su interior tiene pinturas de la misma época.



Antiguo Convento Dominico de San Juan, Siglo XVI, Fotografia: MGPT.



Sabino Milenario, Fotografía: MGPT.

Otro atractivo es el Sabino Milenario los pobladores comentan que es más antiguo que el árbol del tule.

También cuenta con una zona de vestigios arqueológicos que desde la fundación de San Juan Teitipac se fundó por la raza zapoteca en el año de 1100 y se llamó en la antigüedad Zetobaa, que quiere decir: "Otro sepulcro", para distinguirlo del primero y más suntuoso que era Mitla: también se llamó Quehuiquijezáá, que significa "Palacio de piedra o cátedra de enseñanza", lo primero por haberse edificado uno sobre una gran piedra y los segundo, por el destino que se dio al edificio.



Fuente: Archivo municipal

El turismo es una actividad que no se le ha prestado la atención necesaria para darle difusión y conservación de la misma para que no sufra deterioro, sin embargo, tenemos un proyecto para incluir, y fomentar la visita del turismo local los recorridos que realizan las camionetas del centro de la Cd. de Oaxaca a lugares con atractivo turísticos.

Esta administración tiene el proyecto de crear un parque donde está el sabino que ayude a su conservación, y también sirva de atractivo para visitantes.

Infraestructura Pública

San Juan Teitipac cuenta con una red de alumbrado público que, si bien satisface la necesidad de contar con el servicio en las calles del municipio para brindar seguridad a la comunidad, el pago del servicio representa un gasto mayor para nuestra administración, en nuestra administración una de nuestras metas es disminuir el costo del servicio de Alumbrado Público impulsando el uso de energías asequibles con el cambio de luminarias en diferentes calles de San Juan Teitipac. (ODS 7,9)



Camino y Carreteras

El acceso al Municipio es por carretera pavimentada, sin embargo, al interior de San Juan Teitipac aún tenemos calles sin pavimento por lo que esta administración trabajara para pavimentar la calle Porfirio Diaz entre las calles Aldama y Allende.



Acceso al Municipio, fotografía: O.S.G.



Calle Hidalgo, Palacio Municipal, fotografía: O.S.G.



Fuente: Archivo municipal



Comunicaciones y Transportes

Según la Encuesta Intercensal 2020 de INEGI, el 18.7% de la población cuenta con teléfono fijo y el 66.7% con teléfono celular, de igual forma 35.9% tiene acceso a internet en sus viviendas. En el tema de transporte, el servicio es prestado por particulares con autobuses y automóviles que brindan el servicio del municipio a la ciudad de Oaxaca de Juárez, el cual requiere ser de mayor calidad por el estado físico y la capacitación continua de sus operadores, así como revisar el horario en que se demanda el servicio.



Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020

5.4.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Árbol de problemas del eje IV San Juan Teitipac Productivo e Innovador.

CAUSA	PROBLEMA	EFECTO
<ul style="list-style-type: none"> Los sistemas de riego son incorrectos de acuerdo a las nuevas tecnologías. Ineficientes infraestructuras productivas. 	La agricultura ha dejado de ser la principal fuente de ingresos y tampoco abastece el autoconsumo de la población.	<ul style="list-style-type: none"> Los agricultores se limitan solo a la siembra de temporal. Limitaciones de áreas productivas. Falta de capacitación de un sistema de riego.
<ul style="list-style-type: none"> Luminarias en mal estado Vialidades en mal estado 	No se cuenta con una planeación urbana adecuada	<ul style="list-style-type: none"> Gasto exagerado en el consumo de energía eléctrica. Calles sin pavimento
<ul style="list-style-type: none"> No hay comercialización de los productos que se hacen en San Juan Teitipac 	No hay un espacio adecuado para el comercio	<ul style="list-style-type: none"> Salir fuera del municipio a vender sus productos
<ul style="list-style-type: none"> Los atractivos turísticos del Municipio no se promocionan a través de las 	Los atractivos turísticos que se encuentran en la población son	<ul style="list-style-type: none"> Los turistas que transitan por el estado desconocen que exista un atractivo en la población.



<p>diversas plataformas digitales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe un menor interés por la cultura y tradiciones entre los pobladores. • No existe un plan de acción para el turismo sustentable, 	<p>desconocidos, por lo tanto, no son visitados por los turistas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El turismo alternativo desconoce que nuestra comunidad es una de las pocas cercanas a la ciudad que aun cultiva la tierra y produce sus propios alimentos.
---	---	--

5.4.2 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

Objetivo. – Garantizar el derecho la productividad y la innovación en el Municipio de San Juan Teitipac.
ODS directa 1, ODS indirecta 7,11

RESUMEN NARRATIVO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
	Directa	Indirecta	
EJE IV. PROSPERIDAD. - SAN JUAN TEITIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR			
<p>Estrategia 1. - Promover la capacitación técnica, la administración eficiente de los recursos y la innovación tecnológica para la generación de empleo</p>	1.a,1.b	7.1,7.2,7.3,11.a,11.b	<p>1.1 Proporcionar las condiciones funcionales de las obras hidroagrícolas existentes y la eficiencia del servicio de riego.</p> <p>1.2 Fortalecer el proceso productivo agrícola mediante la tecnificación y agricultura protegida</p>
<p>Estrategia 2. – Impulsar la el desarrollo de las actividades agrícolas a través de la tecnificación de los diferentes sistemas productivos con miras a alcanzar la sustentabilidad.</p>	1.a,1.b	7.1,7.2,7.3,11.a,11.b,12.2,12.3	<p>2.1 Incrementar la capacidad de organización productiva de la población económicamente activa del municipio a través de la capacitación y asistencia técnica.</p> <p>2.2 Fortalecer el suministro de energía eléctrica y agua potable, que llegue con precisión y eficiencia para que así los ciudadanos puedan realizar sus actividades sin ningún problema</p>



<p>Estrategia 3. – Garantizar la Urbanización del Municipio para su desarrollo.</p>	<p>11.1,11.2,11.3,11.4,11.7,1</p>	<p>1.a</p>	<p>3.1 Mejorar las vías de comunicación y modernizar los accesos entre las localidades y parajes del municipio.</p> <p>3.2 Construir pavimentos en diferentes vialidades del municipio de manera inclusiva y sostenible.</p> <p>3.3 Mejorar espacios para el comercio</p> <p>3.4 Mejorar el servicio de Alumbrado Público.</p> <p>3.5 Realizar un estudio de mercado de los sitios calificados como turísticos del municipio que sirva como base para impulsar esta actividad.</p>
--	-----------------------------------	------------	--

5.4.4 PROYECTOS DEL EJE

Proyectos	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
EJE IV. PROSPERIDAD. - SAN JUAN TEITIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR		
<ul style="list-style-type: none"> • Construcción de infraestructura agrícola presas (retenes) • Rehabilitación de presa derivadora “Bilicua”. • Instalación de huertas de Aguacate en su variedad Hass. • Rehabilitación de olla de captación de agua pluvial • Mejoramiento de caminos saca cosecha. • Mejoramiento de alumbrado público • Pavimentación de concreto hidráulico de la calle Porfirio Díaz • Mantenimiento de Mercado Municipal 		  



5.5 EJE V. PLANETA

SAN JUAN TEITIPAC SUSTENTABLE

5.5.1 DIAGNÓSTICO

No se puede hablar de desarrollo sin la sustentabilidad, las nuevas generaciones del poblado están conscientes de la importancia de la preservación del entorno físico para alcanzar un crecimiento sostenido. El municipio, con la participación activa de toda la ciudadanía, pretende impulsar la protección de los recursos naturales: forestales, suelo y agua a través de acciones de ordenamiento, restauración y conservación de los mismos.

Uso racional de los recursos naturales.

Si bien existe en el municipio cierto orden para la explotación de los recursos naturales por los usos y costumbres y el régimen comunal de la propiedad de la tierra, se requieren estudios para diversificar el uso de los recursos del municipio sin atentar contra el bienestar de las nuevas generaciones. Análisis previos muestran que poco más de 61% del territorio del municipio no es apta para la agricultura, y que 72.9% no puede destinarse en las condiciones actuales al uso pecuario, situación que obliga a analizar otros sistemas productivos, económicamente rentables y sustentables.

El municipio reconoce la importancia del agua y su uso adecuado como el eje para la actividad productiva del poblado, ya existen acciones para su retención, distribución y consumo racional. En cuanto a los recursos forestales, casi 66%¹⁰ de la población utiliza la leña o el carbón como combustible, lo que aumenta la necesidad de la conservación de la vegetación de la comunidad.

Manejo de Residuos Sólidos.

El municipio no ha implementado una estrategia para la separación y manejo de residuos sólidos (la basura), por lo que en cada vivienda se tiene un lugar para depositarla, el camión recolector pasa cada quince días y los desechos se envían al tiradero municipal, ubicado en el paraje la Colorada.

El municipio cuenta con un tiradero a cielo abierto que no tiene la capacidad para reintegrar todos los desechos que ahí se depositan, convirtiéndose en un foco de contaminación para el suelo, aire y mantos freáticos de la comunidad; representa también un riesgo para la salud de la población.

Existe la necesidad de cuidar la calidad del agua y establecer medidas para minimizar la contaminación a largo plazo de este líquido. El principal problema viene con el momento y los puntos de descarga de las aguas residuales o negras, con consecuencia negativas al ambiente y la salud de los residentes del municipio. Una alternativa a este problema es el tratamiento del agua contaminada y los sanitarios ecológicos.

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



La ciudadanía propone la construcción de un relleno sanitario para una adecuada disposición final de los desechos sólidos. Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la Asamblea de Comuneros y sus Órganos de Representación, quienes están dispuestos a donar un predio para el establecimiento del relleno sanitario.

Desarrollo urbano y Ordenamiento Territorial.

El municipio no cuenta con un plan general de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. Es tarea de cada administración evaluar su pertinencia tomando como referencia la dinámica demográfica, especialmente el crecimiento poblacional y la demanda de servicios públicos. Las actualizaciones deberán responder a los cambios de uso de suelo, propios de urbanización.

Es necesario actualizar los instrumentos para el ordenamiento territorial y mantenimiento de recursos naturales del municipio, que considere un crecimiento sostenible de los asentamientos humanos, si no hay un plan de conservación y una normatividad se presentarán los problemas de los que adolecen otros municipios, donde suelos que son aptos para actividades productivas cambian su uso a habitacional con efectos irreversibles al ambiente.

Como un proyecto de nuestra administración gestionaremos la elaboración del plan de desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

5.5.2 PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA

Árbol de problemas del eje 5 San Juan Teitipac Sustentable.

CAUSA	PROBLEMA	EFEECTO
<ul style="list-style-type: none"> Los trabajos en materia de concientización ecológica han sido insuficientes. Servicio deficiente del carro recolector de basura. Descarga de aguas residuales en los ríos. Falta de un plan de organización territorial. 	<p>Proliferación de enfermedades gastrointestinales por contaminantes en el aire, suelo y agua.</p> <p>Explotación de nuestros recursos naturales</p>	<ul style="list-style-type: none"> La población continúa contaminando su población y alrededores. La quema de basura continua en proliferación. Disminución de la calidad de vida de los pobladores de la comunidad. Los pobladores continúan mezclando los residuos orgánicos e inorgánicos. El cultivo mediante el uso de fertilizantes se ha incrementado.



5.5.3 OBJETIVO, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

OBJETIVO. – Garantizar la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad del municipio de San Juan Teitipac. ODS 12 directa, ODS 1,11 indirecta

RESUMEN NARRATIVO	Vinculación con las metas de la Agenda 2030		Líneas de Acción
	Directa	Indirecta	
EJE IV. PLANETA. - SAN JUAN TEITIPAC SUSTENTABLE			
<p>5.1 Estrategia. – Fomentar el desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales sin arriesgar al patrimonio de las generaciones futuras</p>	<p>12.2,12.3,12.4,12.5,12.8,12.b</p>	<p>1.a,1.b,7.1,7.2,7.3,11.a,11.b</p>	<p>5.1.1 Coordinar con el Comisariado de Bienes Comunales y Consejo de Vigilancia para implementar programas de reforestación y conservación de suelos.</p> <p>5.1.2 Implementar procesos para el tratamiento de aguas residuales e instalación de sanitarios ecológicos</p> <p>5.1.3 Impulsar la práctica de las 3R, Reciclar, Reutilizar, Reducir.</p> <p>5.1.4 Impulsar la reforestación en nuestro Municipio</p>

5.5.4 PROYECTOS

Proyectos	Vinculación con las metas de la Agenda 2030	
	Directa	Indirecta
EJE V. PLANETA. - SAN JUAN TEITIPAC SUSTENTABLE		
<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación con plantas endémicas del lugar en espacios libres, de uso comunal. • Siembra de Maguey con doble propósito (Retención de suelo y venta de plántulas). • Construcción de Parque Público “El Sabino”. 		



6 PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Conforme lo dispone el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los recursos públicos que reciban el gobierno federal, los de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, deberán ser ejercidos con criterios de eficiencia, eficacia, economía, honestidad y calidad, y sus resultados deberán ser evaluados conforme a los planes de desarrollo, por ello para nuestra administración es importante hacer una programación y presupuestación para trabajar durante nuestra gestión, que nos ayudara el progreso y bienestar de San Juan Teitipac.

Nombre del Proyecto	Año(s) en el que será ejecutado.	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Recursos que serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento Prevista
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	2020	Regiduría de Obras.	\$862,236.80	FISM - DF
Rehabilitación de la red de agua potable.	2020	Regiduría de Obras.	\$450,586.56	FISM - DF
Ampliación de la red de distribución de agua potable del paraje del cerrito.	2020	Regiduría de Obras.	\$999,161.00	Coinversión
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el IEBO 119 clave: 20ETH0119M.	2020	Regiduría de Obras.	\$1,000,000.00	FISM - DF
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física el jardín de niños Miguel F. Martínez con clave 20 DJN0158T.	2020	Regiduría de Obras.	\$276,228.31	FISM - DF
Construcción de aula en la escuela secundaria técnica 99 con clave 20DST0080Y.	2020	Regiduría de Obras.	\$499,499.79	FISM - DF
Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria Valentín Gómez Farías con clave 20DPR0768K.	2020	Regiduría de Obras.	\$298,253.95	FISM - DF
Equipamiento de la clínica municipal.	2020	Regiduría de Obras.	\$319,752.54	FISM - DF
Construcción de presa en paraje el chilito, paraje río de la piedra, Paraje Ya'alina, paraje loma del Huajal	2020	Regiduría de Obras.	\$1,518,915.20	FISM - DF
Rehabilitación de camino saca cosechas.	2021	Regiduría de Obras.	\$367,740.00	FISM - DF
Infraestructura agrícola, Construcción de Presa.	2021	Regiduría de Obras.	\$1,321,144.04	FISM - DF
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable.	2021	Regiduría de Obras.	\$1,122,916.39	FISM - DF

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Nombre del Proyecto	Año(s) en el que será ejecutado.	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Recursos que serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento Prevista
Construcción de Centro para la atención Integral de Adultos Mayores, Primera Etapa.	2021	Regiduría de Obras.	\$1,311,538.78	FISM - DF
Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada.	2021	Regiduría de Obras.	\$1,849,774.52	FISM - DF
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Porfirio Díaz, entre las calles de Aldama y Allende.	2022	Regiduría de Obras.	\$1,750,000.00	FISM - DF
Construcción de Olla y Colector de Captación de Agua Pluvial en el Paraje el Sabino.	2022	Regiduría de Obras.	\$1,100,000.00	FISM - DF
Rehabilitación de Represa Gueulina, en Paraje Gueulina.	2022	Regiduría de Obras.	\$1,190,000.00	FISM - DF
Rehabilitación de Represa del Río La Bomba, Paraje de la Pila.	2022	Regiduría de Obras.	\$950,000.00	FISM - DF
Rehabilitación de Represa y Olla de Captación Puente de la Cruz, Paraje de la Cruz.	2022	Regiduría de Obras.	\$1,700,000.00	FISM - DF
Ampliación y Construcción de Área o Sala Multifuncional del Centro de Salud Rural de 2 núcleos básicos de San Juan Teitipac.	2022	Regiduría de Obras.	\$650,000.00	FISM - DF
Equipamiento de Ambulancia.	2022	Regiduría de Obras.	\$180,000.00	FISM - DF
Mantenimiento y Rehabilitación de Alumbrado Público, con la sustitución de luminarias existentes e instalación de Luminarias Solares en diferentes calles de la Primera Sección de San Juan Teitipac.	2022	Regiduría de Obras.	\$1,200,000.00	FISM - DF
Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Porfirio Díaz y callejón de Constitución.	2022	Regiduría de Obras.	\$1,750,000.00	FISM - DF
Construcción de Parque Público "El Sabino".	2022	Regiduría de Obras.	\$1,000,000.00	FISM - DF
Construcción de Barda Perimetral en el IEBO Plantel N° 119 con Clave 20ETH0119M de San Juan Teitipac.	2022	Regiduría de Obras.	\$250,000.00	FISM - DF
Construcción de Plazuela del Jardín de Niños de San Juan Teitipac.	2022	Regiduría de Obras.	\$90,000.00	FISM - DF

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Nombre del Proyecto	Año(s) en el que será ejecutado.	Área Responsable de Coordinar el Proyecto	Recursos que serán Asignados para su Ejecución y Operación (Aproximado)	Fuente de Financiamiento Prevista
Construcción de Centro para la Atención Integral de Adultos Mayores 2da. Etapa.	2022	Regiduría de Obras.	\$1,500,000.00	FISM - DF
Mantenimiento y Rehabilitación e Infraestructura pública para el acceso del Mercado Municipal.	2022	Regiduría de Obras.	\$72,000.00	FISM - DF
Mantenimiento del Palacio Municipal.	2022	Regiduría de Obras.	\$75,000.00	FISM - DF
Solicitar Personal Médico a la Secretaría de Salud de Oaxaca	2022	Regiduría de Salud	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento
Becas para grupos vulnerables	2022	Presidencia Municipal	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento
Proyectos productivos.	2022	Presidencia Municipal	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento
Apoyos para el campo	2022	Presidencia Municipal	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento
Programa de capacitación a autoridades y funcionarios municipales en áreas de la planeación, gestión y rendición de cuentas.	2022	Presidencia Municipal	\$100,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
Proyecto estratégico para recaudación de ingresos propios.	2022	Presidencia Municipal	\$50,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento
Adquisición de mobiliario para equipamiento de áreas administrativas.	2022	Presidencia Municipal	\$125,000.00	FISM - DF
Programa de certificación a Policías Municipales.	2022	Sindicatura Municipal	\$180,000.00	FORTAMUN-DF
Vinculación con instancias para la procuración de justicia y elaboración de expedientes investigativos y de hechos	2022	Presidencia Municipal	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento
Equipamiento de la Policía Municipal.	2022	Sindicatura Municipal	\$55,000.00	FORTAMUN-DF
Gestionar patrullas y motocicletas para mejorar el servicio de vigilancia y patrullaje en la comunidad	2022	Sindicatura Municipal	\$180,000.00	FORTAMUN-DF
Instalación de huertas de Aguacate en su variedad Hass.	2022	Presidencia Municipal	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento
Reforestación con plantas endémicas del lugar en espacios libres, de uso comunal.	2022	Presidencia Municipal	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento



7 METAS DE INDICADORES.

Proyecto	Meta Programada	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Periodo Revisión
2020				
Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	536 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Rehabilitación de la red de agua potable.	80 metros	Porcentaje de metros lineales construidos.	Porcentaje de metros de red de agua potable = (metros construidos/ total de metros programados) *100	Bimestral, Anual
Ampliación de la red de distribución de agua potable del paraje del cerrito.	2980 metros	Porcentaje de metros lineales construidos.	Porcentaje de metros de red de agua potable = (metros construidos/ total de metros programados) *100	Bimestral, Anual
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el IEBO 119 clave: 20ETH0119M.	650 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos de techado = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Construcción de techado en áreas de impartición de educación física el jardín de niños Miguel F. Martínez con clave 20 DJN0158T.	650 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos de techado = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Construcción de aula en la escuela secundaria técnica 99 con clave 20DST0080Y.	70 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria Valentín Gómez Farías con clave 20DPRO768K.	608 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Equipamiento de la clínica municipal.	1 equipamiento	Porcentaje de Lote adquirido	Porcentaje de Lote adquirido = (Lote adquirido/Total de lote programado) *100	Bimestral, Anual
Construcción de presa en paraje el chillito, paraje río de la piedra, paraje Ya'alina, paraje loma del Huajal.	400 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Proyecto	Meta Programada	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Periodo Revisión
2021				
Rehabilitación de camino saca cosechas.	15000 metros	Porcentaje de metros lineales construidos.	Porcentaje de metros camino = (metros construidos/ total de metros programados) *100	Bimestral, Anual
Infraestructura agrícola, Construcción de Presa.	360 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Rehabilitación del Sistema de Agua Potable.	5000 metros	Porcentaje de metros lineales construidos.	Porcentaje de metros de red de agua potable = (metros construidos/ total de metros programados) *100	Bimestral, Anual
Construcción de Centro para la atención Integral de Adultos Mayores, Primera Etapa.	96 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada.	90 metros	Porcentaje de metros lineales construidos.	Porcentaje de metros de red de agua potable = (metros construidos/ total de metros programados) *100	Bimestral, Anual
2022				
Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Porfirio Díaz, entre las calles de Aldama y Allende.	800 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Construcción de Olla y Colector de Captación de Agua Pluvial en el Paraje el Sabino.	100 metros	Porcentaje de metros lineales construidos.	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Rehabilitación de Represa Gueulina, en Paraje Gueulina.	550 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Proyecto	Meta Programada	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Periodo Revisión
Rehabilitación de Represa del Río La Bomba, Paraje de la Pila.	480 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Rehabilitación de Represa y Olla de Captación Puente de la Cruz, Paraje de la Cruz.	600 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Ampliación y Construcción de Área ó Sala Multifuncional del Centro de Salud Rural de 2 núcleos básicos de San Juan Teitipac.	90 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos de techado = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Equipamiento de Ambulancia.	1 lote	Porcentaje de Lote adquirido	Porcentaje de Lote adquirido = (Lote adquirido/Total de lote programado) *100	Bimestral, Anual
Mantenimiento y Rehabilitación de Alumbrado Público, con la sustitución de luminarias existentes e instalación de Luminarias Solares en diferentes calles de la Primera Sección de San Juan Teitipac.	85 luminarias	Porcentaje de luminarias instaladas.	Porcentaje de luminarias instaladas = (luminarias instaladas/ total de luminarias programadas) *100	Bimestral, Anual
Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Porfirio Díaz y callejón de Constitución.	30 postes	Porcentaje de postes instalados.	Porcentaje de postes instalados = (postes instalados/ total de postes programados) *100	Bimestral, Anual
Construcción de Parque Público "El Sabino".	200 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Construcción de Barda Perimetral en el IEBO Plantel N° 119 con Clave 20ETH0119M de San Juan Teitipac.	45 metros	Porcentaje de metros lineales construidos.	Porcentaje de metros de barda = (metros construidos/ total de metros programados) *100	Bimestral, Anual

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Proyecto	Meta Programada	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Periodo Revisión
Construcción de Plazuela del Jardín de Niños de San Juan Teitipac.	50 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Construcción de Centro para la Atención Integral de Adultos Mayores 2da. Etapa.	96 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Mantenimiento y Rehabilitación e Infraestructura pública para el acceso del Mercado Municipal.	500 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados = (metros cuadrados rehabilitados/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Mantenimiento del Palacio Municipal.	250 metros cuadrados	Porcentaje de metros cuadrados construidos	Porcentaje de metros cuadrados de mantenimiento = (metros cuadrados de mantenimiento/ total de metros cuadrados programados) *100	Bimestral, Anual
Solicitar Personal Médico a la Secretaría de Salud de Oaxaca	Cobertura de Turno Nocturno	Porcentaje de Personal Contratado	Porcentaje de Personal Contratado= (Plantilla Contratada/Personal Programado) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Becas para grupos vulnerables	250	Porcentaje de Becas otorgadas	Porcentaje de Becas otorgadas = (Becas obtenidas/becas programadas) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Proyectos productivos.	100	Porcentaje de Proyectos realizados	Porcentaje de Proyectos realizados = (Proyectos obtenidos/proyectos programados) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Apoyos para el campo	100	Porcentaje de apoyos otorgados	Apoyos = (Apoyos obtenidos/apoyos programados) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Programa de capacitación a autoridades y funcionarios municipales en áreas de la planeación, gestión y rendición de cuentas.	14	Porcentaje de Capacitados	Porcentaje de Capacitados = (Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Proyecto estratégico para recaudación de ingresos propios.	1	Porcentaje de Proyectos realizados	Porcentaje de Proyectos realizados = (Proyectos realizados/proyectos programados) *100	Mensual, Trimestral, Anual

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE

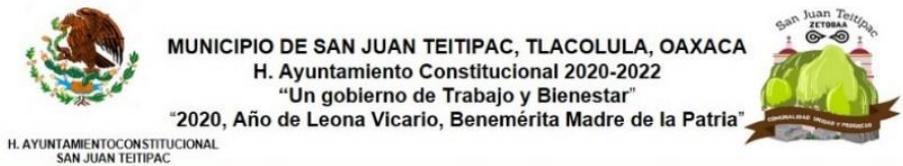


Proyecto	Meta Programada	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Periodo Revisión
Adquisición de mobiliario para equipamiento de áreas administrativas.	10	Porcentaje de mobiliario adquirido.	Porcentaje de mobiliario adquirido = (Mobiliario adquirido/Mobiliario programado) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Programa de certificación a Policías Municipales.	14	Porcentaje de Certificaciones.	Porcentaje de Certificaciones=Certificaciones realizadas/Certificaciones programadas) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Vinculación con instancias para la procuración de justicia y elaboración de expedientes investigativos y de hechos	3	Porcentaje de Expedientes realizados.	Porcentaje de Expedientes realizados=Expedientes realizados/Expedientes programados) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Equipamiento de la Policía Municipal.	14	Porcentaje de equipamiento adquirido.	Porcentaje de equipamiento adquirido = (Equipamiento adquirido/Equipamiento programado) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Gestionar patrullas y motocicletas para mejorar el servicio de vigilancia y patrullaje en la comunidad	2	Porcentaje de vehículos adquiridos.	Porcentaje de vehículos adquiridos = Vehículos adquiridos/Vehículos programados) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Instalación de huertas de Aguacate en su variedad Hass.	25	Porcentaje de Huertas realizadas.	Porcentaje de Proyectos realizados = (Huertas realizadas/Huertas programadas) *100	Mensual, Trimestral, Anual
Reforestación con plantas endémicas del lugar en espacios libres, de uso comunal.	50	Porcentaje de Plantas plantadas.	Porcentaje de Plantas plantadas = (Plantas plantadas/Plantas programadas) *100	Mensual, Trimestral, Anual



8 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

De acuerdo al artículo La evaluación del desempeño a nivel municipal de Daniel Armando Olivera Gómez y Milagros Cano Flores¹¹ Al hablar de evaluación del desempeño a nivel gobierno municipal, se habla de un proceso que debe ser continuo, sistemático y periódico, mediante el cual se aprecie cuantitativa y cualitativamente el grado en que las autoridades municipales, logra las metas de su gestión en términos de compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo sus funciones y obligaciones otorgadas por ley bajo un esquema de economía, eficiencia, eficacia y equidad, con el propósito fundamental de servir y responder de sus actos al ciudadano.



INFORME DE OBRAS DE EJERCICIO FISCAL 2020 RAMO 33 FONDO III

OBRA "AMPLIACION DEL SISTEMA DE RED DE AGUA POTABLE"
COSTO: \$3,996,644.00
CONTRATO: COP/MSJT-219/APAUR-FISMDF/08/2020



OBRA "CONSTRUCCION DE TECHADO EN AREAS DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA EN IEBO 119"
COSTO: \$1,000,000.00
CONTRATO:MSJT/R33-FII/ M219/OP/09/2020



OBRA "EQUIPAMIENTO DE LA CLINICA MUNICIPAL"
COSTO: \$319,782.54
CONTRATO: MSJT/R33-FII/M219/AQ/08/2020



Fuente: Archivo municipal

MECANISMOS DE EVALUACIÓN

Para el gobierno municipal es de gran trascendencia evaluar la efectividad de la acción pública, asegurándose que se cumplan los compromisos y se logren los objetivos plasmados en el plan de desarrollo municipal, y se propone un mecanismo de evaluación y seguimiento que fomente la cultura de la transparencia y accesibilidad de la información.

- a) **Mensualmente cada** dirección municipal se reunirá con el o los regidores involucrados en la temática y la presidencia municipal, con la finalidad de dar a conocer los avances o en su defecto explicar el retraso de algún proyecto iniciado, así como también para presentar el cuadro de

¹¹ Investigadores del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de la Universidad Veracruzana

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



necesidades que la dirección tiene para la ejecución de futuros proyectos o aprobación de presupuestos, itinerarios de la dirección, etc.)

- b) **Trimestralmente cada** dirección se reunirá con las comunidades o instituciones que sean beneficiadas con algún proyecto o que tengan uno a desarrollar, así también con las instancias ejecutoras para hacer ajuste de mejora o consolidación de los ejes trabajados. Esto con la finalidad de recabar la información de manera veraz y oportuna para los informes trimestrales que se presentan ante el cabildo.
- c) **Trimestralmente cada** dirección tendrá reuniones con el personal de apoyo de la misma para re direccionar tareas o tratar temas que atañen al funcionamiento de la misma.
- d) **Anual** se realizará una consulta pública y abierta una vez al año con el fin de conocer la percepción de la comunidad respecto a los avances en cada una de las áreas de trabajo.
- e) **Anual** deberá rendirse un informe que resuma los avances y los logros alcanzados por la dirección, este informe será la suma de las mejores de los ejes temáticos aplicados en sus campos respectivos.
- f) **Trimestralmente** el comité de contraloría social municipal entregara un informe de los proyectos en ejecución, su avance y desarrollo del mismos ante la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental
- g) **Semestralmente** El consejo municipal de la transparencia dará una opinión de la evaluación de los indicadores y el secretario técnico del consejo será el responsable de la medición de los mismos

De conformidad con la tradición y con el Artículo 43 fracción XL, Artículo 68 fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca se rinde ante sesión pública y solemne un informe anual detallado sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal, el avance de los programas, las obras en proceso y concluidas, y en general del estado que guarda la administración pública municipal y de las labores realizadas durante el ejercicio.



Fuente: Archivo municipal



9 MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO

Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Linea de Accion	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecucion
EJE V. PLANETA. - SAN JUAN TEITIPAC SUSTENTABLE	Sustentabilidad	Garantizar la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad del municipio de San Juan Teitipac.	Fomentar el desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales sin arriesgar al patrimonio de las generaciones futuras	Implementar procesos para el tratamiento de aguas residuales	Proliferación de enfermedades gastrointestinales por contaminantes en el aire, suelo y agua.	Rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 6.3	536 metros cuadrados	2619	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$862,236.80	FISM - DF	2020
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a una vivienda digna, con servicios básicos.	Construir sistemas de agua potable.	Viviendas sin accesos a servicios básicos, y en mal estado.	Rehabilitación de la red de agua potable.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	80 metros	2619	Porcentaje de metros de red de agua potable = (metros construidos/ total de metros programados) *100	\$450,586.56	FISM - DF	2020
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a una vivienda digna, con servicios básicos.	Construir sistemas de agua potable.	Viviendas sin accesos a servicios básicos, y en mal estado.	Ampliación de la red de distribución de agua potable del paraje del cerrito.	1,6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	2980 metros	900	Porcentaje de metros de red de agua potable = (metros construidos/ total de metros programados) *100	\$999,161.00	Cooperación	2020

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Linea de Accion	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecucion
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar la educación inclusiva par el proceso de formación académica y bienestar de los alumnos	Construir infraestructura educativa en todos los niveles	Infraestructura educativa deficiente e inadecuada para la atención de la población estudiantil.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física en el iebio 119 clave: 20ETH0119M.	3,4,5	3.4,4,4.a, 5.1, 5.c	650 metros cuadrados	2619	Porcentaje de metros cuadrados construidos de techado = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$1,000,000.00	FISM - DF	2020
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar la educación inclusiva par el proceso de formación académica y bienestar de los alumnos	Construir infraestructura educativa en todos los niveles	Infraestructura educativa deficiente e inadecuada para la atención de la población estudiantil.	Construcción de techado en áreas de impartición de educación física el jardín de niños Miguel F. Martínez con clave 20 DJN0158T.	3,4,5	3.4,4.4, 4.a, 5.1, 5.c	650 metros cuadrados	120	Porcentaje de metros cuadrados construidos de techado = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$276,228.31	FISM - DF	2020
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar la educación inclusiva par el proceso de formación académica y bienestar de los alumnos	Construir infraestructura educativa en todos los niveles	Infraestructura educativa deficiente e inadecuada para la atención de la población estudiantil.	Construcción de aula en la escuela secundaria técnica 99 con clave 20DST0080Y.	3,4,5	3.4,4.4, 4.a, 5.1, 5.c	70 metros cuadrados	135	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$499,499.79	FISM - DF	2020

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecución
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar la educación inclusiva par el proceso de formación académica y bienestar de los alumnos	Construir infraestructura educativa en todos los niveles	Infraestructura educativa deficiente e inadecuada para la atención de la población estudiantil.	Rehabilitación de la cancha deportiva de la escuela primaria Valentín Gómez Farías con clave 20DPR0768K.	3,4,5	3.4,4.4, 4.a, 5.1, 5.c	608 metros cuadrados	209	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$298,253.95	FISM - DF	2020
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a servicios de salud de calidad y oportunos para la población del municipio de San Juan Teitipac.	Equipamiento del Centro de Salud	Deficiencia en la prestación del servicio público de salud en la población.	Equipamiento de la clínica municipal.	3	3.1,3.3,3.8	1 Equipamiento	2619	Porcentaje de Lote adquirido = (Lote adquirido/Total de lote programado) *100	\$319,752.54	FISM - DF	2020
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a una vivienda digna, con servicios básicos.	Construir sistemas de agua potable.	Viviendas sin accesos a servicios básicos, y en mal estado.	Construcción de presa en paraje el chilito, paraje río de la piedra, paraje Ya'alina, paraje loma del Huajal.	1,2,8	1.1,1.2,1.4,2.3,2.4 y 8.3	400 metros cuadrados	2619	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$1,518,915.20	FISM - DF	2020

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Linea de Accion	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecucion
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la Alimentación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Promover la agricultura sustentable.	Creas fuentes de agua para riego de cultivos	Incremento en el costo de los Alimentos	Rehabilitación de camino saca cosechas.	1,2,8	1.1,1,2,1.4,2.3,2.4,8.3	15000 metros	2065	Porcentaje de metros camino = (metros construidos/ total de metros programados) *100	\$367,740.00	FISM - DF	2021
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la Alimentación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Promover la agricultura sustentable.	Creas fuentes de agua para riego de cultivos	Incremento en el costo de los Alimentos	Infraestructura agrícola, Construcción de Presa.	1,2,8	1.1,1,2,1.4,2.3,2.4 y 8.3	360 metros cuadrados	2065	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$1,321,144.04	FISM - DF	2021
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a una vivienda digna, con servicios básicos.	Construir sistemas de agua potable.	Viviendas sin accesos a servicios básicos, y en mal estado.	Rehabilitación del Sistema de Agua Potable.	1,6	1.1,1,2,1.4,6.1 y 6.4	5000 metros	2065	Porcentaje de metros de red de agua potable = (metros construidos/ total de metros programados) *100	\$1,122,916.39	FISM - DF	2021

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Linea de Accion	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecucion
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Grupos Vulnerables	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a la atención de Grupos vulnerable	Promover un Centro para la atención Integral de Adultos Mayores.	Abandono y desatención de Adultos Mayores, menores, mujeres, población con discapacidad.	Construcción de Centro para la atención Integral de Adultos Mayores, Primera Etapa.	1,2	1.3,1.5,2.1,2.2	96 metros cuadrados	50	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$1,311,538.78	FISM - DF	2021
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a una vivienda digna, con servicios básicos.	Construir sistemas de agua potable.	Viviendas sin accesos a servicios básicos, y en mal estado.	Construcción de Pozo Profundo de Agua Entubada.	1,6	1.1,1.2,1.4,6.1 y 6.4	90 metros	2065	Porcentaje de metros de red de agua potable = (metros construidos/ total de metros programados) *100	\$1,849,774.52	FISM - DF	2021
EJE IV. PROSPERIDAD. - SAN JUAN TEITIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	Prosperidad	Garantizar el derecho la productividad y la innovación en el Municipio de San Juan Teitipac	Garantizar la Urbanización del Municipio para su desarrollo.	Mejorar las vías de comunicación y modernizar los accesos entre las localidades y parajes del municipio.	No hay un espacio adecuado para el comercio	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Porfirio Díaz, entre las calles de Aldama y Allende.	1,9	1.1, 1.2,1.4,1.5,1.a , 9.1,9.2	800 metros cuadrados	146	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$1,750,000.00	FISM - DF	2022
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la Alimentación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Promover la agricultura sustentable.	Creas fuentes de agua para riego de cultivos	Incremento en el costo de los Alimentos	Construcción de Olla y Colector de Captación de Agua Pluvial en el Paraje el Sabino.	1,2,6, 13, 15	1.4,1.5,1.a, 2.1, 2.4, 6.6, 15.1	100 metros	2668	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$1,100,000.00	FISM - DF	2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecución
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a una vivienda digna, con servicios básicos.	Construir sistemas de agua potable.	Viviendas sin accesos a servicios básicos, y en mal estado.	Rehabilitación de Represa Gueulina, en Paraje Gueulina.	1, 2, 6, 13, 15	1.4,1.5, 1.a, 2.1, 2.4, 6.6,13.1,13.2, 13.3, 13 b, 15.1	550 metros cuadrados	2668	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$1,190,000.00	FISM - DF	2022
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a una vivienda digna, con servicios básicos.	Construir sistemas de agua potable.	Viviendas sin accesos a servicios básicos, y en mal estado.	Rehabilitación de Represa del Río La Bomba, Paraje de la Pila.	1, 2, 6, 13, 15	1.4,1.5,1.a, 2.1, 2.4, 6.6,13.1,13.2, 13.3, 13 b, 15.1	480 metros cuadrados	2668	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$950,000.00	FISM - DF	2022
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Vivienda	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a una vivienda digna, con servicios básicos.	Construir sistemas de agua potable.	Viviendas sin accesos a servicios básicos, y en mal estado.	Rehabilitación de Represa y Olla de Captación Puente de la Cruz, Paraje de la Cruz.	1, 2, 6, 13, 15	1.4,1.5, 1.a, 2.1, 2.4, 6.6,13.1,13.2, 13.3, 13 b, 15.1	600 metros cuadrados	2668	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$1,700,000.00	FISM - DF	2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Linea de Accion	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecucion
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a servicios de salud de calidad y oportunos para la población del municipio de San Juan Teitipac.	Equipamiento del Centro de Salud	Deficiencia en la prestación del servicio público de salud en la población.	Ampliación y Construcción de Área ó Sala Multifuncional del Centro de Salud Rural de 2 núcleos básicos de San Juan Teitipac.	1,2,3	3.3,3.4,3.5,3.7	90 metros cuadrados	2668	Porcentaje de metros cuadrados construidos de techado = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$650,000.00	FISM - DF	2022
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a servicios de salud de calidad y oportunos para la población del municipio de San Juan Teitipac.	Equipamiento del Centro de Salud	Deficiencia en la prestación del servicio público de salud en la población.	Equipamiento de Ambulancia.	3	3.1,3.3,3.8	1 lote	2668	Porcentaje de Lote adquirido = (Lote adquirido/Total de lote programado) *100	\$180,000.00	FISM - DF	2022
EJE IV. PROSPERIDAD. - SAN JUAN TEITIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	Urbanización	Garantizar el derecho la productividad y la innovación en el Municipio de San Juan Teitipac	Garantizar la Urbanización del Municipio para su desarrollo.	Mejorar el servicio de Alumbrado Publico	No se cuenta con una planeación urbana adecuada	Mantenimiento y Rehabilitación de Alumbrado Público, con la sustitución de luminarias existentes e instalación de Luminarias Solares en diferentes calles de la Primera Sección de San Juan Teitipac.	7,9	7.1,7.2,7.3, 7.a 7.b,9.4	85 luminarias	609	Porcentaje de luminarias instaladas = (luminarias instaladas/ total de luminarias programadas) *100	\$1,200,000.00	FISM - DF	2022
EJE IV. PROSPERIDAD. - SAN JUAN TEITIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	Urbanización	Garantizar el derecho la productividad y la innovación en el Municipio de San Juan Teitipac	Garantizar la Urbanización del Municipio para su desarrollo.	Mejorar el servicio de Alumbrado Publico	No se cuenta con una planeación urbana adecuada	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Porfirio Díaz y callejón de Constitución.	1,7,9	1.1,1.4,7.1,9.1	30 postes	124	Porcentaje de postes instalados = (postes instalados/ total de postes programados) *100	\$1,750,000.00	FISM - DF	2022
EJE IV. PROSPERIDAD. - SAN JUAN TEITIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	Urbanización	Garantizar el derecho la productividad y la innovación en el Municipio de San Juan Teitipac	Garantizar la Urbanización del Municipio para su desarrollo.	4.3.2 Mejorar el servicio de Alumbrado Publico	No se cuenta con una planeación urbana adecuada	Construcción de Parque Público "El Sabino".	1,7,1 3,15	1.1,1.4,7.1, 13.1,13.2, 13.3, 13 b y 15.1,15.5	200 metros cuadrados	2668	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$1,000,000.00	FISM - DF	2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecución
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar la educación inclusiva par el proceso de formación académica y bienestar de los alumnos	Construir infraestructura educativa en todos los niveles	Infraestructura educativa deficiente e inadecuada para la atención de la población estudiantil.	Construcción de Barde Perimetral en el IEBO Plantel N° 119 con Clave 20ETH0119M de San Juan Teitipac.	4,5	4.4, 4.a, 5.1, 5.c	45 metros	80	Porcentaje de metros de barda = (metros construidos/ total de metros programados) *100	\$250,000.00	FISM - DF	2022
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Educación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar la educación inclusiva par el proceso de formación académica y bienestar de los alumnos	Construir infraestructura educativa en todos los niveles	Infraestructura educativa deficiente e inadecuada para la atención de la población estudiantil.	Construcción de Plazuela del Jardín de Niños de San Juan Teitipac.	4,5	4.2,5.1, 5.c	50 metros cuadrados	150	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$90,000.00	FISM - DF	2022
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Grupos Vulnerables	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a la atención de Grupos vulnerable	Promover un Centro para la atención Integral de Adultos Mayores.	Abandono y desatención de Adultos Mayores, menores, mujeres, población con discapacidad.	Construcción de Centro para la Atención Integral de Adultos Mayores 2da. Etapa.	1,2	1.3,1.5,2.1,2.2	96 metros cuadrados	50	Porcentaje de metros cuadrados construidos = (metros cuadrados construidos/ total de metros cuadrados programados) *100	\$1,500,000.00	FISM - DF	2022
EJE IV. PROSPERIDAD. - SAN JUAN TEITIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR	Prosperidad	Garantizar el derecho la productividad y la innovación en el Municipio de San Juan Teitipac	Garantizar la Urbanización del Municipio para su desarrollo.	Mejorar espacios para el comercio	No hay un espacio adecuado para el comercio	Mantenimiento y Rehabilitación e Infraestructura pública para el acceso del Mercado Municipal.	1,3,5	1.1,1.2,1.4,1.5, 1.a, 5.1,5.4, 5.c	500 metros cuadrados	2668	Porcentaje de metros cuadrados rehabilitados = (metros cuadrados rehabilitados/ total de metros cuadrados programados) *100	\$72,000.00	FISM - DF	2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Linea de Accion	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecucion
EJE II. ALIANZAS. - SAN JUAN TEITIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo Institucional	Garantizar el derecho la productividad y la innovación en el Municipio de San Juan Teitipac	Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas del municipio	Proporcionar espacios adecuados	Deterioro de la infraestructura pública	Mantenimiento del Palacio Municipal.	8,9	8.1,8.2,8.3,8.4,8.5,8.9,9.1,9.2	250 metros cuadrados	2668	Porcentaje de metros cuadrados de mantenimiento = (metros cuadrados de mantenimiento/ total de metros cuadrados programados) *100	\$75,000.00	FISM - DF	2022
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Salud	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a servicios de salud de calidad y oportunos para la población del municipio de San Juan Teitipac.	Gestionar personal para cubrir el turno nocturno	Deficiencia en la prestación del servicio público de salud en la población.	Solicitar Personal Médico a la Secretaría de Salud de Oaxaca	3	3.2,3.3,3.4,3.5	Cobertura de Turno Nocturno	2668	Porcentaje de Personal Contratado= (Plantilla Contratada/Personal Programado) *100	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Grupos Vulnerables	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Garantizar el derecho a la atención de Grupos vulnerable	Gestionar becas para apoyar grupos vulnerables	Abandono y desatención de Adultos Mayores, menores, mujeres, población con discapacidad.	Becas para grupos vulnerables	3	3.7,3.8,3.c	250	250	Porcentaje de Becas otorgadas = (Becas obtenidas/becas programadas) *100	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la Alimentación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Promover la agricultura sustentable.	Gestionar Proyectos productivos	Incremento en el costo de los Alimentos	Proyectos productivos.	4,10	1.3,4.5,10.1,10.2	100	100	Porcentaje de Proyectos realizados = (Proyectos obtenidos/proyectos programados) *100	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Linea de Accion	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecucion
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la Alimentación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Promover la agricultura sustentable.	Gestionar Proyectos productivos	Incremento en el costo de los Alimentos	Apoyos para el campo	2,12	2.3,2.4,2.5,12.1,12.2,12.3	100	100	Apoyos = (Apoyos obtenidos/apoyos programados) *100	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
EJE II. ALIANZAS. - SAN JUAN TEITIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo Institucional	Garantizar un gobierno apegado a los principios de corresponsabilidad, democracia y equidad para generar las condiciones propicias del desarrollo social y económico del municipio.	Capacitar a los integrantes del H. Ayuntamiento como funcionarios públicos de calidad y agentes del desarrollo	Establecer programas de formación dirigidos a las autoridades municipales en la normatividad aplicable al ámbito de su competencia, administración estratégica y uso de la tecnología de la información	Falta de capacitación al personal del H Ayuntamiento	Programa de capacitación a autoridades y funcionarios municipales en áreas de la planeación, gestión y rendición de cuentas.	16	10.4,16.6,16.b,17.15	14	14	Porcentaje de Capacitados = (Capacitaciones realizadas/Capacitaciones programadas) *100	\$100,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
EJE II. ALIANZAS. - SAN JUAN TEITIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE	Fianzas públicas	Garantizar un gobierno apegado a los principios de corresponsabilidad, democracia y equidad para generar las condiciones propicias del desarrollo social y económico del municipio.	Fomentar la creación de un sistema que permita una recaudación eficiente	Impulsar la creación de un sistema de cobro de Ingresos.	La recaudación de ingresos propios es insuficiente para sufragar los gastos básicos del Municipio.	Proyecto estratégico para recaudación de ingresos propios.	16	16.b,17.17	1	1	Porcentaje de Proyectos realizados = (Proyectos realizados/proyectos programados) *100	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
EJE II. ALIANZAS. - SAN JUAN TEITIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE	Desarrollo Institucional	Garantizar un gobierno apegado a los principios de corresponsabilidad, democracia y equidad para generar las condiciones propicias del desarrollo social y económico del municipio.	Crear espacios adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas del municipio.	Equipar oficinas municipales	Deterioro de la infraestructura pública	Adquisición de mobiliario para equipamiento de áreas administrativas.	10	10.2,10.3,10.4,16.3	10	2668	Porcentaje de mobiliario adquirido = (Mobiliario adquirido/Mobiliario programado) *100	\$125,000.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecución
EJE III. PAZ	Seguridad Pública	Garantizar el derecho de la Seguridad Pública a la comunidad de San Juan Teitipac.	Fortalecer la prevención y actuación de la policía municipal y su apego a los principios constitucionales.	Certificar a los Policías Municipales.	El índice de inseguridad y delincuencia se ha incrementado en los últimos años.	Programa de certificación a Policías Municipales.	8	5.1,5.2,8.8,10.3	14	14	Porcentaje de Certificaciones=Certificaciones realizadas/Certificaciones programadas) *100	\$180,000.00	FORTAMU N-DF	2022
EJE III. PAZ	Seguridad Pública	Garantizar el derecho de la Seguridad Pública a la comunidad de San Juan Teitipac.	Fortalecer la prevención y actuación de la policía municipal y su apego a los principios constitucionales.	Vincular al Programa Integral para la Prevención Social del Delito, la Violencia y la Delincuencia	El índice de inseguridad y delincuencia se ha incrementado en los últimos años.	Vinculación con instancias para la procuración de justicia y elaboración de expedientes investigativos y de hechos	8	5.1,5.2,8.8,10.3	3	2668	Porcentaje de Expedientes realizados=Expedientes realizados/Expedientes programados) *100	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
EJE III. PAZ	Seguridad Pública	Garantizar el derecho de la Seguridad Pública a la comunidad de San Juan Teitipac.	Fortalecer la prevención y actuación de la policía municipal y su apego a los principios constitucionales.	Mejorar las condiciones labores de los Policías Municipales	El índice de inseguridad y delincuencia se ha incrementado en los últimos años.	Equipamiento de la Policía Municipal.	8	5.1,5.2,8.8,10.3	14	14	Porcentaje de equipamiento adquirido = (Equipamiento adquirido/Equipamiento programado) *100	\$55,000.00	FORTAMU N-DF	2022
EJE III. PAZ	Seguridad Pública	Garantizar el derecho de la Seguridad Pública a la comunidad de San Juan Teitipac.	Fortalecer la prevención y actuación de la policía municipal y su apego a los principios constitucionales.	Adquirir equipo de transporte para pronta respuesta	El índice de inseguridad y delincuencia se ha incrementado en los últimos años.	Gestionar patrullas y motocicletas para mejorar el servicio de vigilancia y patrullaje en la comunidad	8	5.1,5.2,8.8,10.3	2	2668	Porcentaje de vehículos adquiridos = Vehículos adquiridos/Vehículos programados) *100	\$180,000.00	FORTAMU N-DF	2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



Eje PMD	Tema/Problema General	Objetivo	Estrategia	Linea de Accion	Problema Identificado	Proyecto	ODS	Metas ODS	Meta Programada	Número de personas beneficiadas	Indicador	Costo Estimado	Fuente de Financiamiento	Periodo Ejecucion
EJE I. PERSONAS. - SAN JUAN TEITIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL	Acceso a la Alimentación	Contribuir a la disminución del rezago social existente en el municipio, impulsando el desarrollo integral y equitativo de la población, con la participación activa de sus habitantes y autoridades en los tres niveles de gobierno.	Promover la agricultura sustentable.	Gestionar Proyectos productivos	Incremento en el costo de los Alimentos	Instalación de huertas de Aguacate en su variedad Hass.	1	11.1,11.2,11.3,11.4,11.7,11.a	25	25	Porcentaje de Proyectos realizados = (Huertas realizadas/Huertas programadas) *100	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022
EJE V. PLANETA. - SAN JUAN TEITIPAC SUSTENTABLE	Uso racional de los recursos naturales.	Garantizar la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad del municipio de San Juan Teitipac.	Fomentar el desarrollo sustentable para el uso racional de los recursos naturales sin arriesgar al patrimonio de las generaciones futuras	Impulsar la reforestación en nuestro Municipio	Explotación de nuestros recursos naturales	Reforestación con plantas endémicas del lugar en espacios libres, de uso comunal.	12	1.a,1.b,7.1,7.2,7.3,11.a,11.b,12.2,12.3,12.4,12.5,12.8,12.b	50	2668	Porcentaje de Plantas plantadas = (Plantas plantadas/Plantas programadas) *100	\$0.00	Otras Fuentes de Financiamiento	2022



ANEXOS

ANEXOS



Fuentes

Agenda 2030 y Desarrollo Municipal (Guía para elaboración de Planes Municipales y Desarrollo Sostenible)

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Planeación.

Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

Ley de Estatal de Planeación del Estado de Oaxaca

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Oaxaca 2017-2022

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca.

Tabulados de la Encuesta Intercensal 2015. INEGI

Anuario Estadístico y Geográfico de Oaxaca 2016. INEGI

Conteo de Población y Vivienda 1995, 2005. INEGI.

CONAPO. Índices de intensidad migratoria. México-Estados Unidos. 2010

Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para el año 2017

Tesorería Municipal San Juan Teitipac, informes financieros 2019.

XII Censo General de Población y Vivienda 2020

Módulo de Condiciones Socioeconómicas ENIGH 2010

Encuesta Intercensal 2015

Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos

Informe Anual Sobre La Situación de Pobreza y Rezago Social (CONEVAL)

INEGI Anuarios Estadísticos del Estado de Oaxaca varios años

Unidad de Microrregiones, Cédula de Información Municipal, SEDESOL.

Lineamientos-PMD-2018

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade>

www.microrregiones.gob.mx

<http://infosiap.siap.gob.mx/>

<https://www.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ENEU>

<https://www.gob.mx/sedatu/acciones-y-programas/consejonacional-de-ordenamiento-territorial-y-desarrollo-urbano-223675>

<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Evidencia Fotográfica de la Participación Ciudadana.



PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

ACTA DE ACUERDO DE CABILDO

EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, DISTRITO DE TLACOLULA, ESTADO DE OAXACA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE MARZO DEL DOS MIL VEINTIDÓS CON FUNDAMENTO EN LO MARCADO EN LOS ARTÍCULOS 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA Y LOS ARTÍCULOS 47 Y 68 ENTRE OTROS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE OAXACA Y REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL, TODOS LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL, CC. MTR. JOSÉ JUAN MÁRQUEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL, ANTONIO MATEO MONTAÑO SÍNDICO MUNICIPAL, PEDRO ODILÓN SÁNCHEZ REGIDOR DE HACIENDA, VALENTÍN MATEO CRUZ REGIDOR DE EDUCACIÓN, ANTONIO CRUZ CRUZ REGIDOR DE OBRAS, LETICIA MARTÍNEZ ALVARADO REGIDORA DE SALUD, IBETH MARTÍNEZ CRUZ SECRETARIA MUNICIPAL Y ALFONSO LORENZO MARTÍNEZ TESORERO MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SUJETÁNDOSE AL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA;
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN;
3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
4. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR, E INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN MENCIONADA
5. PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN

1.- LISTA DE ASISTENCIA. - SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, ESTANDO PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. _____

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. - UNA VEZ VERIFICADO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL, EL MTR. JOSÉ JUAN MÁRQUEZ SÁNCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. _____

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. SE PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO; EL CUAL Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE AGREGAR, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. _____

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel. 5538099; Email: municipiosanjuanreitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022 Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



4.- LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CABILDO ANTERIOR, E INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN MENCIONADA. ACTO SEGUIDO LA SECRETARÍA MUNICIPAL, PROCEDE A DAR LECTURA DEL ACTA ANTERIOR, ENSEGUIDA EL PRESIDENTE MUNICIPAL PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO SI EXISTE ALGUNA OBSERVACIÓN RESPECTO AL CONTENIDO DEL ACTA ANTERIOR, MISMA QUE SE SOMETE A SU APROBACIÓN O RATIFICACIÓN, Y AL NO HABER OBSERVACIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN LA APROBACIÓN DEL ACTA EN MENCIÓN, RESULTANDO APROBADA POR MAYORÍA CALIFICADA; LA SECRETARÍA MUNICIPAL INFORMA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CABILDO EN LA SESIÓN ANTERIOR, LOS CUALES YA FUERON CUMPLIDOS EN SU TOTALIDAD.

5.- EN USO DE LA PALABRA EL MTR. JOSÉ JUAN MÁRQUEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, PRESENTA AL CABILDO EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022 PARA SU ANÁLISIS Y COMENTARIOS, MISMO QUE FUE ELABORADO EN APEGO A LA GUÍA PARA ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO SOSTENIBLE, MISMA QUE ESTA ALINEADA A LOS OBJETIVOS Y METAS DE LA AGENDA 2030 DONDE SE TOMA EN CUENTA PARA SU DESARROLLO LOS SIGUIENTE EJES: 1. - PERSONAS, 2.- ALIANZAS, 3.- PAZ, 4.- PROSPERIDAD, 5.- PLANETA Y ESTRATEGIAS TRANSVERSALES FUNDAMENTALES PARA EL CRECIMIENTO Y DESARROLLO DEL MUNICIPIO.

ACUERDOS

PRIMERO. - UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO; SE ACUERDA POR MAYORÍA CALIFICADA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2020 - 2022, MISMO QUE SE REMITIRÁ A COPLADE PARA SU REVISIÓN Y VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE.

SEGUNDO. - EL CABILDO MUNICIPAL HACE EL COMPROMISO DE DAR SEGUIMIENTO A LOS OBJETIVOS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PLASMADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO; FIRMANDO DE CONFORMIDAD EN TODAS SUS FOJAS AL MARGEN Y AL CALCE, TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

DAMOS FE.....

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Teitipac,
Dpto. Tlaxcolula, Oax.
2022

Municipio de San Juan Teitipac, Tlaxcolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel. 5538099; Email: municipiosanjuanteitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
"2022, Año del Centenario de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA

PRESIDENCIA MUNICIPAL

MTRO. JOSÉ JUAN MÁRQUEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



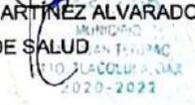
REGIDURÍA DE HACIENDA
C. PEDRO ODILÓN SÁNCHEZ
REGIDOR DE HACIENDA

REGIDURÍA DE HACIENDA
C. ANTONIO MATEO MONTAÑO
SÍNDICO MUNICIPAL



REGIDURÍA DE SALUD
C. LETICIA MARTÍNEZ ALVARADO
REGIDORA DE SALUD

REGIDURÍA DE OBRAS
C. ANTONIO CRUZ CRUZ
REGIDORA DE OBRAS



REGIDURÍA DE SALUD
C. VALENTÍN MATEO CRUZ
REGIDOR DE SALUD

TESORERÍA MUNICIPAL
C. ALFONSO LORENZO MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. IBETH MARTÍNEZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel. 5538099; Email: municipiosanjuanteitipac@gmail.com

Escaneado con CamScanner

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
 H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
 Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
 "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

TLACOLULA

En el Municipio de San Juan Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, siendo las 9:00 horas del día diez de marzo del año dos mil veintidós, reunidos en el palacio municipal los CC. José Juan Márquez Sánchez, Presidente Municipal, así como los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, así también a representantes del Gobierno del ámbito Federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con el objeto de llevar a cabo la **Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal**, órgano de expresión, consulta y participación ciudadana para los municipios, así como la instancia de concurrencia y corresponsabilidad de participación de los sectores público, social y privado en materia de planeación para el desarrollo y fortalecimiento del Municipio, por lo que con fundamento en los Artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 fracción XV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21 y 23 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretaria del CDSM
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente del CDSM
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretaria del CDSM.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM).	Presidente Municipal
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal



Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municipiosanjunteitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



[Handwritten signature]
COMITÉ DEL CENTRO DE SAN JUAN TEITIPAC, Tlac. Oax.

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

ESTADO DE PLANEACIÓN DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL
DESARROLLO DE OAXACA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

6. Acciones y Políticas públicas a adoptar e impulsar por el Consejo de Desarrollo Social Municipal	Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE.
7. Presentación del Comité de Contraloría Social Municipal Acreditado por la Secretaría de la Contraloría Y Transparencia Gubernamental para el ejercicio 2022	Presidente del CDSM.
8. Presentación del calendario de sesiones 2022	Secretaria del CDSM.
9. Acuerdos	Presidente del CDSM.
10. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

- En uso de la palabra, la secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: 15 hombres y 6 mujeres, haciendo un total de 21 personas, de un total de 21 convocados, por consiguiente, se informa al Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** - En uso de la palabra, el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la sesión para la Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra, la Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del orden del día, sometiéndose a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).

En uso de la palabra, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo, en representación de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo del Oaxaca, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 68 fracción XVI de la Ley Orgánica Municipal, Artículo 14 de la Ley Estatal de Planeación así como los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2022

REGISTRO DE SALUD MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; E-mail: municiosanjuanteitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
 H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
 Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal y el Consejo se integra de la siguiente forma:

Presidente	Presidente Municipal
Secretaria o Secretario	Director de Planeación /Similar
Vocales	Integrantes del H. Ayuntamiento Autoridades Auxiliares del Municipio Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, vecinales, escolares, de salud), Autoridades Ejidales y Comunales, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, Organizaciones de la Sociedad Civil Grupos Prioritarios Comisión municipal de la Agenda 2030 para crear un futuro sostenible Instancia Municipal de la Mujer
Invitados	Representantes del Gobierno Federal Representantes del Gobierno del Estado Instituciones Académicas. Comité de Contraloría Social.

5.- TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a las y los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal quien manifiesta: **"¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las Leyes que de ella emanen, así como las Leyes de la materia, mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden **"Si, Protesto"**. El Presidente concluyó: **"Si no lo hicieris así, que la Nación, el Estado y el Municipio os lo demanden"**.

6.- ACCIONES Y POLÍTICAS PÚBLICAS A ADOPTAR E IMPULSAR POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL. - En uso de la Voz, el representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la CG-COPLADE hacen del conocimiento a los presentes de la información que deberán de tomar en cuenta en el desempeño de sus funciones y que se señalan a continuación:

CG-COPLADE Asistencia técnica y orientación en los siguientes temas:

- a) Consejos de Desarrollo Social Municipal y sus Lineamientos.

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municipiosanjunteitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



- b) Convenio de Coordinación para el Desarrollo que celebra el Gobierno del Estado a través de la CG-COPLADE con los Municipios.
- c) Importancia de la elaboración Plan Municipal de Desarrollo Sostenible;
- d) Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030, a través de las Comisiones Municipales Oaxaca 2030 para crear un futuro sostenible;
- e) Priorización de Obras (FAIS y otras fuentes financiamiento);
- f) Sistema de Información para la Planeación del Desarrollo (SISPLADE)

Oferta Institucional para el fortalecimiento de capacidades para la Administración Pública Municipal:

- a) Comité de contraloría social (SCTG);
- b) Protección Civil (CEPCO);
- c) Instancia Municipal de la Mujer (SMO);
- d) Órganos Municipales del Deporte (INCUDE);
- e) Plan Municipal de Movilidad. (SEMOVI)
- f) Estándar de Competencia (ICAPET);
- g) Evaluación del Desempeño Municipal (DGITE);
- h) Guía Consultiva de Desempeño Municipal (INAFED);
- i) Otros

Información de los Programas y Estrategias del Gobierno Federal y Estatal

- a) Proyecto estratégico de despliegue de infraestructura de Telecomunicaciones en los Municipios del Estado de Oaxaca;
- b) Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec;
- c) Programa de ordenamiento ecológico regional del territorio de la sierra surcosta del estado de Oaxaca;

Las acciones y políticas públicas señaladas se deberán adoptar para fortalecer el desarrollo Municipal atendiendo los principios de autonomía, austeridad, planeación, economía, honradez, coordinación, eficacia, eficiencia, participación, sustentabilidad, perspectiva de género, prevención y combate a la corrupción impactado en la gestión eficiente y transparente, así como la importancia de los Objetivos, principios y dimensiones de la Agenda 2030, con visión integral e incluyente del desarrollo.



PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN
PARA EL DESARROLLO
TLACOLULA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
San Juan Teitipac
ZETOMAA
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

7.- PRESENTACIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL MUNICIPAL ACREDITADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL PARA EL EJERCICIO 2022

En este acto, el Presidente de este Consejo de Desarrollo Social Municipal presenta a las personas integrantes del Comité de Contraloría Social Municipal electas en la asamblea comunitaria de fecha 18 de febrero de 2022, dicho Comité se encuentra integrado por los C.C. Juan Carlos Grijalva Alvarado, C. Jacinto Alvarado Núñez y C. Laura Edith Molina Pérez; manifestando que este Comité de Contraloría Social Municipal aún no se encuentra acreditado ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental Acto seguido los integrantes de este Concejo se dan por enterados.

8.- PRESENTACIÓN DEL CALENDARIO DE SESIONES 2022.- Expone la Secretaria del CDSM, el calendario de sesiones ordinarias para el presente ejercicio fiscal, para su aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes,

SESION	TEMA	FECHA
1ª sesión	Instalación del CDSM	10 de marzo de 2022
2ª sesión	Priorización de Obras	10 de marzo 2022
3ª sesión	Evaluación de primer semestre	30 de junio de 2022
4ª sesión	Evaluación de segundo semestre	11 de noviembre
3ª sesión	Cierre de ejercicio	31 de noviembre de 2022

Dado que no existe observaciones se somete a su consideración, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

9.- ACUERDOS. - Los integrantes del CDSM, tomaron los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-"EL MUNICIPIO", hace suyo el contenido de las facultades establecidas en los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación del Consejo de Desarrollo Social Municipal y compromete la firma del **Convenio de Coordinación para el Desarrollo** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, y a la elaboración del

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municipiosanjuanteitipac@gmail.com

[Handwritten signature]
Juan Carlos Grijalva Alvarado

[Handwritten signature]

TESORERÍA MUNICIPAL
Municipio de San Juan Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Juan Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
2022

REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Municipio de San Juan Teitipac,
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020-2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA

H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022

Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022



Plan Municipal de Desarrollo Sostenible, así mismo **integrar la Comisión Municipal Oaxaca 2030** para crear un futuro sostenible, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ello que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y aprobarán las acciones necesarias.

SEGUNDO. - Participar de forma activa en el **Programa Anual de Capacitación de la Coordinación General del COPLADE**, así como en las capacitaciones que promueva el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (**INAFED**), a través de la Coordinación General del COPLADE, para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes; asimismo en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir al desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos;

TERCERO. - La sesión para la **Priorización de Obras de Infraestructura Social Básica**, se realizará a las 12:00 horas del día diez de marzo del año 2022, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de Selección de Obras y Acciones e Infraestructura Productiva, realizada previamente en asamblea comunitaria debidamente firmada.

CUARTO. - Constituir el **Consejo de Protección Civil Municipal**, que coordine la elaboración de la Estrategia Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastre (**EMUGIRDE**), con base en la Guía Metodológica que promueve y asesora la Coordinación Estatal de Protección Civil, misma que deberá estar integrada en los primeros días del mes de marzo.

QUINTO. - El Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal se compromete a realizar el procedimiento para la acreditación del Comité de Contraloría Social Municipal 2022, ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a más tardar el día 21 de abril de 2022. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones y programas sociales ejecutados con recursos públicos Federales, Estatales y Municipales.

SEXTO. - Constituir la **Instancia Municipal de la Mujer**, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo municipal y comunitario.

[Handwritten signatures and notes in blue ink]



TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Teitipac,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Juan Teitipac,
Dpto. Tlacolula, Oax.
2022

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; E-mail: municipiosanjuanteitipac@gmail.com
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

CENTRO DE ATENCIÓN
MÚLTIPLE NUM. 61
CLAVE: 20DML0061G

REGISTRÍA DE SALUD
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC
DPTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. - En uso de la palabra el C. José Juan Márquez Sánchez Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las 11:30 horas del mismo día de su inicio, firmando por duplicado de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

(Nombre y firma)
Presidente del CDSM

C. JOSE JUAN MARQUEZ SANCHEZ

VOCALES

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO MATEO MONTAÑO.

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ALBERTO A. SÁNCHEZ PÉREZ.

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS.

C. ANTONIO CRUZ CRUZ

REGIDOR DE HACIENDA

C. PEDRO ODILÓN SÁNCHEZ

REGIDORA DE SALUD

C. LETICIA MARTÍNEZ ALVARADO

CENTRO DE ATENCIÓN
MULTIPLE NUM. 61
CLAVE: 20DML0061G
SAN JUAN TEITIPAC
TLACOLULA OAXACA

DIF OAXACA
En familia sí podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Teitipac
Dtto. Tlacolula. Oax.
Periodo 2020 2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

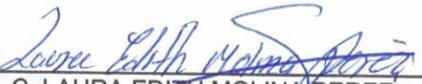
MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL


C. JUAN CARLOS GRIJALVA ALVARADO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL


C. LAURA EDITH MOLINA PÉREZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL


C. JACINTO ALVARADO NUÑEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA SOCIAL



CENTRO DE ATENCIÓN
MÚLTIPLE NUM. 61
CLAVE: 20DML0061G
SAN JUAN TEITIPAC
TLACOLULA, OAXACA

COMITES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SALUD Y ORGANISMOS MUNICIPALES



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA,
2020-2022


C. JOSÉ PATRICIO ALVARADO ALVARADO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
PRESCOLAR MIGUEL F. MARTÍNEZ.

C. JOEL ENRIQUE MATEO GRIJALVA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA VALENTÍN GÓMEZ
FARÍAS.


C. LEOPOLDO ALVARADO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA
SECUNDARIA TEC. N° 99.


C. LETICIA CARRANZA TIRADO
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL IEBO

PLANTEL 119
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municipiosanjuanteitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



[Signature]
COMITÉ DEL
CENTRO DE SALUD
San Juan Teitipac

C. JUAN CARLOS MARTINEZ MARTINEZ
PRESIDENTE DEL CENTRO DE SALUD



[Signature]
CENTRO DE ATENCIÓN
FAMILIAR N° 61

C. SARA VIRGEN MARTINEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DEL CAM N°61
SAN JUAN TEITIPAC
TLACOLULA, OAXACA

[Signature]

C. REYNA ISABEL MARQUEZ SANCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIF

REPRESENTANTES AGRARIOS.

[Signature]

C. MIGUEL ANGEL GARCIA SANTIAGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

C. PEDRO ARTURO SANCHEZ RUÍZ
PRIMER SECRETARIO DEL CONSEJO DE VIGILANCIA.

OTROS AUXILIARES



C. ALFONSO LORENZO MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

[Signature]



[Signature]



COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 2022

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municiosanjuanteitipac@gmail.com

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la Coordinación General del
COPLADE

LIC. JUAN MICHAEL GARCÍA JUÁREZ.

(Nombre y firma)

C. SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CDSM.

C. IBETH MARTÍNEZ CRUZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

DIF OAXACA
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020 2022

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), celebrada en el municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, el día 10 del mes de marzo del año 2022.

JERO

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municiosanjuanteitipac@gmail.com
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
 "2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2022.

En el municipio de **San Juan Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca**, siendo las **12:00 horas del día 10 de marzo del año dos mil veintidós**, reunidos en el palacio municipal los **C. José Juan Márquez Sánchez, Presidente Municipal** y **C. Ibeth Martínez Cruz, Secretaria del CDSM**, así como los integrantes del H. Ayuntamiento **C. Antonio Mateo Montaña, C. Pedro Odilón Sánchez, C. Antonio Cruz Cruz, C. Alberto Ángel Sánchez Pérez** y la **C. Leticia Martínez Alvarado** y **Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones), Organizaciones Ejidales y Comunes, Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios**, todos en su calidad de vocales, así también a representantes del Gobierno Federal y Estatal en calidad de invitados, todos convocados, con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio fiscal 2022, por lo que con fundamento en los artículos 2 Apartado B, 4 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 68 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 33, 34 y 35 de la Ley de Coordinación Fiscal; 49 y 51 Ley General de Responsabilidades Administrativas; 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 33 y 34 de la Ley de Planeación; 14 de la Ley Estatal de Planeación; 17 de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; 46, 47, 49, 51, 64, 65, 67 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 1, 2 y 4 del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y 19, 21, 23 y 24 de los Lineamientos para la Asistencia Técnica y Orientación en la Integración y Operación de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, y demás normatividad aplicable, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista y verificación del quórum legal.	Por la C. Ibeth Martínez Cruz, Secretaria del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	Por él C. José Juan



PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
 H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
 Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
 2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
 2020-2022

	Por el C. José Juan Márquez Sánchez, Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Por la C. Ibeth Martínez Cruz, Secretaria del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III, así como sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Por él, Lic. Juan Michael García Juárez, representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE
5. Participación del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales
6. Información de la continuidad de obras de los ejercicios anteriores.	Por el C. José Juan Márquez Sánchez, Presidente del CDSM
7. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2022.	Por la C. Ibeth Martínez Cruz, Secretaria del CDSM
8. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar:	Por el C. José Juan Márquez Sánchez, Presidente del CDSM
a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022.	
b) Otras fuentes de Financiamiento.	
c) La importancia de la integración de los Comités de Obra.	
9. Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
10. Clausura de la sesión.	Por el C. José Juan Márquez Sánchez, Presidente del CDSM.

[Handwritten signatures and notes in the left margin]

[Handwritten signatures and stamps in the right margin]

IEBO
 Instituto Registral y Catastral
 PL. 113 San Juan Teitipac
 PATRONATO MUNICIPAL

TESORERÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Teitipac
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2022



DESARROLLO DE LA SESIÓN:

1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. En uso de la palabra, la C. Ibeth Martínez Cruz, Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes 21 consejeros de 21 convocados, de los cuales son 15 hombres y 6 mujeres, por consiguiente, se informa al Presidente del

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Teitipac,
 Dto. Tlaxiaco, Oax.
 2022

Municipio de San Juan Teitipac, Tlaxiaco, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municipiosanjuanteitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA

H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022

Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

Consejo de Desarrollo Social Municipal que existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión.

2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el C. José Juan Márquez Sánchez, Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2022, y válidos los acuerdos que de ella resulten.

3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra la C. Ibeth Martínez Cruz, Secretaria del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura al orden del día, y lo somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-

En uso de la palabra, el LIC. Juan Michael García Juárez, representante del Módulo de Coordinación para el Desarrollo de la Coordinación General del COPLADE, informa al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por **\$6,262,117.00 (Seis millones doscientos sesenta y dos mil ciento diecisiete pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, da a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

Así mismo se expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

Para lograr el desarrollo sostenible es necesario que las obras de infraestructura social integren las dimensiones ambiental, social y económica, asimismo, en congruencia con el Plan Municipal de Desarrollo Sostenible.

5. - PARTICIPACION DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL. - En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informan al CDSM sobre

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

COMITÉ DEL
CENTRO DE ATENCIÓN
Múltiple
Tlac., Oax.

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
ESTATAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
DESARROLLO DE OAXACA



PRESIDENCIA
MUNICIPAL

las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, Municipios y Microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

6.- INFORMACIÓN DE LA CONTINUIDAD DE OBRAS DE EJERCICIOS ANTERIORES. - En uso de la palabra, el C. José Juan Márquez Sánchez, Presidente del CDSM, informa sobre las obras de continuidad de ejercicios anteriores, por lo que se propone incluir en la priorización el programa de mantenimiento y rehabilitación de obras, siempre y cuando cumplan con la normatividad vigente señalada en los fondos correspondientes.

Programa de Mantenimiento y Rehabilitación de Obras para el ejercicio 2022 del municipio de San Juan Teitipac, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.

OBRA	UBICACIÓN	EJERCICIO
NO SE PRESENTARON OBRAS DE CONTINUIDAD DEL EJERCICIO 2021 PARA EL AÑOS 2022		

7.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS. En uso de la palabra, la C. Ibeth Martínez Cruz, Secretaria del CDSM, recibió las Actas de Selección de Obras, Acciones y Proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

8.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.- Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de Prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2022, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2022 para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin]



Instituto de Estudios de Bachilleratos
del Estado de Oaxaca
PL. 119 San Juan Teitipac
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Teitipac,
Dito. Tlacolula, Oax.
2022

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. San Juan
Teitipac,
Dito. Tlacolula, Oax.
2022

ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE ATENCIÓN
MÚLTIPLE NUM. 61
CLAVE: 20DML0061G
SAN JUAN TEITIPAC
TLACOLULA, OAXACA

REGIDURÍA
DE SALUD
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DITO. TLACOLULA, OAX.
PERIODO 2020-2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



a) Orden de Prioridad de Obras, Acciones y Proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territorio del Distrito Federal (FISMDF).

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
1	San Juan Teitipac	2% Programa de Desarrollo Institucional	Acción	1	N/A	N/A	755	139 2	1276	Complementaria
2	San Juan Teitipac	3% Gastos Indirecto	Expediente	6	N/A	N/A	755	139 2	1276	Complementaria
3	San Juan Teitipac	Construcción de Pavimento con Concreto Hidráulico en la Calle Porfirio Díaz, entre las calles de Aldama y Allende	M2	800	11	11.3		108	38	Complementaria
4	San Juan Teitipac	Construcción de Olla de Captación de Agua Pluvial en el Paraje el Sabino.	M2	100	1.6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.4	755	139 2	1276	Directa
5	San Juan Teitipac	Rehabilitación de Represa Gueulina, en Paraje Gueulina.	M2	550	1.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	755	139 2	1276	Directa
6	San Juan Teitipac	Rehabilitación de Represa del Río La Bomba, Paraje de la Pila.	M2	480	1.8	1.1, 1.2, 1.4, 2.3, 2.4, 8.3	755	139 2	1276	Directa
7	San	Rehabilitación de Represa Paraje de la	M2	600	1.8	1.1, 1.2, 1.4	755	139 2	1276	Directa

Handwritten signatures and notes on the left margin.



PL-119 San Juan Teitipac
PATRONATO DE MADRES DE FAMILIA

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Juan Teitipac,
Oaxaca, Tlacolula, Oax.
2022

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipio de San Juan Teitipac,
Oaxaca, Tlacolula, Oax.
2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

REGIDURÍA DE AGRICULTURA
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE OBRAS
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022



REGIDURÍA DE SALUD
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municipiosanjunteitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
 H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
 Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
 2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
 2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de incidencia
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres	
	Juan Teitipac	Cruz.								
	Juan Teitipac						2.3 2.4 8.3			
8	San Juan Teitipac	Rehabilitación de Olla de Captación de Agua Pluvial, Paraje de la Cruz.	M2	600	1.6	1.1 1.2 1.4 6.1 6.4	755	139 2	1276	Directa
9	San Juan Teitipac	Ampliación del Centro de Salud Rural de 2 núcleos básicos de San Juan Teitipac.	M2	90	1.3 5.	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6		139 2	1276	Directa
10	San Juan Teitipac	Equipamiento del Centro de Salud Rural de 2 Núcleos Básicos.	Eqpto.	1	1.3 5.	1.1 1.2 1.4 3.1 3.4 3.7 3.8 5.6		139 2	1276	Directa
11	San Juan Teitipac	Mantenimiento de Alumbrado Público en diferentes calles de la Primera Sección de San Juan Teitipac.	Luminarias	85	7.11	7.1 11.3		320	289	Complementaria
12	San Juan Teitipac	Ampliación de la red de energía eléctrica en la calle Porfirio Díaz y callejón de Constitución.	Postes	30	7.11	1.1 1.2 1.4 7.1 11.1	60	66	58	Directa
13		Construcción	M2	200	11	11.1	19	139	1276	Comple

[Handwritten signatures and stamps]

IFBO
 Instituto de Estudios de Bachillería del Estado de Oaxaca
 PL 119 San Juan Teitipac
 PATRONATO DE MADRES DE FAMILIA

TESORERÍA MUNICIPAL
 Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oax.
 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA
 MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC
 DTTO. TLACOLULA, OAX.
 2020-2022

REGIDURÍA DE OBRAS
 MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC
 DTTO. TLACOLULA, OAX.
 2020-2022

REGIDURÍA DE SALUD
 MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC
 DTTO. TLACOLULA, OAX.
 2020-2022

COMITÉ MUNICIPAL
 Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oax.
 Periodo 2020-2022

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municipiosanjunteitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
 H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
 Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
 2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 CENTRAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
 2020-2022



Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia	
			Unidad	Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
	San Juan Teitipac	de Parque Público "El Sabino".							2		Complementaria
14	San Juan Teitipac	Construcción de Barda Perimetral en el IEBO Plantel N° 119 con Clave 20ETH0119M de San Juan Teitipac.	M	45	4	4.5		45	35		Directa
15	San Juan Teitipac	Construcción de Plaza Cívica en Jardín de Niños Miguel F. Martínez Clave 20DJN0158T	M2	50	4.	4.a		78	72		Complementaria
16	San Juan Teitipac	Construcción de Centro para la Atención Integral de Adultos Mayores 2da. Etapa.	M2	96	10	10.2		27	23		Directa
17	San Juan Teitipac	Mantenimiento del Mercado Municipal.	M2	500	11	11.3		139	276		Complementaria

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.

2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

b) Obras, Acciones y Proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.



CENTRO DE ATENCIÓN
 MÚLTIPLE NUM. 61
 CLAVE: 20DML0061G
 SAN JUAN TEITIPAC
 TLACOLULA, OAXACA

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Teitipac.
 Dto. Tlacolula, Oax.
 2022

REGIDURÍA DE SALUD
 MUNICIPAL
 SAN JUAN TEITIPAC
 TLACOLULA, OAX.
 2020-2022

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municipiosanjuanteitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



[Handwritten signature]

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar
 2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
 2020-2022

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ
 ESTADAL DE PLANEACIÓN PARA EL
 DESARROLLO
 DE LOS MUNICIPIOS DE OAXACA
 INSTITUTO DE COORDINACIÓN
 PARA EL DESARROLLO
 DE LOS MUNICIPIOS DE OAXACA
 TLACOLULA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
 MUNICIPIO
 SAN JUAN TEITIPAC
 DTTO. TLACOLULA, OAX.
 2020-2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Metas obra		Beneficiarios		
			Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
18	San Juan Teitipac	Mantenimiento del Palacio Municipal.	M2	250		1392	1276
19	San Juan Teitipac.	Equipamiento de Ambulancia.	Eqpto.	1		1392	1276
20	San Juan Teitipac.	Ampliación de la Red de Energía Eléctrica en la calle Porfirio Díaz, callejón de Constitución	Postes	30	60	66	58
21	San Juan Teitipac.	Construcción de Centro para la Atención Integral de Adultos Mayores 2da. Etapa	M2	96		27	

[Handwritten signatures]



o informe acerca de la importancia de la integración de los Comités Ciudadanos o Comités de obra.- En uso de la palabra, el titular del Módulo de coordinación para el Desarrollo informa, que el Comité de Obra o Comité Ciudadano, establecido en el artículo 126 NOVODECIEIS de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, es de gran apoyo a la administración pública Municipal, pues se encarga del control y vigilancia de la obra pública Municipal, verificando el avance físico de las obras aprobadas hasta la conclusión de la misma, por lo que se exhorta que por cada obra aprobada se integre el Comité respectivo.

Instituto de Estudios y Asesoría del Estado de Oaxaca
 PL. 119 San Juan Teitipac
 PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Teitipac, Tlacolula, Oax. 2022

9. ACUERDOS. El Consejo de Desarrollo Social Municipal, emite los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.-De conformidad al orden de prioridad de obras validado, instrúyase al área competente del municipio para que inicie los proyectos técnicos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal, tomando en cuenta los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 garantizando el cumplimiento de los derechos humanos de la población y que estén apegados al Catálogo FAIS del Manual de Usuario y operación de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social 2022 emitidos por la Dirección General de Desarrollo Regional de la Secretaría de Bienestar una vez que se publiquen.

SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Teitipac, Tlacolula, Oax. 2022



Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5536099; Email: municiosanjuanteitipac@gmail.com

CENTRO DE ATENCIÓN
 MULTISERV. 61
 CLAVE: 20DML0061G

REGIDURÍA DE SALUD
 MUNICIPIO
 SAN JUAN TEITIPAC
 TLACOLULA, OAX.
 2020-2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



SEGUNDO. - El Municipio reportará en tiempo y forma los avances físico y financiero de las obras ejecutadas en los sistemas de información como la MIDS, el SRFT y demás sistemas gubernamentales.

TERCERO. - El CDSM realizará el registro en el SISPLADE, de la Información de las Actas de Integración y Priorización de Obras para transparentar las acciones y acuerdos que aquí se tomaron.

10. CLAUSURA DE LA SESIÓN. En uso de la palabra, el Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las catorce horas con cuarenta minutos del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

(Nombre y firma)
Presidente del CDSM

C. JOSE JUAN MARQUEZ SANCHEZ

ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA
CENTRO DE ATENCION
MULTIPLE NUM. 61
CLAVE POSTAL 70061G
SAN JUAN TEITIPAC
TLACOLULA, OAXACA



Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca
P.O. Box 119 San Juan Teitipac
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

VOCALES

SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANTONIO MATEO MONTAÑO.

REGIDOR DE EDUCACIÓN

C. ALBERTO A. SANCHEZ PÉREZ.

REGIDOR DE HACIENDA

C. PEDRO ODILÓN SANCHEZ

REGIDORA DE SALUD

C. LETICIA MARTÍNEZ ALVARADO

DIFEOAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Teitipac
Dpto. Tlaxiaco, Oax.
Periodo 2020-2022

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS.



[Signature]
MUNICIPIO
C. ANTONIO CRUZ CRUZ
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022



CENTRO DE ATENCIÓN
MUCHIPLENUM. 01
CLAVE: 20DML0061G
SAN JUAN TEITIPAC
TLACOLULA, OAXACA

COMITÉ DE CONTRALORIA SOCIAL

[Signature]
C. JUAN CARLOS GRIJALVA ALVARADO
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA

[Signature]
C. LAURA EDITH MOLINA PEREZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA

[Signature]
C. JACINTO ALVARADO NUÑEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
CONTRALORÍA

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Teitipac
Dpto. Tlacolula, Oax.
Periodo 2020-2022

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022

COMITES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, SALUD Y ORGANISMOS MUNICIPALES



[Signature]
C. JOSÉ PATRICIO ALVARADO ALVARADO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL
PRESCOLAR MIGUEL F. MARTÍNEZ.

[Signature]
C. JOEL ENRIQUE MATEO GRIJALVA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA
ESCUELA PRIMARIA VALENTÍN GÓMEZ
FARIAS.

Instituto de Estudios de Bachillerato
del Estado de Oaxaca

PL. 119 San Juan Teitipac
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; Email: municipiosanjuanreitipac@gmail.com

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"




C. LEOPOLDO ALVARADO MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA ESCUELA
SECUNDARIA TEC. N° 99.


C. LETICIA CARRANZA TIRADO
PRESIDENTA DEL PATRONATO DEL IEBO
PLANTE 119

PL 119

PATRONATO




C. JUAN CARLOS MARTÍNEZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE DEL CENTRO DE SALUD


C. SARA VIRGEN MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE CAMIN
TLACOLULA OAXACA

CENTRO DE ATENCIÓN
MULTIPLE NUM. 61
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA

DIF OAXACA
En familia si podemos
COMITÉ MUNICIPAL
Mpio. San Juan Teitipac
Dtto. Tlacolula. Oax.


C. REYNA ISABEL MÁRQUEZ SANCHEZ
PRESIDENTA DEL COMITÉ DIF

REPRESENTANTES AGRARIOS.



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC,
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022


C. MIGUEL ANGEL GARCIA SANTIAGO
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA




C. PEDRO ARTURO SÁNCHEZ RUÍZ
PRIMER SECRETARIO DEL CONSEJO DE
VIGILANCIA.

TESORERÍA
OTROS AUXILIARES
Mpio. San Juan
Teitipac
Dtto. Tlacolula, Oax.


C. ALFONSO LORENZO MARTÍNEZ
TESORERO MUNICIPAL

PLAN DE MUNICIPAL DE DESARROLLO SOSTENIBLE



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN TEITIPAC, OAXACA,
2020-2022

MUNICIPIO DE SAN JUAN TEITIPAC, TLACOLULA, OAXACA
H. Ayuntamiento Constitucional 2020-2022
Un Gobierno de Trabajo y Bienestar

"2022, Año del Centenario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"



INVITADOS CON VOZ SIN VOTO.

C. Módulo de Coordinación para el
Desarrollo de la Coordinación General del
COPLADE

LIC. JUAN MICHAEL GARCÍA JUÁREZ.

(Nombre y firma)

C. SECRETARIA MUNICIPAL Y SECRETARIA DEL CDSM.

C. IBETH MARTÍNEZ CRUZ



Instituto de Estudios y Estadística
del Estado de Oaxaca

PL 119 San Juan Teitipac
PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA



RESIDENCIA
MUNICIPAL
MUNICIPIO
SAN JUAN TEITIPAC
DTTO. TLACOLULA, OAX.
2020-2022



La presente hoja de firmas corresponde al Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos,
celebrada en el municipio de San Juan Teitipac, Distrito de Tlacolula, Estado de Oaxaca, el día
10 de marzo del año 2022.

Municipio de San Juan Teitipac, Tlacolula, Oaxaca, Hidalgo S/N, C.P 70453, Tel., 5538099; E-mail: municipiosanjuanteitipac@gmail.com



DECLARATORIA

Derechos de autor reservados:

Las imágenes, tablas y figuras, así como las personas que aparecen en las fotografías, empleadas en la elaboración y difusión exclusiva de este documento, son utilizadas con fines ilustrativos sin ningún dolo y son propiedad intelectual de sus autores, en el cual se hace referencia y otorga crédito a cada uno de ellos y su uso para otros fines queda sujeto a la autorización de los mismos.

En los casos que no se mencionan los créditos, es por qué no se cuenta con los datos claros y específicos o se desconoce la autoría de los mismos.





Fotografía:
Capilla Nuestra Señora Inmaculada Virgen de Juquila,
San Juan Teitipac.
Fotografía: Oscar Sánchez García, 2022





Antiguo Convento Dominicano de San Juan, Siglo XVI.
San Juan Teitipac, Tlaxcolula, Oaxaca.
Fotografía: MGPT/OSG 2022